



DIARIO DE SESIONES



XLIV PERÍODO LEGISLATIVO
23.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 27

8 de octubre de 2015

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicepresidente 2.º, diputado Darío Edgardo MATTIO y del señor presidente de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, diputado José RUSSO

SECRETARÍA

Del prosecretario legislativo, Carlos Horacio GONZÁLEZ

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

De la directora general legislativa, Karina Leonor MIGUEL

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Del señor director general de Administración, Claudio Javier VÁZQUEZ

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO (MPN)

ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando⁽¹⁾
BÉTTIGA, Raúl Rolando
CARNAGHI, María Angélica
DE OTAÑO, Silvia Noemí
DELLA GASPERA, Edgardo Daniel
DOMÍNGUEZ, Claudio
ENRIQUEZ, Eduardo Luis
FUENTES, Néstor Omar⁽²⁾
MATTIO, Darío Edgardo
MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María⁽²⁾
RUSSO, José
SAPAG, Luis Felipe

INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR (UPie)

DOBRUSIN, Raúl Juan
MARCOTE, Alfredo Luis Roberto

FRENTE GRANDE-NUOVO ENCUENTRO (FREGRANE)

CANINI, Rodolfo
PODESTÁ, Raúl Alberto

PARTIDO NUEVO NEUQUÉN (PANUNE)

GALLIA, Sergio Adrián

MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO (MID)

ROJAS, Ricardo Alberto

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MOLISUR)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

DEMÓCRATA CRISTIANO (DC)

BAUM, Daniel

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)

JARA, Amalia Esther⁽¹⁾
JARA SANDOVAL, Elena Cintia
RODRÍGUEZ, Sergio Raúl
TODERO, Pablo Alejandro

EL FRENTE Y LA PARTICIPACIÓN NEUQUINA (FyPN)

MUCCI, Pamela Laura
RIOSECO, José Héctor⁽²⁾

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

BENÍTEZ, Tomás Eduardo⁽²⁾
VIDAL, Alejandro Carlos

FEDERALISMO Y MILITANCIA (FyM)

BAEZA, Ana María
LUCCA, Darío Marcos

FRENTE RENOVADOR (FR)

ROMERO, Gabriel Luis

UNIÓN POPULAR (UNPO)

ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela

NUOVO COMPROMISO NEUQUINO (NCN)

FUERTES, Manuel José

COALICIÓN CÍVICA ARI NEUQUÉN (ARI)

KREITMAN, Beatriz Isabel⁽²⁾

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FIT)

SUPPICICH, María Gabriela

⁽¹⁾ Se incorpora en el transcurso de la sesión

⁽²⁾ Ausente con aviso

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	2480
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts.173 y 174 - RI)	2481
I - Comunicaciones oficiales	2481
II - Despachos de Comisión	2482
III - Proyectos presentados	2482
3 - ASUNTOS VARIOS (Art.175 - RI) (Hora 15:30)	2483
I - Asuntos reservados en Presidencia	2483
1 - Moción de sobre tablas (Art.137 - RI)	2483
I - Exptes.D-259/15 - Proyecto 9230 y D-126/15 - Proyecto 9091 Efectuada por la diputada Silvia Noemí De Otaño. Se aprueba.	2483
II - Expte.P-045/15 - Proyecto 9256 Efectuada por la diputada Silvia Noemí De Otaño. Se aprueba.	2484
2 - Moción de reconsideración Exptes.D-259/15 - Proyecto 9230 y D-126/15 - Proyecto 9091 (Art.138 - RI) Sugerida por la Presidencia. Se aprueba.	2484
II - Homenajes	2484
1 - Al general Juan Domingo Perón	2484
2 - A John Lennon, en el 75.º aniversario de su nacimiento	2485
3 - Al <i>Che</i> Guevara, en el aniversario de su fallecimiento	2485
III - Otros Asuntos	2486
1 - Irregularidad en la designación de jueces	2486
2 - Plan de contingencia del Ministerio Público Fiscal	2486
3 - Inauguración del monumento al general Perón y acuerdo entre Aerolíneas Argentinas y Delta Airlines	2488
4 - Contestación a las críticas realizadas por el diputado Dobrusin	2488
5 - Preocupación por informes meteorológicos y el uso de los fondos dispuestos por la Ley 2906	2489
6 - Preocupación por el tránsito pesado en la Ruta de los Siete Lagos	2490
7 - Crítica al fiscal Silva por el pronto archivo de una causa	2490
8 - Un año de la sanción de la Ley de Educación	2494
9 - 12 de octubre de 1492	2494

4 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

Sugerida por la Presidencia. Se aprueba 2495

10 - Dichos del diputado Canini 2495

5 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 1436 —ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL—

(Creación de la Oficina Judicial para los Fueros No Penales)

(Expte.O-106/15 - Proyecto 9114 c/Cde.1)

Consideración en particular del Proyecto de Ley 9114. 2497

I - Solicitud de abstención de votar

(Art.201 - RI)

Efectuada por la diputada María Gabriela Suppich. Se aprueba. 2498

Se sanciona como Ley 2962.

6 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 2955 —RÉGIMEN PROVINCIAL DE HOGARES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES—

(Expte.D-240/15 - Proyecto 9208 c/Cde.1 y agregado Expte.D-249/15 - Proyecto 9217)

Consideración en particular del Proyecto de Ley 9208. Se sanciona como Ley 2963. 2498

7 - DÍA DEL PROFESIONAL DEL AMBIENTE

(Su institución)

(Expte.P-075/14 - Proyecto 8927)

Consideración en general de los Despachos producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. 2499

I - Solicitud de permiso para ausentarse de la sesión

(Art.186 - RI)

Efectuada por el diputado Manuel José Fuertes. Se aprueba. 2500

Se aprueba el tratamiento en general.

8 - CUENTA GENERAL DE INVERSIÓN

—Ejercicio Financiero 2012—

(Expte.E-011/13)

Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad.

Se aprueba. 2500

9 - CUENTA GENERAL DE INVERSIÓN

—Ejercicio Financiero 2013—

(Expte.E-023/14)

Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad.

Se aprueba. 2505

10 - CUENTA GENERAL DE INVERSIÓN

—Ejercicio Financiero 2014—

(Expte.E-009/15)

Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad.

Se aprueba.

2506

11 - PRIMERAS JORNADAS PATAGÓNICAS DE ENERGÍAS SUSTENTABLES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-243/15 - Proyecto 9211)

2506

I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Consideración en general del Proyecto de Declaración 9211.

Se aprueba.

2506

II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1759.

2508

12 - VIII ENCUENTRO DEL SABER

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-279/15 - Proyecto 9247)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1760.

2508

13 - CONGRESO PATAGÓNICO DE MUTUALES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.P-048/15 - Proyecto 9242)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad.

2509

I - Lectura de informe

(Art.156 - RI)

Efectuada por el diputado José Russo. Se aprueba.

2509

Se sanciona como Declaración 1761.

14 - XIII EDICIÓN DE LA MARATÓN DE MONTAÑA K42

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.P-032/15 - Proyecto 9243)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad.

2510

I - Lectura de informe

(Art.156 - RI)

Efectuada por el diputado José Russo. Se aprueba.

2511

Se sanciona como Declaración 1762.

15 - I CONGRESO INTERNACIONAL DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD EN EL MEDIO ACUÁTICO
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.P-050/15 - Proyecto 9246)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1763. 2513

16 - PARTICIPACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE DANZAS PETROLERO ARGENTINO
(Festival de la Cultura Iberoamericana)
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.P-045/15 - Proyecto 9256)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1764. 2514

ANEXO

Despachos de Comisión

- Expte.P-075/14- Proyecto 8927
- Expte.E-011/13
- Expte.E-023/14
- Expte.E-009/15
- Expte.D-243/15 - Proyecto 9211
- Expte.D-279/15 - Proyecto 9247
- Expte.P-048/15 - Proyecto 9242
- Expte.P-032/15 - Proyecto 9243
- Expte.P-050/15 - Proyecto 9246
- Expte.P-045/15 - Proyecto 9256

Proyectos presentados

- 9252, de Ley
- 9253, de Ley

Inserciones

Inserción solicitada por el diputado Raúl Rolando Bértiga —Bloque MPN—.

- Cuadros comparativos de Gasto Público, Presupuesto y Ejecución, años 2012, 2013 y 2014.

Sanciones de la Honorable Cámara

- Ley 2962
- Ley 2963
- Declaración 1759
- Declaración 1760
- Declaración 1761
- Declaración 1762
- Declaración 1763
- Declaración 1764

Planillas de votación electrónica

- | | |
|----------------------------------|----------------------------------|
| - Expte.P-075/14- Proyecto 8927 | - Expte.D-279/15 - Proyecto 9247 |
| - Expte.E-011/13 | - Expte.P-048/15 - Proyecto 9242 |
| - Expte.E-023/14 | - Expte.P-032/15 - Proyecto 9243 |
| - Expte.E-009/15 | - Expte.P-050/15 - Proyecto 9246 |
| - Expte.D-243/15 - Proyecto 9211 | - Expte.P-045/15 - Proyecto 9256 |

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los ocho días de octubre de dos mil quince, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 15:23, dice el:

Sr. MATTIO (Presidente).— Buenas tardes, señores y señoras diputadas.

Vamos a dar inicio a la Reunión 27 del día 8 de octubre del 2015, correspondiente al XLIV Período Legislativo.

Por Secretaría se dará cuenta de la presencia de los señores diputados a los fines de establecer el correspondiente cuórum.

Sr. GONZÁLEZ (Secretario).— Baeza, Baum, Béttiga, Canini, Carnaghi, Della Gaspera, De Otaño, Dobrusin, Domínguez, Enriquez, Escobar, Esquivel Caliva, Fuertes, Gallia, Jara Sandoval, Lucca, Marcote, Mattio, Mucci, Podestá, Rodríguez, Rojas, Romero, Russo, Sapag, Suppich, Todero y Vidal.

Veintiocho.

Sr. MATTIO (Presidente).— Con la presencia de veintiocho señores diputados, se da por iniciada la sesión.

Tiene la palabra la diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FyPN).— Buenas tardes, señor presidente, ¿cómo está usted?

En realidad, es para justificar la ausencia de mi compañero, el diputado Rioseco.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputada Mucci.

Tiene la palabra el diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ).— Es para justificar la tardanza de la diputada Jara; creo que es tardanza.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Todero.

Tiene la palabra el diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Le falta algo, presidente, le falta algo...

Sr. MATTIO (Presidente).— Se extraña.

Sr. VIDAL (UCR).— Es para justificar la ausencia del diputado Benítez.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Vidal.

Tiene la palabra el diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Gracias, presidente. Placer de verlo.

Es para justificar la ausencia de mi compañera Beatriz Kreitman.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Dobrusin.

Tiene la palabra el diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias.

Buenas tardes, señor presidente.

Era para justificar la ausencia del diputado Fuentes que está con un problema familiar en Buenos Aires, un problema de salud familiar.

Y la diputada Muñiz Saavedra que está a cargo del Poder Ejecutivo provincial.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Russo.

Ahora sí, con la presencia de veintiocho diputados, vamos a solicitar al diputado Baum y a la diputada Baeza que nos acompañen al izamiento de los Pabellones Nacional y Provincial, y al resto ponerse de pie (*Así se hace. Aplausos*).

Muchas gracias.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts.173 y 174 - RI)

I

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

- Varios Juzgados de la Provincia hacen llegar Oficios a los fines de la reserva presupuestaria (Art.155 - Constitución Provincial) (Exptes.O-201 y 203/15).
 - Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- El Concejo Deliberante de Piedra del Águila solicita se declare de interés del Poder Legislativo la Fiesta Provincial de la Trucha Marrón Migratoria —Limay Medio— (Expte.O-197/15).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.
- El Consejo de la Magistratura de la Provincia remite pliego y antecedentes curriculares de la doctora Patricia Romina Lupica Cristo y requiere el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como juez integrante del Colegio de Jueces del Interior de la II Circunscripción Judicial (Expte.O-198/15).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- El Consejo de la Magistratura de la Provincia remite pliego y antecedentes curriculares de la doctora Mirta Bibiana Ojeda y requiere el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como juez integrante del Colegio de Jueces del Interior de la III Circunscripción Judicial (Expte.O-199/15).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- El Consejo de la Magistratura de la Provincia remite pliego y antecedentes curriculares del doctor Juan José Nazareno Eulogio y requiere el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como juez integrante del Colegio de Jueces del Interior de la IV Circunscripción Judicial (Expte.O-200/15).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- El Poder Ejecutivo provincial remite informe sobre el estado de avance del plan de obras para municipios y organismos provinciales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 2820, de creación del Fondo de Obras para Municipios y Comisiones de Fomento (Expte.E-037/15).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

- La Prosecretaría Legislativa informa nómina de expedientes girados al Archivo Central en el marco de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento Interno (Expte.O-204/15) (*Tomado conocimiento. Pasa al Archivo*).

b) De las anuencias legislativas (Art.206 - Constitución Provincial).

- La señora vicegobernadora de la Provincia solicita anuencia legislativa (Expte.O-202/15) (*Concedida. Pasa al Archivo*).
- El señor gobernador de la Provincia solicita anuencia legislativa (Expte.E-038/15) (*Concedida. Pasa al Archivo*).

II

Despachos de Comisión

- La Comisión de Producción, Industria y Comercio —por unanimidad—, la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por mayoría— y la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas —por unanimidad— aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se condonan las obligaciones derivadas del Impuesto Inmobiliario correspondiente al período fiscal 2014, a los inmuebles rurales y subrurales dedicados a la producción agrícola intensiva bajo riego en actividad (Expte.D-238/15 - Proyecto 9203).

- Al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— y la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas —por unanimidad— aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se autoriza la utilización de expedientes y documentos electrónicos, y firmas y archivos electrónicos y digitales, en los procesos y procedimientos administrativos que se tramitan ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén (Expte.E-027/15 - Proyecto 9168).

- Al próximo Orden del Día.

III

Proyectos presentados

- 9252, de Ley. Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Popular Neuquino, Ricardo Rojas —Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo—, Darío Lucca y Ana María Baeza —Bloque Federalismo y Militancia—. Por el cual se adhiere a la Ley nacional 26.905, de reducción de consumo de sodio en la población (Expte.D-285/15).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 9253, de Ley. Iniciado por el señor Pablo Bonet —presidente del Centro de Técnicos del Neuquén—. Por el cual se crea el Colegio de Técnicos de la Provincia del Neuquén (Expte.P-064/15).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

(Hora 15:30)

Sr. MATTIO (Presidente).— Tiene la palabra el diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN).— Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Es para solicitar la incorporación y el... la toma de estado parlamentario de un Proyecto de Declaración presentado por el Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén, mediante el cual se declara o solicita la declaración de interés de las primeras Jornadas sobre el Sistema Procesal Penal Adversarial en Neuquén.

Este pedido obra mediante Expediente P-065/15.

Solicito que tome estado parlamentario y sea girado a la Comisión "A" para su inclusión y tratamiento en la próxima sesión.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado.

Hacemos la reserva pertinente, lo giramos a la Comisión "A".

Entonces, a consideración el pase a la Comisión "A", del Expediente P-065/15, tal cual lo solicitado por el diputado Fuertes.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. MATTIO (Presidente).— Aprobado, por unanimidad.

I

Asuntos reservados en Presidencia

1

Moción de sobre tablas

(Art.137 - RI)

I

Exptes.D-259/15 - Proyecto 9230 y D-126/15 - Proyecto 9091

Sr. MATTIO (Presidente).— Tiene la palabra la diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Buenas tardes, presidente.

Es para solicitar la incorporación en el Orden del Día de dos Proyectos: el 9230, correspondiente al Expediente D-259/15 y el Proyecto 9091, correspondiente al Expediente D 126/15, y solicito reserva en Presidencia.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputada.

Ponemos a consideración, entonces, la reserva en Presidencia de los dos expedientes solicitados por la diputada De Otaño.

Los que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. MATTIO (Presidente).— Aprobado, por mayoría.

Se incorporan los expedientes mencionados.

- Luego de unos instantes, dice él.

Sr. MATTIO (Presidente).— A ver, por favor, que tenemos que ordenar el Orden del Día.

Y solicito... vamos a necesitar una reconsideración.

Diputada De Otaño...

Si me permiten un segundito los que están anotados, porque tuvimos un error en un número de un proyecto.

II

Expte.P-045/15 - Proyecto 9256

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Disculpe, presidente. Acá, ya rectificamos con el maravilloso equipo de Cámara.

Pero, en realidad, el proyecto que requiere urgencia en el tratamiento es el 9256, que pertenece al Expediente P-045 del 2015 y tiene Despacho de Comisión. Y solicito su reserva en Presidencia para ser tratado en el día de hoy, su incorporación en el Orden del Día.

2

Moción de reconsideración

Exptes.D-259/15 - Proyecto 9230 y D-126/15 - Proyecto 9091

(Art.138 - RI)

Sr. MATTIO (Presidente).— Entonces, voy a poner a consideración... vamos a reconsiderar el voto anterior y vamos a solicitar se vote el expediente que hizo mención la diputada De Otaño recién; y subsanamos el error. Los que estén por la afirmativa...

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. MATTIO (Presidente).— Aprobado, por unanimidad.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Gracias, y disculpen.

Sr. MATTIO (Presidente).— Siendo las 15:30 damos inicio, entonces, a Homenajes y Otros Asuntos.

Diputada Jara, ¿Homenajes?

Sra. JARA SANDOVAL (PJ).— Sí.

Sr. MATTIO (Presidente).— Tiene la palabra, diputada.

II

Homenajes

1

Al general Juan Domingo Perón

Sra. JARA SANDOVAL (PJ).— Buenas tardes, presidente.

Quería hacer un homenaje a Juan Domingo Perón, que hoy se cumple un aniversario de su nacimiento.

Pido permiso para leer unas palabras que escribí.

Sr. MATTIO (Presidente).— Está autorizada, diputada.

Adelante.

Sra. JARA SANDOVAL (PJ).— El 8 de octubre de 1895, nacía el general Juan Domingo Perón.

Hoy es el aniversario de aquel hombre que dejó una huella histórica en nuestro país.

Perón fue electo presidente de la República Argentina en 1946, en 1951 y en 1973; en todos los casos, por elecciones democráticas. Y, aun siendo militar, las tres veces mediante el voto popular.

Fundador y jefe político del Movimiento Justicialista. Impulsó la organización de los trabajadores en sindicatos, transmitiéndole al movimiento obrero una visión reivindicatoria y nacional del trabajo y promovió una legislación protectora, inspirada en los principios de justicia social (*Suena la campana de orden*).

Nos dejó escritas múltiples obras: *La Comunidad Organizada*, la *Conducción Política*, el *Modelo Argentino para el Proyecto Nacional*, entre otras, donde expresa una filosofía y una doctrina política que los peronistas —desde la cuna como yo— nos hemos nutrido y que día a día levantamos las banderas, esas banderas de justicia social, soberanía política e independencia económica.

Hoy, hablo con humildad y con sumo respeto por la memoria de quien luchó mucho por esta Argentina, por una Argentina más justa y solidaria. Y junto con mis compañeros del Movimiento Evita hacemos este homenaje.

Y me permito, para finalizar, cerrar con algunas máximas que sólo las sentimos los peronistas, soñadores de una Patria libre: Para un peronista no puede haber nada mejor que otro peronista.

La verdadera democracia es aquella donde el Gobierno hace lo que el pueblo quiere y defiende sólo el interés: el del pueblo.

Ser oligarca es, simplemente, no ser argentino.

La política no es para nosotros un fin, sino sólo el medio por el bien de la Patria, que es la felicidad de sus hijos y la grandeza nacional.

Para todo peronista: primero la Patria, después el movimiento y luego los hombres.

Me permito decir: para un peronista, primero la Patria, segundo la Patria y, por último, la Patria. Porque la Patria somos todos.

¡Feliz cumple, general!

Sr. MATTIO (Presidente).— ¿Diputado Baum?

Sr. BAUM (DC).— Otros Asuntos, presidente.

Sr. MATTIO (Presidente).— ¿Diputado Sapag?

Sr. SAPAG (MPN).— Otros Asuntos.

Sr. MATTIO (Presidente).— Diputado Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Otros Asuntos.

Sr. MATTIO (Presidente).— Diputado Canini, ¿Homenajes no?

Sr. CANINI (FREGRANE).— No, no...

Sr. MATTIO (Presidente).— Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Sí.

Sr. MATTIO (Presidente).— ¿Homenajes?

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Homenajes.

Sr. MATTIO (Presidente).— Tiene la palabra el diputado Dobrusin.

2

A John Lennon, en el 75.º aniversario de su nacimiento

Sr. DOBRUSIN (UPie).— ¡Qué grande! Gracias, presidente.

No, simplemente, este aniversario, este día es, por un lado, una alegría de nacimientos, porque hace setenta y cinco años nacía John Lennon que hizo la revolución en nuestra... por lo menos, los que somos... mi generación y la que nos sigue, hemos bailado, disfrutado, escuchado, pensado y sufrido con John Lennon. Y, realmente, me parece que merecía el recuerdo.

3

Al Che Guevara, en el aniversario de su fallecimiento

Y fue el día del asesinato del *Che* Guevara en Bolivia.

Con lo cual esta cal y arena, ¿no?, de un lado y del otro, pero quería recordar también al *Che* como nuestro argentino y revolucionario de América.

Así que, simplemente, el homenaje a los dos.

Gracias.

Sr. MATTIO (Presidente).— Muchas gracias, diputado Dobrusin.

Sr. SAPAG (MPN).— Pero me borró, presidente. Y al diputado Baum también.

Sr. BAUM (DC).— De un plumazo.

Sr. MATTIO (Presidente).— Diputada Jara, ¿lo suyo es Homenajes?

Sra. JARA (PJ).— No.

Sr. MATTIO (Presidente).— Ahora sí, tiene la palabra el diputado Baum.

III

Otros Asuntos

1

Irregularidad en la designación de jueces

Sr. BAUM (DC).— Gracias, presidente.

El artículo 27 de la Ley 2533 —que reglamenta ese instituto, que la reforma constitucional de la Provincia incorporó para la selección de los jueces— dice, respecto del acuerdo legislativo, lo siguiente: “Recepcionado el pliego con los antecedentes del postulante designado, se deberá proceder al tratamiento del mismo en sesión que realice la Honorable Legislatura Provincial, en un plazo de sesenta días a contar desde que el pliego toma estado parlamentario”. ¿Por qué traigo a colación este artículo, señor presidente? Porque el día 13 de agosto del 2015, tomó estado parlamentario, o tomaron estado parlamentario tres pliegos de tres jueces para el fuero Penal. Ninguno de los tres ha sido tratado en esta Legislatura, lo cual implica que, a partir de que termine esta sesión —porque no va a haber otra antes del 13 de agosto—, los diputados de esta Legislatura vamos a estar incumpliendo con una exigencia que dice este artículo de la Ley que regula el funcionamiento del Consejo de la Magistratura. Obviamente, no hay consecuencias. Después me voy a referir a otro fuero donde, sí, el incumplimiento de los plazos genera consecuencias; pero acá no hay consecuencias, no pasa nada. Simplemente eso, señor presidente: incumplimos con la Ley.

La Constitución Provincial en el artículo 139, lo voy a leer... quedó esto, tal vez... estaba referido a cuando quien enviaba a la Legislatura, elevaba a la Legislatura, la postulación de un juez era el Poder Ejecutivo. Pero quedó en la Constitución. Y lo traigo a colación porque acá había treinta días, y fíjese lo que pasaba. Decía el artículo 23... el punto 23 del artículo 189, que hoy forma parte de la Constitución de la Provincia: Prestar o denegar acuerdo al Poder Ejecutivo en todos los casos y designaciones en que tal medida sea requerida, entendiéndose prestado el acuerdo para el nombramiento si dentro de los treinta días de recibida la comunicación del Poder Ejecutivo la Legislatura no se hubiere expedido.

Es decir, quedaba firme la designación si, después de treinta días, eso no se trataba. Ahí había, sí, una consecuencia.

2

Plan de contingencia del Ministerio Público Fiscal

... Lo segundo que quiero decir es que, a partir de un comunicado que salió publicado —creo que en los dos diarios—, donde el jefe de los fiscales, el responsable de conducir el Ministerio Público Fiscal de la Provincia, el doctor José Gerez, decía que había puesto en marcha un plan de contingencia, en función de que el artículo 56 del nuevo Código Procesal Penal establece, en la última parte, que: “En los casos de causas elevadas a juicio o aquellos en los que la instrucción haya durado más de tres años, tendrán un plazo de dos años para su adecuación al nuevo proceso y finalización de los mismos”. Esta “finalización de los mismos” es el 14 de enero del año que viene, es decir, dentro de alrededor de tres meses.

Y en este plan de contingencia, bueno, establece una serie de requisitos que me llevaron a hacer un pedido de informe, donde nosotros les exigimos qué pasa con ustedes que no cumplen con los plazos —como si nosotros los estuviéramos cumpliendo muy bien—. Y en ese plan de contingencia: amplía el horario de atención a las oficinas judiciales; se prioriza la celebración de las audiencias de todos aquellos casos que estén alcanzados por el artículo 56 de la Ley; se autoriza a los directores de las oficinas judiciales a afectar como tareas extraordinarias al personal administrativo; se incrementa el número de salas; de ser insuficiente, el número de jueces para atender la demanda de audiencias; en los casos con vencimientos, se asigne jueces del Tribunal de Impugnación. En fin, no quiero leer todas las partes que forman parte de este plan de contingencia, pero se habla de que habría alrededor de cuatrocientos casos que no son fáciles de resolver, habida cuenta del poco plazo —digamos— que tenemos por delante.

¿Y por qué estoy hablando hoy, además, de este tema? Y lo quiero decir con todas las letras: porque uno de esos tres postulantes es asesor mío, es el doctor Diego Piedrabuena. Lo quiero decir con todas las letras. Anticipando, señor presidente, que si esta Legislatura llegara a cambiar de opinión, voy a solicitar abstenerme de votar porque no estoy impulsando su designación, no necesita. Para eso ha ganado el concurso. Y para eso ganó muchos otros concursos cuando había otra composición del Consejo de la Magistratura. Pero ocurrían cosas: que en los exámenes los ganaba; después venían las entrevistas, o los perdía en las entrevistas o los perdía en la asignación de los antecedentes, donde ocurrían cosas muy singulares. Por ejemplo, un consejero le otorgaba, por un mismo antecedente —no recuerdo cuál era, póngale el título—, le otorgaba cinco puntos, que era el máximo; y había otro consejero que le otorgaba cero cinco, cero coma cinco, casi un quinientos por ciento de diferencia en la evaluación, en la evaluación del mismo antecedente; con eso, obviamente, de primero pasaba a segundo y quedaba siempre afuera del concurso. Ocurrió sobre finales —y ustedes recordarán—... cuando yo hice una cuestión de privilegio, habida cuenta de hacer algunas acusaciones que mediáticamente había recibido, porque siempre yo era el culpable de que tuviera un asesor que tenía la aspiración, y creo que con absoluta capacidad de aspirar a ocupar un cargo de juez. Y en función de eso planteé una cuestión de privilegio, porque desde el Consejo de la Magistratura se me adjudicaba este tipo —digamos— de intención de mi parte. Nada más alejado que eso. Lo cierto es que en el último concurso en el que él participó quedó segundo —como ocurrió en muchos otros anteriores—, y la postulante en primer lugar, su pliego fue elevado a la Legislatura. Esta Legislatura lo denegó y, entonces, lo que correspondía —de acuerdo a lo que dice la Ley— es que viniera el segundo. ¡Y mire lo que ocurrió, señor presidente! Lo que no se le estableció a quien vino en primer término, que era el cambio del nombre de los jueces por el nuevo Código Procesal Penal, que ocurrió, además, en muchos otros concursos, en este caso hizo que —estando firme el concurso— el Consejo de la Magistratura resolviera dar por —no recuerdo el término exacto jurídico, pero que ya no tenía sentido, digamos—, por caído ese concurso.

Yo no quiero, señor presidente —por eso dije que voy a solicitar si llegara a haber un cambio, me queda poco tiempo acá, en esta Legislatura—, no quiero ser la causa y ser el culpable de que alguien que ganó un concurso, que está en esta Legislatura, no se lo trate porque es asesor mío. Así que eso lo quiero dejar absolutamente en claro.

Bueno, para terminar, señor presidente, una última reflexión. Hace tres días estuve con un juez del fuero Penal y refiriéndose al pedido de informe que yo le hacía al doctor José Gerez, me decía: Qué bien, diputado, ustedes nos piden a nosotros que cumplamos con los plazos —por esto del 14 de enero—, pero ustedes están dejando vencer un plazo que la Ley les asigna. Pero como no hay consecuencias, a diferencia del fuero Penal, fíjese lo que dice el nuevo Código —este Código que tanto reivindicamos— en su artículo 80, dice: Vencimiento. Efectos. El vencimiento de un término fatal sin que se haya cumplido el acto para el que está determinado importará, además, el cese automático de la intervención en la causa del juez, tribunal o representante del Ministerio Público al que dicho plazo le hubiere sido acordado. (...).

El cese de intervención del funcionario judicial por este motivo constituye falta grave (...) y pasible de la apertura del procedimiento por ante el Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia.

Los plazos son distintos, obviamente; las consecuencias también son distintas. Yo lo entiendo, pero nosotros somos los que hacemos la ley, señor presidente, somos los que aprobamos las leyes y creo que éticamente corresponde que seamos los primeros que debamos cumplirlas.

Muchísimas gracias.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias a usted, diputado Baum.

Tiene la palabra el diputado Sapag.

3

**Inauguración del monumento al general Perón y
acuerdo entre Aerolíneas Argentinas y Delta Airlines**

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, señor presidente.

Dos comentarios. Uno: Usted sabe que nosotros, los del Movimiento Popular Neuquino, centramos nuestras preocupaciones políticas electorales en la Provincia del Neuquén. Entonces, cuando hay elecciones nacionales nos cuesta. Y bueno, yo trato de salir de mi incertidumbre, porque realmente he visto muchos *spots*, pero pocas propuestas. Pero hoy se me habían empezado a aclarar las cosas a la mañana cuando me entero que militantes de La Cámpera con Mariano Recalde, presidente de Aerolíneas Argentinas, iban a inaugurar el busto de Perón, la estatua de Perón, y que el Gobierno de la Ciudad, con el señor Macri al frente, iba a firmar un convenio con la aerolínea norteamericana Delta Airlines. Así que medio se me empezó a aclarar el panorama cuando mi esposa me pega un codazo y me dice: ¡No, bolú! El que inaugura el monumento es Macri y el que firmó con Delta Airlines es Mariano Recalde. Así que sigo desconcertado.

4

Contestación a las críticas realizadas por el diputado Dobrusin

... Y volviendo al ámbito local, estoy muy herido con el diputado Dobrusin, porque cuando yo ayer traté de traer información, porque se habla mucho del petróleo, del gas, más bien con pronóstico de que esto se cae porque los precios internacionales y... y yo traté de dar un panorama optimista mostrando cómo, en realidad, en la mayoría de las empresas se está volcando hacia lo que es más rentable que es el *shale gas*, *tight gas*. Y fue, nada más, que un informe. Yo no pretendí ir más allá de eso, porque uno tiene diez minutos, no tiene tiempo. Pero fui duramente criticado por mi falta de interés por los problemas que genera esta actividad, la actividad petrolera. Él mencionó algunos: la desigualdad de ingresos, los impactos ambientales. Y me criticó porque estoy en el falso optimismo cuando no veo los problemas sociales.

Entonces, como nadie me defiende a mí, decidí hacerme un homenaje a mí mismo. Y decirle que no, que yo leo mucho sobre todos estos temas.

Por ejemplo, Maristella Svampa que dice que nosotros —la socióloga de Allen, muy conocida—, que lo que estamos generando es una zona de sacrificio ambiental, y que acá no va a quedar nada, nada más que manchas de petróleo. Y, por otro lado, al presidente de IAPG que dice que la industria petrolera no contamina, que no nos tenemos que preocupar, que todo va a ir bien y que gracias a la actividad petrolera, todos vamos a ser ricos. O sea, por un lado, una zona de desastre, de sacrificio y, por otro lado, el paraíso terrenal.

Bueno, yo soy de los que piensan que no, ninguna de las dos cosas. O sea, si hacemos más o menos bien las cosas vamos a tener impacto, pero esos impactos los podemos manejar —podríamos, no lo afirmo, sino que lo doy como potencial—, y que tampoco vamos a tener el paraíso terrenal; pero, por lo menos, vamos a tener una zona, una región donde va a haber trabajo, donde el presupuesto va a cerrar, donde la Provincia del Neuquén va a poder seguir creciendo.

Y para defenderme a mí, quiero mostrar que yo esto lo acompaño con militancia, lo acompaño con trabajo, lo acompaño con compromiso, tanto como diputado y como miembro de una

universidad. Como diputado, por ejemplo, estoy participando del Grupo de Diálogo Neuquino que está dirigido por el ingeniero Van Houtte y el sociólogo Pablo Lumerman y que ha congregado a un grupo muy interesante donde hay representantes mapuche como el señor Huilipan, Jorge Nahuel y Nicasio Antinao, empresarios como el señor Manfio y de otras empresas, inclusive de *Canal 7*; ONG como la de *Otras Voces* del señor Mantilaro y Mantilaro padre —que todos conocemos—, uno de los primeros médicos del Sistema de Salud, y distintas organizaciones de la sociedad civil. Inclusive, la próxima reunión se va a realizar acá en la Legislatura. Y los temas que tratamos ahí, que estamos enfocados, es ver cómo podemos colaborar para que los impactos ambientales y sociales, conocerlos y poder buscar alternativas, líneas de... estrategias de trabajo.

Y como académico le quiero contar a quien me acusa de estar despreocupado, que en el ámbito de la UTN dirijo un proyecto de investigación y desarrollo, homologado por el sistema nacional científico y tecnológico, con el nombre de UTN 002392 y cuyo título es: “Vaca Muerta y recursos hidrocarburíferos no convencionales de la Cuenca Neuquina: imaginarios, conflictos, sociotecnologías y políticas públicas”.

Tengo un grupo de investigación que estamos abocados a este tema y tenemos un año y medio para producir el informe.

Y en la Universidad del Comahue, la doctora Norma Noya —a quienes no la conocen, es esposa del actual concejal y exdiputado Kogan— dirige un proyecto de desarrollo tecnológico y social financiado por el Consejo Interuniversitario Nacional. Se presentaron más de setecientos proyectos a esta financiación; solamente fueron aprobados ciento veinte, entre ellos está este proyecto que se titula: “Impactos y conflictos de la explotación hidrocarburífera en Vaca Muerta: Hacia una estrategia para el desarrollo de la localidad de Añelo, Provincia del Neuquén”. Es un proyecto interuniversitario, lo dirige Comahue, pero la Universidad Tecnológica, a través de su Facultad de Ingeniería Química, se ocupa de los temas ambientales y ahí tengo yo mi participación.

Bueno, esto como muestra de que sí estoy involucrado y yo lo veo un poco caído al diputado que me critica, porque no lo he visto últimamente ni en un mísero corte, ni en una toma de un edificio. Por lo menos, la otra diputada que me criticó, de vez en cuando la veo haciendo militancia. A él lo veo bastante despreocupado.

Gracias (*Risas*).

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Sapag.

Tiene la palabra el diputado Bértiga.

5

Preocupación por informes meteorológicos y el uso de los fondos dispuestos por la Ley 2906

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Gracias, señor presidente.

Hay una preocupación, escuchándolo —creo que desde ayer, inclusive hoy— al ingeniero Elías Sapag, que tiene que ver con la situación climática que se va a vivir en los próximos meses, según los informes que tienen de los servicios meteorológicos, no solamente de la región y del país, sino también de otros países. Y escuchándolo, vino a mi memoria que nosotros en el 2014, precisamente el 15 de abril, habíamos sancionado por mayoría la Ley 2906, de Emergencia Económica y Social para los departamentos de Añelo, Confluencia y Pehuenches.

Tiempo después vino un informe, esto fue fechado el 31 de julio del 2015 con respecto al uso de esos fondos producto de esa Ley, con respecto a lo que se le dio a cada localidad, a lo que se le dio al Ejército, al Consorcio de Riego de diferentes localidades, a diferentes organismos provinciales y las obras que se fueron contratando para mitigar estos desastres climatológicos que suceden.

La preocupación es que, escuchándolo al ingeniero, evidentemente estaríamos prácticamente en la misma situación ante estos eventos que cuando estábamos antes de que sucedan las fuertes lluvias y algunas inundaciones en el 2014.

Sería bueno que averiguáramos, por lo menos, más allá de este informe, de lo que se hizo con los fondos de esta Ley, en qué situación nos encontramos de acá en adelante, porque evidentemente se iban

a hacer algunas obras para que no nos encontráramos en las mismas situaciones que estábamos en aquella oportunidad. Inclusive en algunos municipios se habló de un importante trabajo que habían realizado para que esto no vuelva a suceder. Pero escuchándolo de vuelta, inclusive acá mismo, con respecto a Neuquén, lo que es el Paseo de la Costa, el ingeniero Sapag decía, ante las crecidas que iban a sucederse, hasta dónde inclusive va a llegar el agua y que, evidentemente, todos los acuerdos y los compromisos que tenían cada uno de realizarse, no se habrían realizado y estamos, en pocas palabras, diciendo que estamos igual que antes de aquella terrible tormenta. Eso es preocupante.

6

Preocupación por el tránsito pesado en la Ruta de los Siete Lagos

... Y la otra preocupación es el tema de Villa La Angostura con el paso de los camiones; el Paso Cardenal Samoré, que se suponía que los camiones de carga que venían de Chile no iban a pasar más porque tenían que pasar todos por Pino Hachado. No solamente siguen pasando por Villa La Angostura, sino que ahora, después de tantos años que le llevó a la Provincia y a la Nación hacer la Ruta de los Siete Lagos, que tenía que ser una ruta turística, una ruta que es un emblema turístico para la Provincia y para el país, que es un ejemplo y aparte es una belleza incomparable, ahora tenemos que andar esquivando los camiones que vienen de Chile, que utilizan esa ruta y pasan por San Martín, no solamente por Villa La Angostura, sino que ahora pasan por San Martín y es la segunda localidad en importancia y turística que vuelve a ser afectada por este tipo de avasallamiento con el tránsito pesado que no tendría que ocurrir.

Es una preocupación. Veremos si después las dos cosas en algunas de las Comisiones se puede hacer algo como para empezar a evitar. Sé que en Nación, por ejemplo, una senadora de la Provincia presentó algo en el Senado. A ver si nosotros podríamos presentar algo como para defender, ahora que está la ruta terminada y nueva y no que la rompan o que pase algún desastre cuando tienen un paso habilitado y una ruta acorde para eso.

Muchas gracias.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Bértiga.

Tiene la palabra el diputado Canini.

7

Crítica al fiscal Silva por el pronto archivo de una causa

Sr. CANINI (FREGRANE).— Gracias, señor presidente.

La celeridad de la Justicia se debe tomar como una virtud, excepto que esa celeridad esté motivada en no investigar o encubrir o proteger a alguna persona, grupo de personas. Y si esto sucede, esa virtud se transforma en un defecto, diría mortal, mortal para la credibilidad del propio Poder Judicial.

Y recuerdo la cámara oculta, la cámara oculta que le hicieron a Sobisch; todos debemos recordar cuando Jorge Omar Sobisch era gobernador, fue un escandaleta a nivel nacional. Estaba la prueba, ¡había un video! Sin embargo, la causa, a los veinte días hábiles, la Justicia lo archivó, la archivó.

Algo similar sucedió en el día de ayer, donde los propios fiscales actuaron de oficio y yo me puse contento, porque, es más, cuando me hacían, cuando me hicieron algún reportaje en una radio, dije: a ver si hay algún fiscal despierto en la Provincia que investigue. Y a las pocas horas me llamó una fiscal. Y yo digo, bueno, parece que la cosa anda.

Me tomó declaración la fiscal Finocchietti, junto con otro fiscal. A la tarde me llamó otro fiscal, fiscal Silva. Ahí le dije que me habían tomado ya declaración y no sabía nada el fiscal Silva, y este fiscal, a los siete días, archivó la causa.

Yo creo que cuando los Poderes actúan en forma corporativa, o cuando, en realidad, hay conductas corporativas, eso es lo que afecta a la democracia. Eso es lo que afecta al sistema republicano y representativo.

Yo no reniego de las negociaciones políticas que se pueden hacer en este Recinto, en esta Cámara, entre sectores políticos, entre partidos políticos, porque es parte de la democracia la

negociación política, siempre y cuando esa negociación política se haga de cara a la sociedad, a plena luz del día y teniendo en cuenta el bien común, el bien común, el bien de la sociedad, el bien de la Provincia. Bienvenido sea ese tipo de negociaciones.

Ahora, cuando las negociaciones se hacen a escondidas, intercambiando favores, eso no es ni negociación, ni siquiera es picardía. Es delito, eso es un delito. Un delito que está contemplado en el Código Penal, artículo 256. Dice: Será reprimido... lo leo: “Será reprimido con reclusión o prisión de uno a seis años e inhabilitación especial perpetua, el funcionario público que por sí o por persona interpuesta, recibiere dinero o cualquier otra dádiva o aceptare una promesa directa o indirecta, para hacer, retardar o dejar de hacer algo relativo a sus funciones”.

Estamos hablando de un delito, no es picardía ni viveza política ni viveza criolla, es delito.

Y lo que me preocupa es que se naturalice un delito, no solamente en este Poder Legislativo, sino también en la propia Justicia.

Cuando un diputado manifiesta en un diario —textualmente, según el diario—, dice: “Me parece que no va a poder demostrarlo” a este delito que estoy hablando, está diciendo: se hizo, pero no se va a poder demostrar. Y es posible que no se pueda demostrar porque nadie hace un favor personal, coimea, o entrega dinero por debajo de la mesa y le extiende un recibo. Nadie. Es imposible.

Teniendo en cuenta esto, que es difícil de demostrar, tenemos una Justicia que en siete días resuelve una causa de estas características.

No quiero generalizar, algunos fiscales, quizá, sea un solo fiscal. No lo sé, no, no quiero generalizar toda la Justicia.

Yo, en realidad, algunos me han planteado, me han atacado, en realidad, diciendo que hago vedetismo; bueno, insultos, descalificaciones de todo tipo. Me las banco, me las banco las descalificaciones, siempre y cuando me dejen decir la verdad, lo que yo creo que es la verdad.

No creo que las instituciones se enriquezcan haciendo caso omiso de esto.

Yo no puedo dejar pasar por al lado un delito, un presunto delito y mirar para el otro lado. Sinceramente, no es que esto me guste a mí, no la paso bien cuando hago este tipo de denuncias.

Tampoco es un beneficio a nivel electoral, porque está comprobado que este tipo de denuncias no suma, no suma votos. Pero creo que tengo un compromiso, cada uno hablará por sí mismo, un compromiso ciudadano, un compromiso como diputado de no dejar pasar estas cosas y recurrir nuevamente a la Justicia.

Y voy a presentar nuevamente las... lo que sé de esta causa —y algunos indicios más— para que la Justicia, realmente, investigue, que se tome el tiempo para investigar, que no tome declaraciones a tres o cuatro diputados, y parece que esto es caso cerrado y ya no hay nada más para investigar.

Es un caso complejo, tan complejo —o por ahí más complejo— que la propia cámara oculta hecha a Sobisch.

Si la Justicia no tomó a la cámara oculta como una prueba, bueno, evidentemente, tenemos que reforzar la Justicia como una cuestión de fe.

Y, bueno, la fe es lo último que se pierde, la esperanza es lo único, lo único que nos hace caminar y, por eso, mañana voy a presentar nuevamente, a título personal, porque lo que digo con las palabras lo banco con el pecho. Y lo voy a presentar porque considero que es una responsabilidad como ciudadano y, obviamente, como representante del pueblo neuquino. Y con la firme convicción de aclarar y de hacerle un bien al sistema democrático, un bien a la República, un bien a las instituciones democráticas, un bien al pueblo del Neuquén.

Simplemente, quería decir esto y decirles a algunos periodistas casados con el Gobierno, que se queden tranquilos, que voy a presentar la denuncia.

Gracias, señor presidente.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Canini.

Tiene la palabra la diputada Jara.

Sra. JARA (PJ).— Bueno, la verdad que a mí me asombró mucho la semana pasada, cuando suena un teléfono —que muy poquita gente sabe de la existencia de ese teléfono— y me llama un señor que le pregunté quién era, y el fiscal no sé, Marcelo Valdés, creo que era —o, bueno, no recuerdo el nombre ni viene al caso—, para citarme, para que vaya ese día a la Justicia. Le dije que no, que no

podía ir ese día —que fue el lunes pasado—, que iba a ir al otro día, pero que iba a ir con una de mis colaboradoras, porque no entendía por qué me llamaba y me explicó por qué me llamaba.

Al transcurrir los días pienso que fui una de las citadas por mi voto negativo porque, la verdad, como, justamente, mientras yo estaba en ese momento recibieron el Diario de Sesiones, y le dije que ahí tenía todas las declaraciones de todos los diputados que habíamos hecho intervención, y que no era a mí a quien tenía que investigar, tenía que investigar a los que habían aseverado distintas cosas.

Le dije que no creía en la Justicia, en esta Justicia que no creía, y le expliqué por qué, con los mismos argumentos con los cuales me referí en esta Cámara.

La verdad que yo estoy muy asombrada, porque estoy, prácticamente, en la certeza de que se nos llamó para amedrentarnos, pero a mi edad, si me van a amedrentar, no, no, no, y menos cuando lo único que hice fue dar mi opinión de honestidad y de la molestia por lo que había sucedido en ese día, ¿no?, las cosas que se habían manifestado. Manifestando que no somos todos iguales, y esto también se lo dije a la Justicia, y que, seguramente, había fiscales y jueces muy honestos, pero había otros que no lo eran.

Y le llevé un recorte del diario, y le dije que al señor gobernador era a uno de los que tenía que citar, porque le dije: fíjese, mire las declaraciones. Evidentemente, él sabe, por supuesto, no estuvo en la sesión, pero con lo que yo leí ese día, él tenía pruebas de los manejos que, se suponía, que estaba habiendo.

Pero, más allá de eso, porque ya lo dieron por cerrado, la verdad, con pocas ganas de seguir nombrando jueces, ¿no? Pocas ganas en este tiempo que queda. Porque si cada vez que uno va a dar un voto contrario nos va a citar la Justicia, la verdad que a mí eso me preocupa, me preocupa mucho la injerencia.

Y acá adentro lo que me preocupa es la intolerancia, mucho me preocupa la intolerancia, la descalificación. Uno puede estar de acuerdo o no con lo que plantea otro compañero que no es del mismo partido y aun del mismo partido, pero lo terrible y lo que habla mal de uno mismo es cuando de la boca de una persona salen términos descalificativos, porque el primero que se descalifica es el que quiere descalificar a otro; lo muestra de cuerpo entero.

Y, bueno, falta poco tiempo y yo no sé si queremos, qué es lo que queremos hacer en estos dos meses que nos quedan. Pero si hay algo, por lo menos, que yo, como diputada, me he propuesto en estos ocho años, es ser la misma mujer que entró a este lugar con los mismos valores, la misma tolerancia y con más enriquecimiento por todo lo que uno va aprendiendo acá y aprender, sobre todo, a escuchar y aprender a compartir y aprender a valorar otras cosas que la sociedad misma cuando tiene que descalificar, nos pone a todos en una misma bolsa. Somos todos iguales, el que tiene buenos valores, el que tiene malos valores, el que descalifica, el intolerante y lo contrario, ¿no? Entonces, creo que nosotros debemos, de no guardar las formas, porque el que es intolerante, es intolerante y tendrá que aprender a base de los golpes que le da la vida a ser tolerante. Pero digo yo que tengamos un poco de cordura; cordura personal cuando pedimos la palabra y cuando vamos a descalificar a otra persona porque no piensa como nosotros.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputada Jara.

Tiene la palabra el diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Gracias, señor presidente.

Yo creo que realmente es una confusión de roles o hay diputados que hablan para la prensa, pero cuando van a la Justicia realmente no dicen lo que le dicen a la prensa, o lo que dicen acá, lo que manifiestan acá.

Y le quiero aclarar al diputado que me precedió en la palabra, que es un deber, un deber del funcionario público presentarse en la Justicia cuando sabe de un delito.

Este diputado no se presentó, lo citaron; no se fue a presentar, lo citaron. Y realmente me llama mucho la atención que acá dicen unas cosas, dicen y hablan que declararon tal y tal cosa, como que presentaron pruebas, pero en la Justicia parece que dijeron otras cosas. Yo pediría un pedido de comunicación a la Justicia, a la Fiscalía para saber del legajo y saber qué es lo que declaró cada uno de los diputados para leerlo en público, así desenmascaramos a estas personas y vemos qué es lo que declararon en la Justicia, no en la Cámara y en los diarios y en la televisión. Porque son muy guapos acá.

¡Ay! Se hacen las víctimas, un poco más pusieron videos, pusieron grabaciones, dijeron dónde fue tal o cual cosa. Y a la diputada la citaron, porque ese diputado la nombró, por eso la citaron. Por eso está bueno pedir un pedido de comunicación a la Fiscalía y leer acá en Cámara qué es lo que declaró cada uno, así realmente nos empezamos a sacar las caretas todos y no nos hacemos los asombrados. Porque acá nos hacemos los asombrados. ¡Ay! Me llamó un fiscal. ¡Ah!, yo al fiscal un poco más le presenté videos, grabaciones. Me voy a seguir presentando a la Justicia. ¡Esto es una locura que hayan archivado esto!

Vamos a leer lo que declaró ese diputado, vamos a leer qué pruebas presentó ese diputado y a quién nombró y esas personas que fueron a declarar ¿qué es lo que declararon? Así realmente nos sacamos la careta y dejamos de mentir descaradamente, porque acá decimos una cosa y cuando vamos a la Justicia, parece que pierden la memoria algunos diputados, pierden la memoria.

Yo voy a hacer un pedido de comunicación y que se lea en Cámara qué es lo que declaró cada uno de los diputados, así dejamos de hacer esta pantalla. Que yo ya dije —y lo sigo reafirmando—, para mí ese diputado, que me perdone la palabra, es un cobarde, porque acá dice una cosa y en la Justicia pierde la memoria. Para mí ese diputado legisla para los medios, porque a los medios dice una cosa y a la Justicia dice otra. Por eso, comencemos a desenmascarar a estos diputados, a estos diputados que acá son guapitos, pero cuando los citan se olvidan de todo, no se acuerdan de nada, no presentan nada. ¡Vamos a ver qué pruebas presentó este diputado! ¡Vamos a ver realmente cuáles son las pruebas que presentó este diputado a la Justicia! Yo voy a hacer el pedido de comunicación a la Fiscalía para realmente, para realmente, pedir este legajo y que se lea en Cámara. Que se lean en Cámara las declaraciones de cada uno de los diputados. Que se lea en Cámara y que figure realmente en los diarios, que a él le gusta salir en los diarios, en la televisión y en la radio, que lo puedan leer todos y hacemos públicas las declaraciones, porque nosotros somos personas, personas públicas y está muy bueno que sepa la población qué es lo que declaró cada uno y por qué se archivó. Se archivó por lo que declaró, que perdió la memoria. Por eso se archivan las cosas. Que no se vengan a hacer las víctimas, ¡por favor! Que realmente presente las pruebas que tiene que presentar, porque acá parece, parece que él es la víctima, pero cuando lo llaman a declarar se olvida de muchas cosas. Habla de determinados compañeros y los compañeros no lo acompañan a él con lo que él dice. Entonces, yo voy a pedir un tratamiento sobre tablas de este tema en la próxima sesión, un tratamiento sobre tablas para pedir el legajo, así podemos leer qué es lo que declaró la diputada, el diputado y cada uno lo leemos en voz alta, lo leemos en voz alta y vamos a desenmascarar a este personaje que se dedica, se dedica a ir a los medios, y —como yo ya le dije— lo único que le falta son las plumas, porque las plumas, por el teatro, no por otra cosa, por el teatro.

Muchas gracias.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Domínguez.

Está anotada para el uso de la palabra la diputada Mucci. Estamos a diez minutos de cerrar la Hora de Otros Asuntos.

Cerramos la lista con Russo para evitar después algún tipo de complicación.

Tiene la palabra la diputada Mucci.

Adelante, diputada.

Sra. MUCCI (FyPN).— Gracias, señor presidente.

Yo, en realidad, traía dos temas preparados que no tienen nada que ver con lo que se está hablando.

Voy a tratar de poder ubicarme —después de escuchar todo lo que escuché— en los temas que traía preparados, porque parezco medio optimista con lo que yo iba a venir a contar frente a todo lo que acabo de escuchar.

Yo tenía dividida la Hora de Otros Asuntos en dos grandes temas: una, el tema educativo y la segunda parte, iba a hablar de la República y, fundamentalmente, como se cumple la semana que viene, el 12 de octubre el Día de la Raza o como se llama ahora, que no se llama más Día de la Raza, iba a hablar de la integración latinoamericana. Porque me parecía a mí, o me parece, o me sigue pareciendo que lo interesante de estar en esta banca, es discutir de verdad los temas que tengan que ver con la política, con el verdadero sentido de la política y con adónde vamos y adónde queremos llegar.

Un año de la sanción de la Ley de Educación

Sra. MUCCI (FyPN).— ... Voy a empezar por el primer tema, señor presidente.

La semana que viene se cumple un año del Congreso Educativo que se celebró en esta Legislatura para llegar, por supuesto, luego, a la sanción de la Ley de Educación.

Usted sabe —y todos sabemos acá— que hubo muchos dimes y diretes al principio, pero que logramos, con mucho éxito, poder concretar ese Congreso y llegar a la Ley de Educación. Que digo que lo logramos, digo, que esto fue un logro que se hizo con todos los partidos políticos, con una construcción colectiva y con todas las instituciones que, en realidad, estaban comprometidas con el tema educativo hasta llegar a la Ley.

Esa Ley fue publicada el 9 de enero del 2015.

Nosotros en esa oportunidad —cuando hablo de nosotros, hablo del interbloque del Frente para la Victoria—, nos comprometimos, como se comprometió el resto de los diputados, a hacer tres leyes complementarias a la ley original o ley madre, que es la Ley de Educación, que por primera vez rige —porque está publicada— en la Provincia del Neuquén.

La semana pasada, nosotros presentamos, primero la Ley del Observatorio, conjuntamente con la Ley de la Educación Privada y ayer hicimos la presentación de la de Financiamiento Educativo; con lo cual, podríamos decir, *prima facie*, que hemos cumplido con lo que prometimos al momento de sancionar la Ley de Educación de la Provincia del Neuquén.

Pero, para sorpresa de muchos —y ya que es día de llevar una buena noticia—, hoy discutimos por primera vez todos los diputados de la Comisión de Educación, todos los proyectos que están en debate, como es el Observatorio Educativo, que son varios, creo que son tres los proyectos —si me equivoco, que alguno me rectifique—. Uno es el de la diputada... —cuatro—, uno, el de la diputada Kreitman; otro, del diputado Rojas y del MPN; otro es del Frente para la Victoria y me falta uno... (*Dialogan varios diputados*) bueno, no importa.

Hoy se discutió y se llegó, y se llegó entre los tres proyectos, por lo menos, a esbozar un borrador para ver si nos podemos poner de acuerdo en el debate de este Observatorio con los tres proyectos que tenemos hoy, y que tienen estado parlamentario, que están en debate.

¿Qué quiero decir con esto? Que todos los diputados de esta Cámara, o por lo menos los que la representamos, que estamos en la Comisión de Educación, ya estamos discutiendo las últimas tres leyes que nos comprometimos a aprobar cuando sancionamos la Ley de Educación. Tema terminado.

Vamos a otro tema.

12 de octubre de 1492

... Otra segunda noticia. La semana próxima, el 12 de octubre se celebra el Día de la Raza. A mí me gusta decirle el Día de la Raza, después voy a explicar por qué. En realidad, es el Descubrimiento de América, y con posterioridad, se habla, por supuesto, de la diversidad cultural. Pero si quieren una síntesis, digamos, conforme a la mirada histórica que cada cual haga de nuestra propia historia, lo que se hizo acá fue una simbiosis de culturas a veces voluntariamente y otras no tanto.

Pero no iba a hablar puntualmente de lo que opino del día 12 de octubre, sólo que fue el día en que se descubrió América, el 12 de octubre de 1492. Sino que voy a traer a colación lo que ayer dijo referido a la unidad latinoamericana el expresidente de una hermana nación, cuando se refería a algunos temas que hoy, sin querer, estuvieron en el debate previo.

En realidad, yo creo que en la Argentina, puntualmente, y en esta Legislatura en especial, deberíamos refrescar algunos conceptos de República. Y refrescarlos bien, desde el ámbito netamente constitucional, y refrescar también algunos dichos de la República, de la famosa

República de Platón para, por lo menos, no cometer algunos errores que creo que nos están produciendo mucho daño a los argentinos.

Voy a leer, si usted me permite, señor presidente, algunos de los dichos del expresidente Mujica: “Es hora de que se quieran los argentinos y quererse es respetarse. No significa que todos tengan que tener la misma idea, porque eso es imposible. Para estar todos de acuerdo no precisábamos república”. Paréntesis que voy a hacer yo. Obviamente, hablamos tanto de lo dictador, de... y, sí, si hay una sola idea, en realidad estamos hablando de dictador y no de República.

Sigue Mujica: “Para estar todos de acuerdo no precisábamos república. Nadie es más que nadie”.

El dirigente del Frente Amplio llamó a la unidad regional diciendo: ¿Cuál es el destino de nuestras repúblicas latinoamericanas? ¿Cómo podemos integrarnos si nos miramos de reojo? Si no nos damos cuenta de que tenemos que conformar un aliento común, no para hipotecar nuestras patrias, sino para darle un aliento que las proteja, y la protección tiene que estar en nuestros vecinos.

Para ser fuertes hay que estar juntos. Después, cerramos la puerta y nos damos roscas entre nosotros. Pero para afuera somos uno.

Y agregó: “Este montón de Repúblicas de Sudamérica debieran caminar para tener cada vez mejor integración, para tener un peso en el mundo que se viene”.

Luego de definir al Mercosur como el gran productor de alimentos por excelencia, el montevideano convocó a los países de la región a la cooperación educativa y científica. “Tenemos que juntar nuestras universidades, nuestra investigación. Si no integramos nuestras universidades, nuestra inteligencia, vamos a estar débiles y atomizados” frente al mundo real que viene. “Yo estoy en el tiempo de la retirada, pero mientras me quede un poquito de aliento, voy a levantar en esta América las banderas de la integración”.

Con este pensamiento, señor presidente, quiero en realidad, hacer un homenaje al 12 de octubre del año 1492.

Muchas gracias.

Sr. MATTIO (Presidente).— Muchas gracias, diputada Mucci.

Hemos agotado la Hora de Homenajes y Otros Asuntos.

4

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

Sr. MATTIO (Presidente).— Pongo a consideración de la Cámara la extensión para que hagan uso de la palabra el diputado Romero y el diputado Russo.

Los que estén por la afirmativa, ¿cuánto tiempo? Cinco minutos.

Cinco minutos cada uno.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. MATTIO (Presidente).— Aprobado.

Diputado Romero, tiene la palabra.

10

Dichos del diputado Canini

Sr. ROMERO (FR).— Gracias, presidente.

Lamentablemente, voy a volver al tema anterior, y voy a volver al tema anterior porque, sinceramente, me duele —por poner alguna palabra— que se enlode a toda esta Legislatura sin la más mínima prueba de nada, sin la más mínima y concreta denuncia sobre nada. Y que a dos meses de estar terminando esta gestión —que, a mi juicio, ha sido ejemplar, más allá de acuerdos, de disensos—, es sinceramente triste que un diputado que a nivel nacional es cómplice de la

corrupción nacional y popular, de los Lázaro Báez, los Cristóbal López, Cristina Kirchner, Máximo Kirchner, Ricardo Jaime y tantos otros, venga a enlodar, reitero, cobardemente y sin decir nombres, y sin decir apellidos, a todos los legisladores que integramos esta Cámara.

Y como yo no soy cobarde como él, digo nombres y apellidos, y yo voy a decir lo que pasó conmigo, por lo menos.

Yo voy a decir que yo voté a la doctora Gennari por lo que dije en la sesión, porque, a mi juicio, tiene todos los méritos para estar en el Tribunal Superior de Justicia, y porque —a mi juicio— la independencia no la marca su ficha de afiliación. A las pruebas me remito. Y se dijo en su momento en la sesión, el doctor Massei, el doctor Kohon, también fueron en algún momento diputados peronistas y, a mi juicio, han cumplido honradamente su gestión en el Tribunal Superior de Justicia cuando les tocó actuar. Por lo tanto, confío plenamente en la honestidad de la doctora Gennari.

Pero eso tenía que ver con el convencimiento, si se quiere, natural de mi voto.

¿Cuándo terminé de convencerme de que tenía que votar a la doctora Gennari? Cuando desde el kirchnerismo, desde el kirchnerismo, los amigos del diputado Canini, sus socios políticos y cómplices también, me llamaron para decirme que entre en ese trueque que ellos pretendían hacer, para trabar la designación de la doctora Gennari para obligar a que se llegue sin nominar a nadie hasta la próxima Legislatura para esperar que se jubile el doctor Guillermo Labate, y así, de esa manera, poder negociar —los socios, y cómplices, y compañeros de Canini— la posibilidad de incorporar un miembro cada uno en el Tribunal, uno del oficialismo, del Movimiento Popular Neuquino, o sea, la doctora Soledad Gennari, y otro del kirchnerismo, u otra, la doctora Belén de los Santos.

Y yo decía, yo no soy cobarde como Canini, doy nombres. Me llamó el concejal Darío Martínez por este tema, el 24 del 9. ¿Ustedes recuerdan qué día fue la sesión donde se trató el pliego de Soledad Gennari? El día 24. Me llamó el 24 del 9 a las 11:37 (*Muestra su teléfono celular*).

Yo le pregunto al diputado Canini, ya que habla tanto de este tema, ¿qué hacía el concejal Darío Martínez en la sesión donde se trató el pliego de la doctora Gennari? ¿Y sabe qué estaba haciendo? Lo mismo que hizo, que quiso hacer conmigo, tratando de convencer diputados para que bloqueen la designación de la doctora Gennari, para que el kirchnerismo pueda, en ese trueque, nombrar en el Tribunal Superior de Justicia a la doctora Belén de los Santos.

Me llamaron durante veinte días, y todo esto estoy dispuesto, por supuesto, a presentarme en la Fiscalía. En realidad, yo no digo y no me he presentado, porque no digo que esto sea delito; está bien. Yo estoy diciendo lo que quería hacer el kirchnerismo, estoy diciendo lo que querían hacer los compañeros y amiguitos del diputado Canini. Me llamaron durante veinte días para sentarme con el doctor Gustavo Mazieres, representante legal (*la diputada Mucci habla con el diputado Romero*) y algunos dicen testafarro del doctor Oscar Parrilli acá en Neuquén, por el mismo tema, para pedirme que bloquee, que bloquee en la sesión la designación de la doctora Gennari para nombrar a la representante kirchnerista.

Este es el trueque que había. Este es el único trueque que había y, reitero, yo no soy cobarde, lo digo con nombre y apellido, y no voy a aceptar que un cobarde nos enlode a todos los diputados de la Provincia.

Muchas gracias.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Romero.

Tiene la palabra el diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muy simple, señor presidente.

Evidentemente, hemos entrado a un tobogán donde la discusión va perdiendo jerarquía. La cuestión que debería dirimirse en el ámbito de la Justicia, como corresponde, ha demorado mucho en su presentación. Me parece que lo más sano que podemos hacer es, dentro de esta cuestión que se está dirimiendo en un ámbito inadecuado, porque las posiciones son lícitas cuando se toman en general; de la misma manera que es lícito estar en desacuerdo con la designación de alguien en el fuero judicial; es lícito apoyarlo. Por lo tanto, creemos que esta cuestión que se está ventilando, que me parece, nos denigra a casi todos, estaría bueno que el diputado preopinante hiciera, uno de los diputados preopinantes hiciera la denuncia correspondiente, y tuviéramos la posibilidad de, cada uno, ser citado. Porque, evidentemente, parece que hay algunos que tienen condiciones de privilegio

en ser citados y expresar sus opiniones y otros no tenemos esa posibilidad. Con lo cual, a todos nos alcanza las generales de la ley. Me parece que está bueno que esto se dirima.

Ahora, yo advierto, con absoluto respeto y consideración, esta discusión me parece que está yendo más allá de los carriles habituales. Esta discusión debería ser, también, que si estamos en acuerdo de hacer una denuncia formal ante la Justicia, después acatemos las consecuencias que derivan de esa presentación. De la misma manera que hemos aceptado —o algunos han aceptado— hacer una declaración preliminar, una investigación preliminar y después optan por no estar de acuerdo con las conclusiones, me parece que es una falacia, me parece que no es adecuado. Si nosotros vamos a la Justicia aceptemos las consecuencias de ese procedimiento.

Lo digo con absoluto respeto, con absoluta convicción, esta cuestión me parece que no da más. Llamo a la madurez de la Cámara en no seguir con este tema, que lo único que hace es desprestigiarnos a cada rato un poco más. Y permitir que, si están todos de acuerdo, los que quieren resolver esta cuestión en la Justicia, la resuelvan, inclusive, planteando las cuestiones como las que seguramente debe tener la Cámara, que son los videos del desarrollo de esa sesión, las cuestiones que tienen que ver con la versión taquigráfica y los audios, para tener claridad. Porque hay algunos, algunas personas que se arrepienten hoy de lo que es, de los signos, de las señas y de las condiciones con las que se comportaron, en esa, en esa sesión. Que, realmente, deja mucho que desear.

Así que propongo, básicamente, a mis compañeros, a mis colegas diputados, que dejemos esta cuestión en manos de la Justicia, si están de acuerdo, para no seguir esta cuestión, que lo único que va a hacer es hacernos perder el rumbo en los últimos dos meses de una gestión que considero, también, como ha dicho alguno de los diputados preopinantes, ha sido muy buena y que, creo, no merece, no se merece, la sociedad no se merece, los diputados de esta Cámara no se merece, la doctora Gennari que termine siendo de esta manera una cuestión que no se dirigía para ningún lado.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. MATTIO (Presidente).— Muchas gracias, diputado Russo.

Sr. ROMERO (FR).— Señor presidente, sólo una aclaración para que no quede la confusión, nada más.

Sr. MATTIO (Presidente).— Una aclaración, nada más.

Sr. ROMERO (FR).— No, no. Que el doctor Gustavo Mazieres, que me referí, no es el asesor de la diputada Pamela Mucci, quiero aclarar.

Nada más.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Romero.

Iniciamos ahora, entonces, el Orden del Día.

5

MODIFICACIÓN DE LA LEY 1436 —ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL—

(Creación de la Oficina Judicial para los Fueros No Penales)

(Expte.O-106/15 - Proyecto 9114 c/Cde.1)

Sr. GONZÁLEZ (Secretario).— Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se modifica la Ley 1436, Orgánica del Poder Judicial —artículos 48 y 68— y se incorpora el artículo 68 bis, a través del cual se crea la Oficina Judicial para los Fueros No Penales (*Dialogan varios diputados*).

Sr. MATTIO (Presidente).— Vamos a nominar los artículos, dado que fue aprobado ayer en general. Así que con la nominación de los artículos.

Por favor, diputados, diputados... (*Dialogan varios diputados*) diputados, por favor; diputados, por favor.

Gracias (*el diputado Todero se acerca a la banca del diputado Romero*).

Decía... (*Dialogan varios diputados*).

Por favor, si se pueden ubicar en las bancas que vamos a someter en votación, en particular.

Se pueden colocar en sus bancas, por favor, si son tan amables, así podemos darle continuidad a la sesión.

Gracias.

Decía que vamos a nominar los artículos, porque ayer les hemos dado lectura en la votación en general.

Diputada Suppicich, tiene la palabra.

I

Solicitud de abstención de votar

(Art.201 - RI)

Sra. SUPPICICH (FIT).— Gracias, señor presidente.

Era para recordar el pedido de abstención de ayer y la aprobación.

Sr. MATTIO (Presidente).— Pongo a consideración el pedido de abstención de la diputada Suppicich, con los mismos argumentos vertidos en la votación en general ayer.

Los que estén por la afirmativa.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. MATTIO (Presidente).— Aprobada la abstención de la diputada Suppicich.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.

Sr. MATTIO (Presidente).— Acabamos de aprobar, por mayoría, la Ley 2962.

Tiene la palabra el diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR).— Perdón, otra aclaración.

Me referí al exconcejal Darío Martínez, aparentemente asesor del diputado Pablo Todero.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado. Muy amable.

Seguimos con el Orden del Día (*Dialogan varios diputados*). Está bien, diputado, está bien.

Por favor, por favor, diputados.

Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ).— Sí, fui mencionado.

Aparentemente no. Sí es asesor mío, hace dos años que no es concejal y viene día por medio, está todos los días acá en la Cámara.

Así que, simple, es porque...

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias...

Sr. TODERO (PJ).— ... porque él puede estar o no en la Cámara...

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Todero.

Tema absolutamente agotado en esta instancia por el día de hoy.

6

MODIFICACIÓN DE LA LEY 2955

—RÉGIMEN PROVINCIAL DE HOGARES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES—

(Expte.D-240/15 - Proyecto 9208 c/Cde.1
y agregado Expte.D-249/15 - Proyecto 9217)

Sr. GONZÁLEZ (Secretario).— Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 2º de la Ley 2955, de creación del Régimen Provincial de Hogares de Niñas, Niños y Adolescentes.

Sr. MATTIO (Presidente).— De la misma manera, de igual forma, hacemos la nominación de los artículos que fueron leídos ayer en la votación en general.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sr. MATTIO (Presidente).— Hemos aprobado, entonces, la Ley 2963, por unanimidad.

7

DÍA DEL PROFESIONAL DEL AMBIENTE

(Su institución)

(Expte.P-075/14 - Proyecto 8927)

Sr. GONZÁLEZ (Secretario).— Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se instituye el 9 de diciembre, como Día del Profesional del Ambiente.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados Graciela María Muñiz Saavedra y Jesús Arnaldo Escobar—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

- Se lee (*Ver su texto en el Anexo*).
- Se lee el Despacho de adhesión, de la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —todos por unanimidad— (*Ver sus textos en el Anexo*).

Sr. MATTIO (Presidente).— Tiene la palabra el diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, señor presidente.

Tal como se leyó por Secretaría, este Proyecto de Ley busca instituir el día 9 de diciembre como Día del Profesional del Ambiente. Este Despacho viene por unanimidad de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable y se basa en un proyecto presentado, ya le digo, presentado por el licenciado Matías Isla, presidente del Colegio de Profesionales del Ambiente de Neuquén.

¿Y por qué el 9 de diciembre, señor presidente? Pues porque ya en el 2008 se comenzó a delinear lo que hoy es el primer Colegio de Profesionales del Ambiente del país. Y en aquel momento se comenzó a gestionar ante la Legislatura el reconocimiento de dicho Colegio.

Lo cierto es que la Honorable Legislatura, nuestra Casa, sancionó el 9 de diciembre del 2010 la Ley 2447, que crea y reconoce al primer Colegio de Profesionales del Ambiente del país. El Colegio de Neuquén.

Es por esa razón que solicito a esta Cámara se apruebe el presente Proyecto de Ley.

Gracias.

Sr. MATTIO (Presidente).— Muchas gracias, diputado Escobar.

Tiene la palabra el diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Es para aclarar que se trata de Martín Isla, no de Matías Isla.

Sr. MATTIO (Presidente).— Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Tiene razón el diputado Vidal.

Sr. MATTIO (Presidente).— Diputado Romero, ¿está bien?

Vamos a habilitar el sistema a partir del momento para la votación en particular.

Sra. SUPPICICH (FIT).— En general.

Sr. MATTIO (Presidente).— En general, ¡perdón!

Gracias, diputada Suppicich.

Pueden votar (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (*Ver planillas en el Anexo*).

Sr. MATTIO (Presidente).— Hemos aprobado, en general, por unanimidad, el Proyecto 8927, Expediente P-075/14, Proyecto de Ley por el cual se instituye el 9 de diciembre como Día del Profesional del Ambiente.

Pasa al próximo Orden del Día.

Tiene la palabra el diputado Fuertes.

I

Solicitud de permiso para ausentarse de la sesión

(Art.186 - RI)

Sr. FUERTES (NCN).— Gracias, señor presidente.

Es para pedir autorización a la Cámara para retirarme.

Sr. MATTIO (Presidente).— Diputado Fuertes, está autorizado para retirarse.

Sr. FUERTES (NCN).— Gracias, señor presidente.

8

CUENTA GENERAL DE INVERSIÓN

—Ejercicio Financiero 2012—

(Expte.E-011/13)

Sr. GONZÁLEZ (Secretario).— Tratamiento de la Cuenta General de Inversión correspondiente al Ejercicio Financiero 2012.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Raúl Rolando Bértiga—, aconseja a la Honorable Cámara tratar la Cuenta General de Inversión, correspondiente al Ejercicio Financiero 2012.

Sala de Comisiones, 22 de septiembre de 2015.

Firman los diputados: Todero, De Otaño, Sapag, Vidal, Gallia, Bértiga, Russo, Dobrusin, Podestá y Kreitman.

Sr. MATTIO (Presidente).— Tiene la palabra el diputado Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Gracias, señor presidente.

La justificación de este punto cuatro del Orden del Día sirve también para los puntos cinco y seis del Orden del Día que son correlativos.

Este es el tratamiento de la Cuenta General de Inversión del Ejercicio 2012, en el quinto es del 2013 y en el sexto, del 2014. Como es un correlato de tres años continuados, después de la explicación que sea válida para los otros puntos que continúan.

Están hoy para el tratamiento y consideración de esta Legislatura la Cuenta de Inversión correspondiente a los Ejercicios 2012, 2013 y 2014. Esta es una atribución que le corresponde a la Legislatura y figura en el artículo 189, inciso 9), de la Constitución Provincial.

Si miramos estos tres años, en su conjunto, se puede observar una mejora sostenida de la situación fiscal de la Provincia, lo que se ve nítidamente reflejado en la disminución del déficit fiscal. Pasó de un negativo de mil millones en el 2012 a un superávit el año pasado de ciento dieciocho millones, es decir en el 2014. Esta recuperación vino de la mano de los contratos de explotación hidrocarburífera de la Provincia y la consiguiente mejora en los tributos provinciales.

Por el lado del Gasto, el Gobierno ha cumplido con la prestación de servicios sociales, entre los cuales se destaca la Educación y Salud, que absorben volúmenes significativos de las erogaciones presupuestarias.

También se ha cumplido con las afectaciones presupuestarias previstas en la Ley de Coparticipación Provincial y en las Leyes de Autarquía de los Poderes Legislativo y Judicial, respectivamente. En este último caso, brindando, inclusive, ayuda extrapresupuestaria para atender recomposiciones salariales.

Respecto de las Erogaciones de Capital, se destaca el crecimiento de la Obra Pública provincial, que registró un incremento, en el trienio del 2012 al 2014, del ciento treinta por ciento de los montos ejecutados, lo cual demuestra el esfuerzo fiscal para la mejora de la infraestructura provincial.

Con relación a las variaciones registradas en la Deuda Pública durante este período, se observa un afán del Ejecutivo en tratar de reducir el nivel de la Deuda Pública, logrando un equilibrio paulatino de las cuentas públicas en el Ejercicio 2014.

Finalmente, resulta conveniente recordar que la Constitución Provincial otorga al Poder Legislativo el control político del Presupuesto, mientras que asigna al Tribunal de Cuentas de la Provincia la tarea de efectuar el control de legalidad de la ejecución del Presupuesto. Este último proceso suele llevar algún tiempo, debido a los cargos y descargos que surgen de las auditorías de las ejecuciones presupuestarias de los diferentes organismos que conforman la Administración Pública provincial.

Yo voy a adjuntar, para agregar a la versión taquigráfica de la sesión, unos cuadros que tienen que ver con el gasto público, Presupuesto y ejecución de los tres años que están en cuestión. Si bien este punto lo vamos a ir votando por separado —el 2012, el 2013 y el 2014—, pero están en las tablas comparativas los tres años consecutivos. También se muestra la inversión real directa ejecutada, el resultado económico ejecutado y el resultado financiero ejecutado. Estos cuadros se los damos a Secretaría para que se adjunten a la versión taquigráfica (*El diputado entrega la documentación mencionada*) (*Ver su texto en el Anexo*).

Por los motivos expuestos, sugiero a mis colegas diputados aprobar el presente Despacho.
Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Bértiga.

Tiene la palabra la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH (FIT).— Gracias, señor presidente.

Bueno, en función del análisis, particularmente, de los tres períodos, nosotros no estamos en condiciones de aprobarlo favorablemente. En principio, por el atraso que lleva la presentación de dos años anteriores de las cuentas públicas. Y, en función del año 2014, nosotros vemos que casi al final del 2014 hay como un leve superávit, siendo y considerando que durante todo el año se señaló que había un déficit. Por lo tanto, no presentado el Presupuesto 2015 en términos que debía recibir ajustes y no ha sido presentado todavía, nosotros consideramos que no es serio poder tratar el tema de las cuentas sin el Presupuesto.

El Gobierno, permanentemente, ha dicho que está en una situación de déficit. De hecho, el gobernador ha señalado que hay que tener prudencia en relación a los gastos. No terminamos de entender a qué se refiere cuando, si cerró en el 2014 con un superávit, hoy esté planteando, por ejemplo, el no reajuste de salarios, algo que se había convenido desde el año pasado con los trabajadores de esta Provincia y que, sin embargo —al mes de octubre—, todavía no han sido reajustados. Incluso, en marcha un proceso inflacionario y un proceso de devaluación de la moneda, a lo cual, en términos generales, la Argentina no escapa.

Acá se ha señalado, justamente y con mucha liviandad, que por la lentitud de los cargos y descargos de la Administración Pública, se tardó en la entrega de los informes —o, al menos, nosotros entendimos eso—. Por lo tanto, consideramos que no podemos aprobar o aprobarlo sería una cuestión de fe, hay que creer que estamos en un déficit sobre la base de que entre el 2014 y el 2015 estemos en un déficit sin poder comprobarse.

Por otro lado, queremos señalar que, así como se dice en las cuentas, que se han marcado las cuentas en términos de salud y educación, no se ve así en términos reales. La salud —ayer, incluso se estuvo señalando acá— está prácticamente en una situación de derrumbe en el sentido de que hay

éxodo de profesionales, falta de equipamiento tecnológico. Lo podemos ver como, por ejemplo, está en cuestión los aviones sanitarios —esto es un tema que se ha debatido en estos últimos días—. Lo mismo ocurre en términos de la educación. Tenemos una movilización en el Instituto de Formación Docente y en otros establecimientos de la provincia, justamente, por problemas edilicios, por la cantidad de estudiantes de todos los niveles y por edificios que no han sido reformulados, que no han sido (*Dialogan varios diputados*) reformados y que no tienen las condiciones concretas y el salvataje de riesgos en relación a la población de niños y adolescentes que están ahí. Por lo tanto, entendemos que cerrar estas cuentas... (*Suena la campana de orden*).

Sr. MATTIO (Presidente).— Perdón, diputada.

Chicos, diputados, por favor, hay un murmullo que no deja escuchar. Seamos respetuosos de... por favor.

Sr. SAPAG (MPN).— ¡Tiene razón, tiene razón!

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Cuando él está acá, arriba, se ríe.

Sr. MATTIO (Presidente).— Adelante, diputada.

Sra. SUPPICICH (FIT).— Decía que, indudablemente, así como se señaló en el informe que los gastos han ido a Salud y Educación, nosotros vemos que, indudablemente, eso no se traslada a la realidad en concreto. Y señalé alguna de las situaciones más graves por las cuales se está atravesando en estos días.

Por otro lado, en esta Provincia se ha ido a un endeudamiento. Nosotros hemos planteado, justamente, que, sin contar con las cuentas, sin ver qué pasó con el Presupuesto de nuestra Provincia es imposible plantear nuevos endeudamientos. Es una provincia que paga sistemáticamente los vencimientos de la deuda y donde tiene una deuda que más del ochenta por ciento es en dólares. Incluso, si viniera un proceso de devaluación, nos costaría muy caro a los neuquinos y, en general, al país —porque es la política, también, del Gobierno nacional en términos del endeudamiento— el hecho de poder hacer frente a todos esos vencimientos y poder atender a la población, concretamente, en todas sus necesidades.

Por lo tanto, consideramos que no debe ser votado favorablemente ninguno de los informes de las Cuentas Generales de Inversión, menos del 2014, hasta tanto no esté el Presupuesto. Consideramos que estamos inhabilitados en términos de que no ha sido debatido suficientemente. No basta debatirlo en la Cámara, en las sesiones, sino poder hacer un debate público. Incluso, porque las cuentas que manejamos son el dinero, las cuentas que maneja el Gobierno son el dinero de los neuquinos. Acá no se trata de cuentas partidarias, donde uno define adónde lleva, sino que es el dinero de los impuestos, en general, de todo el pueblo neuquino; y consideramos, incluso, que no ha sido debatido con la correspondiente seriedad que merece.

Así que, desde este Bloque —y esto se hace correlativo a los tres puntos en relación al informe de las Cuentas de Inversión— rechazamos el informe, planteamos y dejamos claro nuestro programa. Nosotros estamos por la defensa del salario, del salario igual a la canasta familiar; por el ochenta y dos por ciento móvil; contra los despidos y suspensiones. Y sostenemos que todo el Presupuesto, la prioridad del gasto público en una provincia, tiene que estar destinado a las familias trabajadoras y a la población en general del pueblo neuquino.

Muchas gracias (*Dialogan varios diputados*).

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputada Suppicich.

Tiene la palabra el diputado Podestá.

Y, por favor, les reitero, traten de bajar un poquitito el tono, porque hay mucho murmullo acá, arriba.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Gracias, señor presidente.

Como ya lo hemos hecho en otros informes de este mismo tipo, vamos a votar en contra.

Nosotros creemos que es importante el suministro de esta información en un contexto de actualidad.

Sin ninguna duda, tener que analizar hoy lo que pasó en el 2012, en una Argentina realmente muy cambiante, con un Presupuesto muy cambiante, con un Presupuesto que este año ni siquiera lo hemos discutido, el de este año que estamos terminando ni siquiera hemos discutido en este Recinto

el Presupuesto, con una cláusula presupuestaria que le permite al Ejecutivo hacer todos los cambios y transformaciones que quiera sin ningún tipo de impedimento y sin conocimiento de la Cámara, a nosotros nos parece que este debate es un debate absolutamente estéril, creemos que no tiene mucho sentido, por lo cual votamos el pase a este Recinto.

Y como lo hemos hecho en los años anteriores, vamos a votar de manera negativa.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. MATTIO (Presidente).— Muchas gracias, diputado Podestá.

Tiene la palabra el diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, presidente.

Quería aclarar, porque la diputada que me precedió en la palabra dijo que en el 2014 habíamos tenido superávit, y no es así.

Lamentablemente, desde que la producción de Loma de La Lata empezó a decrecer, a partir del 2001 la Provincia de Neuquén tiene un déficit estructural que todavía va a durar unos cuantos años.

Lo que hubo en el 2014 fue ahorro operativo, cosa que no había ocurrido en los años anteriores; o sea, los ingresos corrientes fueron superiores a los egresos corrientes. Si mal no recuerdo, alrededor de ciento y pico de millones de pesos. Pero no hubo superávit porque eso fue ahorro operativo. Después, estaba toda la carga del pago de amortización e intereses de la deuda.

Nada más.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Sapag.

Tiene la palabra el diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Muchas gracias, señor presidente; riguroso, señor presidente.

Nuestro Bloque también va a votar en contra de los tres puntos, porque, bueno, siempre hemos visto, una vez comparando los Presupuestos, lo que se hizo y lo que te muestran como gasto de ejecución, no tiene nada que ver con nada. La obra pública se está ejecutando en menos del dieciocho por ciento de lo que estaba previsto en el Presupuesto. Siempre acusan al... pasa al sistema salarial, a lo que es el gasto salarial, pasan los números que no le dan por otro lado. Y, por ejemplo, de estos años, para nosotros, por lo menos, no está registrado lo que no se usó del bono TICAFO, que a la fecha de hoy debería haber cuatrocientos millones de pesos en alguna cuenta del Banco Provincia estancada, porque no cobramos plazo fijo. Debe ser, porque es plata que entró por el TICAFO y que no tiene destino de obra todavía. Así que no encontramos dónde está este Presupuesto.

Nosotros votamos que suba a la sesión para ser discutido acá en la sesión, pero queremos desde ya, nuestro Bloque, rechaza el cuatro, cinco y seis: la Cuenta General de Inversión 2012, 2013, 2014.

Gracias, señor presidente.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Dobrusin.

Tiene la palabra el diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Presidente, una consulta primero. En el expediente leído, ¿no hay un error cuando dice 2012? ¿Está bien? ¿No pasó un poquito de tiempo, presidente?

Vamos a votar en forma negativa el expediente, presidente.

Gracias.

Sr. MATTIO (Presidente).— Siempre con sentido del humor el diputado Escobar.

Tiene la palabra la diputada Mucci, que ella le va a aportar seriedad.

Sra. MUCCI (FyPN).— Bueno, también, nuestro Bloque va a votar en contra o va a rechazar los puntos cuatro, cinco y seis, señor presidente.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputada Mucci.

Tiene la palabra el diputado Baum.

Sr. BAUM (DC).— Gracias, señor presidente.

También es para adelantar el voto negativo del Bloque de la Democracia Cristiana.

En el año 2012, en el Anexo 1 de la Ley de la creación de los TICAFO, tres leyes que sancionó la Legislatura en el período anterior que fueron iniciativa de quien habla, la Ley que creaba el Programa Forestal de los Perilagos, la Ley que creaba el Programa de Desarrollo de la Cuenca Láctea en el Norte Neuquino, la Ley que le asignaba diez millones de pesos a la Ruta 50. Y, además, agregarle que hemos, también, en la Legislatura, en el período anterior, aprobado la Ley de

creación de Neuquén Garantiza, la sociedad de garantía recíproca, a los efectos de poner en marcha emprendimientos productivos de alto valor para la generación de empleo. A ninguno de estos se le fue asignado un solo peso, en estos ejercicios. Por lo tanto, voy a votar negativamente.

Gracias, presidente.

Sr. MATTIO (Presidente).— Muchas gracias, diputado Baum.

No habiendo más pedidos de uso de la palabra, vamos a proceder a la correspondiente votación.

En principio, el punto cuatro del Orden del Día.

Tiene la palabra el diputado Todero.

Adelante, diputado.

Sr. TODERO (PJ).— Gracias, señor presidente.

Tal cual lo he dicho en años anteriores, esto tiene muy en claro que no estoy de acuerdo con el Presupuesto de la Provincia. De hecho, siempre he presentado presupuestos alternativos al que presenta el Ejecutivo.

No obstante, lo que estamos analizando acá es si se cumplió con el Presupuesto o no.

Estos informes están firmados por la contadora general de la Provincia, quien se hace responsable sobre esto y yo, la verdad, que para poder votar de forma negativa tendría que tener un informe negativo sobre esto o tener las pruebas para poder decir que no se cumplió con el Presupuesto.

Como no las tengo, no me queda otra, técnicamente, que votarlo de forma afirmativa.

Me resulta raro cuando se vota de forma afirmativa un Presupuesto, y no se aprueban las Cuentas y no se dice por qué. Eso me resulta muy raro.

Vuelvo a repetir, yo no he votado nunca el Presupuesto de la Provincia, siempre aprobaba las Cuentas por el hecho de que tiene responsables, están auditadas y ese responsable queda firmado por los ministros; las Cuentas, queda firmado por la contadora general, que es la responsable penalmente por sobre el Presupuesto.

Yo no tengo, técnicamente, manera de votarlo de forma negativa.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Todero.

Tiene la palabra el diputado Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Gracias, señor presidente.

Conuerdo con el diputado que habló recién. Por ahí se confunde el ejecutado con el presupuestado.

Acá no se está poniendo en tela de juicio el Presupuesto, sino que es la ejecución del Presupuesto que ya está aprobado con anterioridad.

Después, he observado la mezcla de hablar de cuestiones del 2015 cuando acá lo que estamos analizando, en el primer punto, es el 2012, más allá del retraso —como decía el diputado Escobar—. Pero lo que se analiza en el primer punto es el 2012, después el 2013 y el 2014.

Y hay una mezcla de conceptos escuchados recién. Por ejemplo, cuando se habla de que no está presentado el Presupuesto del 2015. No tiene nada que ver la presentación o no del Presupuesto del 2015 con el ejecutado del 2012, 13 y 14.

El 2015 se trabajó con el extendido del 2014 que eso está también, es posible, porque la Ley lo prevé en el caso de que no hubiera la aprobación de un Presupuesto nuevo.

Así que el informe, también, que viene es positivo, como decía recién el diputado Todero, con respecto al Presupuesto tanto del 2012, 2013, como 2014.

Así que aconsejo la votación positiva de los tres Despachos.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Bértiga.

Vamos a habilitar, entonces, el sistema. Vamos a proceder a votar el Expediente E-011/13, Ejercicio Financiero 2012, en primer lugar.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— No me funciona el dedo, señor presidente (*Dialogan varios diputados*) (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (*Ver planillas en el Anexo*).

Sr. MATTIO (Presidente).— Hemos aprobado, por mayoría, entonces, la Cuenta General de Inversión correspondiente al Ejercicio Financiero 2012.

Vamos a habilitar, a continuación, luego de la lectura del Despacho, el sistema para la votación del Ejercicio Financiero 2013 con los argumentos ya esgrimidos por el diputado Bértiga.

9

CUENTA GENERAL DE INVERSIÓN

—Ejercicio Financiero 2013—

(Expte.E-023/14)

Sr. GONZÁLEZ (Secretario).— Tratamiento de la Cuenta General de Inversión correspondiente al Ejercicio Financiero 2013.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Raúl Rolando Bértiga—, aconseja a la Honorable Cámara tratar la Cuenta General de Inversión correspondiente al Ejercicio Financiero 2013.

Sala de Comisiones, 22 de septiembre de 2015.

Y firman los diputados: Todero, De Otaño, Sapag, Vidal, Gallia, Bértiga, Russo, Dobrusin, Podestá y Kreitman.

Sr. MATTIO (Presidente).— Como lo decíamos recién, con los mismos argumentos esgrimidos por el diputado Bértiga para la votación del Ejercicio Financiero año 2012, ahora sometemos a votación...

Diputada Suppich.

Sra. SUPPICH (FIT).— Gracias, señor presidente.

Quería hacer una aclaración en relación a la intervención recién del diputado preopinante.

Él da un informe en relación a los tres períodos. Entonces, yo explico por qué no voto los tres períodos, y hago hincapié en el último, que tiene que ver con el informe de la Cuenta de Inversión del 2014.

Y con relación al tema del Presupuesto del 2015, sabemos que está prorrogado. Se podría hacer también un ejecutado del 2015 hasta la fecha; también es una posibilidad.

Gracias, señor presidente.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputada.

Diputado Bértiga, tiene la palabra.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— No, el 2015, más allá de que el Presupuesto prorrogado es del 2014, el ejecutado se va a hacer igual, se tiene que hacer igual, pero se va a hacer en el 2016, cuando haya finalizado el año.

Gracias.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Bértiga.

Ahora sí habilitamos el sistema.

Pueden empezar a votar (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (*Ver planillas en el Anexo*).

Sr. MATTIO (Presidente).— Hemos aprobado entonces, por mayoría, la Cuenta General de Inversión correspondiente al Ejercicio Financiero 2013.

Pasamos al punto seis, se dará lectura al Despacho y después lo someteremos a votación.

CUENTA GENERAL DE INVERSIÓN

—Ejercicio Financiero 2014—

(Expte.E-009/15)

Sr. GONZÁLEZ (Secretario).— Tratamiento de la Cuenta General de Inversión correspondiente al Ejercicio Financiero 2014.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Raúl Rolando Bértiga—, aconseja a la Honorable Cámara tratar la Cuenta General de Inversión correspondiente al Ejercicio Financiero 2014.

Sala de Comisiones, 22 de septiembre de 2015.

Y firman los diputados: Toderó, De Otaño, Sapag, Vidal, Gallia, Bértiga, Russo, Dobrusin, Podestá y Kreitman.

Sr. MATTIO (Presidente).— En igual sentido que los dos anteriores, habilitamos el sistema para que puedan proceder a votar la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio Financiero 2014 que figura en el punto seis del Orden del Día (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (*Ver planillas en el Anexo*).

Sr. MATTIO (Presidente).— Por mayoría, hemos aprobado, entonces, la Cuenta General de Inversión correspondiente al Ejercicio Financiero 2014.

Diputado Russo, por favor, sería tan amable de remplazarme treinta segundos.

- Se retira el diputado Darío Edgardo Mattio y asume la Presidencia, el presidente de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, diputado José Russo.

11

**PRIMERAS JORNADAS PATAGÓNICAS
DE ENERGÍAS SUSTENTABLES**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-243/15 - Proyecto 9211)

Sr. GONZÁLEZ (Secretario).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las Primeras Jornadas Patagónicas de Energías Sustentables, a celebrarse los días 29 y 30 de octubre de 2015, en la ciudad de San Martín de los Andes.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Sr. RUSSO (Presidente).— Como este proyecto no tiene Despacho, ponemos la Cámara en Comisión.

Se pone a consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. GONZÁLEZ (Secretario).— El texto de la Declaración dice:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo las Primeras Jornadas Patagónicas de Energías Sustentables, las cuales se celebrarán los días 29 y 30 de octubre de 2015 en la ciudad de San Martín de los Andes, Provincia del Neuquén.

Artículo 2°. Comuníquese a la Universidad Nacional del Comahue, a la Facultad de Ciencias y Tecnologías de los Alimentos de la Universidad Nacional del Comahue, y al Poder Ejecutivo provincial.

Sr. RUSSO (Presidente).— Diputado Jesús Arnaldo Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, presidente.

Arnaldo. Arnaldo era mi papá, pero cuando me fue a anotar, en aquella época no se podía poner cualquier nombre y el que estaba en la lista era Arnaldo, así que de allí el segundo nombre.

Sr. SAPAG (MPN).— Fue la segunda equivocación (*Risas*).

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— No sé si... en Hora de Otros Asuntos, otro día, voy a contar por qué me llamo Jesús. Pero tiene razones, tiene razones (*Risas*). Sí, sí, sí. Sobreviví a morir antes de nacer, por eso me pusieron Jesús. Después cuento, en otra oportunidad.

En primer lugar, agradezco el acompañamiento de la Cámara en el día de ayer a la moción de preferencia para poder ser tratado en el día de hoy este proyecto, habida cuenta de que las Primeras Jornadas Patagónicas de Energías Sustentables se van a realizar los días 29 y 30 de octubre en la ciudad de San Martín de los Andes, de la Provincia del Neuquén.

La verdad que no sé por qué se llaman las primeras, porque, en realidad, debieran ser las segundas. Porque... ¡ah!, no, no. Ya sé por qué. Porque, en realidad, este proyecto es similar a la Declaración 1707 que aprobamos hace un tiempo sobre el Foro Patagónico, el Primer Foro Patagónico de Energías Sustentables, que se llevó a cabo el 4 y 5 de junio en Villa Regina. También organizado por el mismo espacio de la Universidad Nacional del Comahue que viene trabajando la utilización y el desarrollo de energías alternativas limpias o energías renovables.

El impacto que tuvo en la región aquel Foro fue muy bueno. Todo el ámbito, todo el espacio que trabaja esta temática quedó muy conforme. Y de aquel Foro salió la propuesta de realizarse estas Jornadas ya en nuestra Provincia.

Los ejes temáticos de estas Jornadas van a ser: medio ambiente; energía y sustentabilidad; uso racional y eficiente de la energía; otras fuentes de energía; aplicación de energías renovables al desarrollo sustentable y usos especiales de estas energías.

Por estas razones, señor presidente, y pidiéndole a la Cámara que acompañe esta iniciativa de la Universidad del Comahue, es que solicito la aprobación del presente proyecto.

Gracias, señor presidente.

Sr. RUSSO (Presidente).— Gracias, diputado.

Ponemos a consideración en general este proyecto.

Perdón, habilitamos el...

Hay tres diputados que no toma (*Dialogan varios diputados*).

Sra. MUCCI (FyPN).— Yo soy una de ellas, presidente.

Sr. RUSSO (Presidente).— Toma poco. Y la diputada Jara Sandoval, también.

Mucci: ¿positivo?

Sra. MUCCI (FyPN).— Sí, ya lo tomó.

Sr. RUSSO (Presidente).— Falta uno solo (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (*Ver planillas en el Anexo*).

Sr. RUSSO (Presidente).— Por unanimidad.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art.148 - RI)

Sr. RUSSO (Presidente).— Cerramos la Cámara en Comisión.
Pasamos a tratar en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sr. RUSSO (Presidente).— Aprobamos la Declaración 1759.

12

VIII ENCUENTRO DEL SABER
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-279/15 - Proyecto 9247)

Sr. GONZÁLEZ (Secretario).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el VIII Encuentro del Saber, a realizarse el 15 de octubre de 2015, en la Escuela N° 254 de la ciudad de Chos Malal.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Amalia Esther Jara—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (*Ver su texto en el Anexo*).

Sr. RUSSO (Presidente).— Tiene la palabra la diputada Jara.

Sra. JARA (PJ).— Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, agradecer a todos los integrantes de la Comisión “D”, que acompañaron este Proyecto de Declaración, este año y el año pasado, si bien ya es novedoso de por sí, porque participan niños de cuarto grado, es una escuela primaria.

En años anteriores, los colegios les daban el material para que los chicos debatan la temática, y desde hace dos años la temática que se hace es para que investiguen, para que busquen vivencias y realidades del lugar donde cada uno vive.

En este VIII Encuentro el tema va a ser: Historia del barrio o paraje de mi escuela.

Y participan escuelas de Leuto Caballo, de Pichi Neuquén, de Tricao Malal, de Chos Malal, de Chorriaca.

Y los que conocen la zona norte saben que son parajes muy chiquitos y esto incentiva a la participación no solamente de los niños, porque los motiva para juntarse con otros niños, sino también es un incentivo para los docentes que están muy solos en esos parajes. Cuando uno los va a visitar, digamos, la compañía que tienen es nada más que la de los alumnos y los que viven cerca de las localidades más grandes, bueno, que pueden trasladarse todos los días.

Así que, con mucha alegría, pido la aprobación de este proyecto a mis compañeros diputados.

Y espero que lo hayamos trabajado bien en Comisión, con dedicación.

Sr. RUSSO (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

Ponemos en consideración, por sistema, en general este proyecto (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (*Ver planillas en el Anexo*).

Sr. RUSSO (Presidente).— Aprobado por unanimidad.

Pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y se aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sr. RUSSO (Presidente).— Hemos aprobado la Declaración 1760.

- Reasume la Presidencia, el vicepresidente 2.º, diputado Darío Edgardo Mattio.

13

CONGRESO PATAGÓNICO DE MUTUALES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.P-048/15 - Proyecto 9242)

Sr. GONZÁLEZ (Secretario).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Congreso Patagónico de Mutuales, a realizarse el 20 y 21 de noviembre de 2015, en la ciudad de Neuquén.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Darío Edgardo Mattio—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (*Ver su texto en el Anexo*).

Sr. MATTIO (Presidente).— Tiene la palabra el diputado Russo.

I

Lectura de informe

(Art.156 - RI)

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias.

Pido autorización para leer el informe.

Sr. MATTIO (Presidente).— Está autorizado, diputado.

Sr. RUSSO (MPN).— El 20 y 21 de noviembre, en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Comahue, se realizará el XVIII Congreso Patagónico de Mutuales, que tiene como finalidad continuar consolidándose como un sector fuerte dentro del mutualismo nacional, agrupando Federaciones de las provincias de Río Negro, La Pampa, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego —estas integran el Bloque Patagónico—, con la premisa de mantener la unidad nacional del mutualismo, tal como ha surgido de los distintos congresos realizados hasta la fecha.

Las mutuales están abocadas al desarrollo de la economía social, a la integración del sector y al conjunto social que da sustentabilidad al mismo.

Además, aunar criterios sobre temas tan importantes como: lavado de activos; reforma del Código Civil; formación de jóvenes líderes mutualistas y su capacitación; mejorar la comunicación de las mutuales entre sí y hacia la comunidad.

En el temario a desarrollar expondrán el licenciado Alejandro Russo, en el tema UIF; el licenciado Hugo Schvemmer, en el tema de Comunicación; el personal de la Facultad de Turismo, en el tema de Comunicación y el doctor Edgardo Mato, en el tema Código Civil, con las normativas para el funcionamiento de mutuales; el doctor Gastón Mutti, en la formación de jóvenes líderes

mutualistas y la Secretaría de Extensión de la Facultad de Economía, en el tema de plan de negocios. Y el cierre estará a cargo del presidente de la FE.MU.NE., la Federación de Mutuales de Neuquén.

Consideramos la importancia de estos temas y la presencia y participación de, aproximadamente, doscientos mutualistas de las organizaciones patagónicas.

Por lo expuesto, pedimos el acompañamiento de los señores diputados de esta Cámara para este Proyecto de Declaración.

Sr. MATTIO (Presidente).— Muchas gracias, diputado Russo.

No habiendo inscriptos para el uso de la palabra, ponemos a consideración, entonces.

Está habilitado el sistema (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (*Ver planillas en el Anexo*).

Sr. MATTIO (Presidente).— Hemos aprobado, entonces, por unanimidad, el Proyecto 9242.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Espere, espere, un momento (*Se dirige al presidente*).

Sr. MATTIO (Presidente).— ¡Ah, no, perdón!

Es por unanimidad, reiteramos, con el voto del diputado Escobar, que se suma ahora.

Hemos aprobado el Proyecto 9242, en general, y pasamos a su aprobación en particular.

- Se mencionan y se aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sr. MATTIO (Presidente).— Hemos aprobado, entonces, la Declaración 1761, declarando de interés del Poder Legislativo el Congreso Patagónico de Mutuales, a realizarse el 20 y 21 de noviembre en la ciudad de Neuquén.

14

XIII EDICIÓN DE LA MARATÓN DE MONTAÑA K42

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.P-032/15 - Proyecto 9243)

Sr. GONZÁLEZ (Secretario).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la XIII edición de la maratón de montaña K42, a realizarse del 13 al 15 de noviembre de 2015, en la ciudad de Villa La Angostura.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Darío Edgardo Mattio—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (*Ver su texto en el Anexo*).

Sr. MATTIO (Presidente).— Tiene la palabra el diputado Russo.

Está autorizado para leer.

Sr. RUSSO (MPN).— No es porque esté monopolizándolo, sino porque usted tendría que estar (*Risas*).

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado.

I

Lectura de informe

(Art.156 - RI)

Sr. RUSSO (MPN).— Se trata de la Declaración de interés legislativo de la XIII edición de la maratón de montaña K42, el viernes 13, sábado 14 y domingo 15 de noviembre del 2015, que se llevará a cabo en Villa La Angostura, organizada por la Empresa Patagonia Eventos.

El crecimiento de las carreras de aventura, evidenciado en toda la geografía del país, tiene un alto correlato en Neuquén, donde —por ser una de las regiones pioneras en este sentido— se caracteriza por un alto nivel de organización y una amplia respuesta de los participantes.

Al respecto hay que destacar que la última edición del K42 contó con una participación de dos mil doscientos corredores, pertenecientes a un segmento de la población que se corresponde con su capacidad para trasladarse por sus propios medios y alojarse a más de cuatrocientos kilómetros de su lugar de residencia. Se trata de un amplio espectro de aficionados al deporte y a la actividad física de la Argentina y diferentes países del mundo con un objetivo recreativo-social, con capacidad de consumo media a alta. En la mayoría de los casos, llegan acompañados de su grupo familiar e invierten una considerable cantidad de dinero en indumentaria deportiva a la vez que en tiempo. La edad promedio de los competidores es de treinta y siete años.

La edición 2014 generó la participación de dos mil doscientos corredores y el ingreso de más de seis mil turistas a la localidad para ver o participar del evento. Además de la importancia deportiva se agrega el valor turístico en una época de temporada baja.

Es importante, además, la promoción turística que este evento implica por la cantidad de medios periodísticos —nacionales e internacionales— que se realizan a través de la cobertura televisiva y en medios gráficos. Las marcas: Villa La Angostura, Neuquén, Argentina y Patagonia están en la crónica nacional, antes, durante y después del evento.

Los ganadores de la prueba —masculino y femenino— y de la serie, tienen el derecho, sin cargo a pasaje de estadía e inscripción, de participar de la final. De esta manera, el pasado mes de noviembre, llegaron a nuestro país, tanto aquellos que obtuvieron ese derecho, como así también varios corredores amateurs en un número superior a los trescientos extranjeros, provenientes de dieciocho países, muchos de ellos en compañía de sus familiares.

La organización ha sumado a la competencia K42, la serie internacional K15, con veinte pruebas en distintos puntos de la Argentina y catorce en distintos países, como preparatorias de la K42.

Este tipo de competencia es una modalidad de pedestrismo en todo terreno, asociada al deporte aventura, al deporte de esparcimiento y al turismo, que tiene un crecimiento mundial considerable.

Dada la cantidad de corredores se ha dispuesto que la carrera de quince kilómetros se realice el día viernes, el K42 el día sábado y el *Kids*, el *Kkids* el día domingo.

Por el convencimiento del elevado potencial de este evento turístico-deportivo, es que solicitamos a los señores diputados el acompañamiento a esta declaración de interés legislativo.

Muchas gracias.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Russo.

Tiene la palabra el diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Gracias, señor presidente.

La verdad que vamos a acompañar, solamente mi intervención viene a los efectos de hacer una advertencia.

Salió en *La Nación* hace muy poquitos días un artículo, el 28 de septiembre, sobre las carreras, este tipo de carreras. Habla del enorme negocio que hay atrás de esto, un negocio sin ninguna duda lícito, un negocio floreciente. En el... el que me precedió en el uso de la palabra, el miembro informante, habló del número de inscriptos, dos mil, para esta K42. Hay que pensar en un promedio de doscientos cincuenta pesos por cada uno, nada más que de inscripción.

Para esta prueba, la firma que gana el esponsoreo, paga trescientos, cuatrocientos, seiscientos millones de pesos para esponsorear y le paga, a su vez, a la Municipalidad de Villa La Angostura para correr, para tomar el nombre de Villa La Angostura donde hace la carrera.

¿Qué quiero? ¿Dónde quiero llegar con esto? Me parece muy bueno y el perfil de Villa La Angostura está tomando un auge muy interesante en ese sentido con el tema de las carreras de motos, con el tema de este tipo, aprovechando sus ventajas comparativas.

Lo que creo que tenemos que tener muy claro, desde la Legislatura, es que nosotros estamos acompañando un crecimiento de una actividad que nos gusta, que nos parece buena, todas las actividades deportivas y, además, el turismo que conlleva esto, pero creo que tenemos que ser muy claros, que el negocio tenemos que dejarlo a los particulares y no ser el Estado también colaborando con lo que es un negocio particular.

Entonces, me parece que es simplemente una advertencia, ojalá siga llegando este tipo de eventos, así como todos los eventos deportivos, pero muchas veces advertimos que la colaboración del Estado, con recursos propios del Estado, es muy importante de un negocio que hacen particulares.

Yo no quiero entrar en detalles, pero parte de una denuncia que hice hace muy poquito, que involucra a un organismo del Estado, tiene que ver con el esponsoreo con recursos del Estado a actividades que son negocios de particulares. Entonces, me parece que desde la Legislatura, con muy buena voluntad, vemos este tipo de espectáculos como una cosa altamente positiva por todo lo que trae y todo lo demás, pero me parece que tenemos que tener una consideración de cuál es el rol del Estado en este tipo de actividades.

Gracias, señor presidente.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Podestá.

Tiene la palabra el diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID).— En el mismo sentido, no pensaba intervenir, pero un poco lo que decía el diputado preopinante. Justamente, nosotros lo que hicimos en el proyecto, sacamos el nombre de la firma comercial, justamente por eso, que era lo que no nos interesaba darle publicidad, como queda claro que en la Declaración no figura la firma comercial fundamental que patrocina esto.

Pero también quiero decir que este organismo o esta firma, o los organizadores que organizan el K42 a través de todo el mundo y que hacen promoción de Villa La Angostura en España, Perú, Chile, Marruecos, también recibieron el apoyo del Ministerio de Turismo de la Nación. Y dentro de los que figuran también como patrocinantes, no solamente están las firmas comerciales —que no las queremos mencionar, porque no nos interesa, justamente, ese tipo—, también está el Banco Nación de la República Argentina.

Gracias, presidente.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Rojas.

Vamos a poner a consideración, entonces, el Proyecto 9243.

Está habilitado el sistema para que puedan votar en general (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (*Ver planillas en el Anexo*).

Sr. MATTIO (Presidente).— Hemos aprobado, por unanimidad, el Proyecto 9243, con el número de Declaración 1762, en general. ¡Ah, perdón!, en general.

Ahora vamos a la votación en particular, y ya les doy el número de Declaración.

- Se mencionan y se aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sr. MATTIO (Presidente).— Ahora sí, hemos aprobado la Declaración 1762, por unanimidad.

**I CONGRESO INTERNACIONAL DE PREVENCIÓN,
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD EN EL MEDIO ACUÁTICO**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.P-050/15 - Proyecto 9246)

Sr. GONZÁLEZ (Secretario).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el I Congreso Internacional de Prevención, Protección y Seguridad en el Medio Acuático, a realizarse del 6 al 8 de noviembre de 2015, en la ciudad de Neuquén.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Claudio Domínguez—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (*Ver su texto en el Anexo*).

Sr. MATTIO (Presidente).— Tiene la palabra el diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Gracias, señor presidente.

Este Proyecto de Declaración fue presentado por la Asociación Filial Neuquén de Guardavidas, y pretende que se declare de interés del Poder Legislativo el I Congreso Internacional de Prevención, Protección y Seguridad en el Medio Acuático.

Este Congreso es organizado por la Asociación Mutual de Guardavidas de la Argentina, y la Asociación Filial Neuquén.

Este Congreso se va a realizar entre el 6 y el 8 de noviembre del 2015, y la idea es capacitar y perfeccionar, no solamente a los instructores de natación, sino también a los profesores de Educación Física y a los guardavidas.

En este Congreso se van a tratar temas como, no solamente técnicas de natación, sino nuevas técnicas de rescate, nuevas técnicas en primeros auxilios, y nuevas técnicas en reanimación cardiopulmonar.

Es por eso que pido a la Cámara que acompañe este proyecto.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Domínguez.

Tiene la palabra el diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Gracias, presidente.

Quería saber si los bomberos van a ir a este Congreso, también.

Sr. MATTIO (Presidente).— A consideración en general, habilitamos el sistema (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (*Ver planillas en el Anexo*).

Sr. MATTIO (Presidente).— Hemos aprobado, por unanimidad, en general.

Pasamos a la votación en particular.

- Se mencionan y se aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sr. MATTIO (Presidente).— Hemos aprobado, por unanimidad, la Declaración 1763, del Congreso Internacional de Prevención, Protección y Seguridad en el Medio Acuático. Y vamos a hacer llegar formalmente la invitación a los bomberos.

Agradecerles a todos los diputados...

¿Falta uno más?

PARTICIPACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE DANZAS PETROLERO ARGENTINO

(Festival de la Cultura Iberoamericana)

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.P-045/15 - Proyecto 9256)

Sr. GONZÁLEZ (Secretario).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de la Compañía de Danzas Petrolero Argentino, en el Festival de la Cultura Iberoamericana, a realizarse del 21 de octubre al 4 de noviembre en la República de Cuba.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Silvia Noemí de Otaño—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (*Ver su texto en el Anexo*).

Sr. MATTIO (Presidente).— Tiene la palabra la diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Gracias, presidente.

Hablar de la Compañía de Danzas Petrolero Argentino, es solamente para recordarle a la Cámara que a este conjunto de bailarines lo hemos declarado, por distintos motivos y en reiteradas oportunidades, de interés legislativo. Pero esta es la primera vez que cambian su forma, dejan de ser *ballet* de danzas, para pasar a ser una compañía de danzas, por la sencilla razón de que incorporaron otras modalidades artísticas. De hecho, llevan junto con ellos... esta es una presentación que van a hacer por invitación del Gobierno de Cuba, junto con bailarines, músicos y cantantes.

Los bailarines, músicos y cantantes no son todos de Plaza Huincul; son de Neuquén capital, de Plaza Huincul, de Cutral Có, de Zapala y de Villa Pehuenia.

Así que, la razón verdadera y la necesidad de la declaración de interés es que la gran mayoría de ellos están en relación de dependencia, ya sea del Estado o de empresas privadas, y necesitan esto, de alguna manera, para justificar los días que les lleva la salida del país.

Luego, en particular, voy a solicitar la incorporación de un texto.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputada De Otaño.

Habilitamos, entonces, el sistema para la votación en general del proyecto fundamentado por la diputada (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (*Ver planillas en el Anexo*).

Sr. MATTIO (Presidente).— Hemos aprobado, por unanimidad, en general.

Y ahora pasamos a la votación en particular.

Tiene la palabra la diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Repito, y solicito me acompañe el personal en la redacción de la modificación del primer artículo, donde dice: “De interés del Poder Legislativo la participación de la Compañía de Danzas Petrolero Argentino —entre paréntesis— (integrada por artistas, músicos y cantantes de Neuquén capital, Plaza Huincul, Cutral Có, Zapala y Villa Pehuenia —cerrar paréntesis—) en el Festival de la Cultura Iberoamericana”... (*Dialogan varios diputados*) o coma. Por eso solicité la ayuda.

Sr. MATTIO (Presidente).— Diputada, para Secretaría, ¿lo podría repetir, por favor, así tomamos nota?

Sra. DE OTAÑO (MPN).— ¡Cómo no!, ¡cómo no!

“De interés del Poder Legislativo la participación de la Compañía de Danzas Petrolero Argentino —coma—, integrada por artistas, músicos y cantantes de Neuquén capital —coma—, Plaza Huincul

—coma—, Cutral Có —coma—, Zapala y Villa Pehuenia —coma—, en el Festival de la Cultura Iberoamericana, a realizarse del 21...” y sigue el texto original.

Sí, ¿está bien? Lo doy escrito, sí, sí.

Sr. MATTIO (Presidente).— Diputado Dobrusin, tiene la palabra.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Puedo preguntar por qué hay que especificar las localidades, cuál es la razón, porque es de Neuquén, estamos... el *ballet*, por ahí mañana hay uno que es de otra localidad y va al *ballet* y no está... (*Dialogan varios diputados*).

Sr. MATTIO (Presidente).— A ver, no dialoguen entre ustedes.

Tiene la palabra el diputado Andersch, y después se la devolvemos a la diputada De Otaño, de ser necesario.

Diputado Andersch.

Sr. ANDERSCH (MPN).— Para ser más claro, a pedido también de la gente que se suma a la Compañía Petrolero Argentino, tiene que ver más, para aclararle al diputado, con que gente que trabaja, muchos en la actividad privada, y este acompañamiento que damos desde la Legislatura, también, es una razón para que ellos expongan en sus lugares de trabajo la razón del viaje y puedan justificar la presencia (*Dialogan varios diputados*).

Sr. MATTIO (Presidente).— A consideración, entonces, el artículo 1° con las modificaciones propuestas por la diputada De Otaño.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sr. MATTIO (Presidente).— Hemos, ahora sí, aprobado —por unanimidad— la Declaración 1764.

Hemos finalizado la sesión.

Muchísimas gracias, señores diputados.

Buen fin de semana.

- Es la hora 17:55.

ANEXO

Despachos de Comisión



PROYECTO 8927
DE LEY
EXPT.E.P-075/14

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados Graciela María Muñiz Saavedra y Jesús Arnaldo Escobar—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Institúyese el 9 de diciembre, como Día del Profesional del Ambiente.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo

Sala de Comisiones, 29 de julio de 2015.

Dip. Rodolfo Canini
Secretario

Dip. Graciela María Muñiz Saavedra
Presidente

Dip. Silvia Noemí de Otaño
Vocal

Dip. Claudio Domínguez
Vocal

Dip. Pablo Alejandro Todero
Vocal

Dip. José Héctor Rioseco
Vocal

Dip. Beatriz Isabel Kreitman
Vocal

Dip. Jesús Arnaldo Escobar
Vocal

Dip. María Gabriela Supplich
Vocal



PROYECTO 8927
DE LEY
EXPTE.P-075/14

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

Actuarán como miembros informantes los diputados Graciela María Muñiz Saavedra y Jesús Arnaldo Escobar, quienes fueran designados por la Comisión "H".

Sala de Comisiones, 2 de septiembre de 2015.

Dip. Jesús Arnaldo Escobar
Secretario

Dip. Graciela María Muñiz Saavedra
Vocal

Dip. Sergio Raúl Rodríguez
Vocal

Dip. Ana María Baeza
Vocal

Dip. Darío Edgardo Mattio
Presidente

Dip. Edgardo Daniel Della Gaspera
Vocal

Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal

Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal



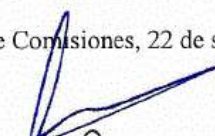
PROYECTO 8927
DE LEY
EXPTE. P-75/14

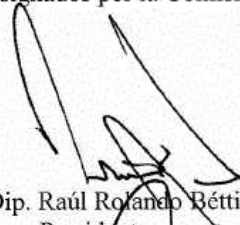
DESPACHO DE COMISIÓN


La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

Actuarán como miembros informantes los diputados Graciela María Muñiz Saavedra y Jesús Arnaldo Escobar, quienes fueran designados por la Comisión "H".

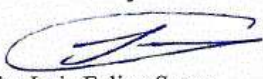
Sala de Comisiones, 22 de septiembre de 2015.

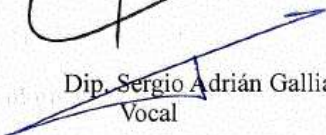

Dip. Pablo Alejandro Todero
Secretario

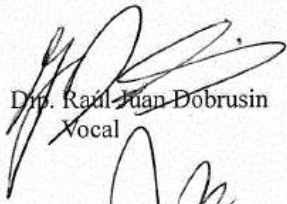

Dip. Raúl Rolando Bértiga
Presidente

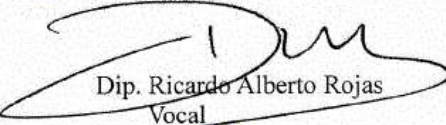

Dip. Silvia Noemí de Otaño
Vocal

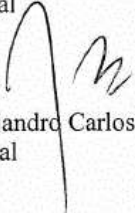

Dip. José Russo
Vocal


Dip. Luis Felipe Sapag
Vocal



Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal


Dip. Raúl Juan Dobrusin
Vocal


Dip. Ricardo Alberto Rojas
Vocal


Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal


Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal


Dip. Beatriz Isabel Kreitman
Vocal



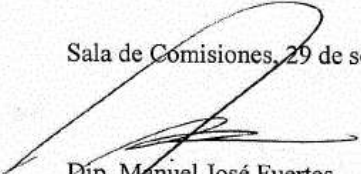
PROYECTO 8927
DE LEY
EXPT. P-75/14

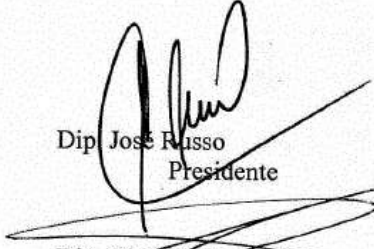
DESPACHO DE COMISIÓN

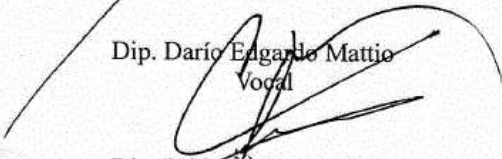
La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

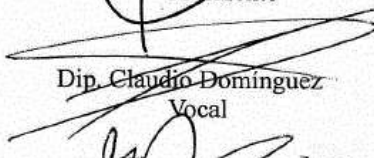
Actuarán como miembros informantes los diputados Jesús Arnaldo Escobar y Graciela María Muñiz Saavedra, quienes fueran designados por la Comisión "H".

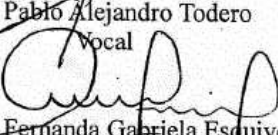
Sala de Comisiones, 29 de septiembre de 2015.


Dip. Manuel José Fuertes
Secretario

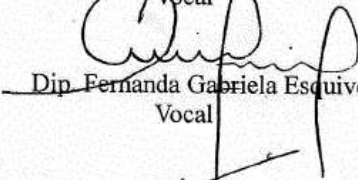

Dip. José Russo
Presidente


Dip. Darío Edgardo Mattio
Vocal


Dip. Claudio Domínguez
Vocal

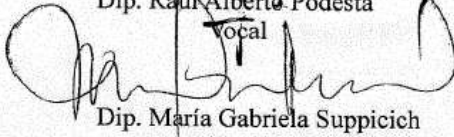

Dip. Pablo Alejandro Todero
Vocal


Dip. Raúl Juan Dobrusin
Vocal


Dip. Fernanda Gabriela Esquivel Caliva
Vocal


Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal


Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal


Dip. María Gabriela Suppich
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo

06 OCT 2015

Hora: 11:55 Recepción: 





EXPTE. E- 11/13

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Raúl Rolando Bértiga—, aconseja a la Honorable Cámara tratar la Cuenta General de Inversión, correspondiente al Ejercicio Financiero 2012.

Sala de Comisiones, 22 de septiembre de 2015.

Dip. Pablo Alejandro Todero
Secretario

Dip. Silvia Noemí de Otaño
Vocal

Dip. Luis Felipe Sapag
Vocal

Dip. Carlos Alejandro Vidal
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip. Raúl Rolando Bértiga
Presidente

Dip. José Russo
Vocal

Dip. Raúl Juan Dobrusin
Vocal

Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal

Dip. Beatriz Isabel Kreitman
Vocal



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

JULIA FABIANA ISABEL JARA
A/C Subdirección de Sala de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



EXPTE. E- 23/14

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Raúl Rolando Bétiga—, aconseja a la Honorable Cámara tratar la Cuenta General de Inversión, correspondiente al Ejercicio Financiero 2013.

Sala de Comisiones, 22 de septiembre de 2015.

Dip. Pablo Alejandro Todero
Secretario

Dip. Silvia Noemí de Otaño
Vocal

Dip. Luis Felipe Sapag
Vocal

Dip. Carlos Alejandro Vidal
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip. Raúl Rolando Bétiga
Presidente

Dip. José Russo
Vocal

Dip. Raúl Juan Dobrusin
Vocal

Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal

Dip. Beatriz Isabel Kreitman
Vocal

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo

30 SEP 2015

Hora: 12:30 Recepción: C. A.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

JULIA FABIOLA TSABEL JARA
A/C Subdirección de Sala de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



EXpte. E- 09/15

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Raúl Rolando Bértiga—, aconseja a la Honorable Cámara tratar la Cuenta General de Inversión, correspondiente al Ejercicio Financiero 2014.

Sala de Comisiones, 22 de septiembre de 2015.

Dip. Pablo Alejandro Todero
Secretario

Dip. Raúl Rolando Bértiga
Presidente

Dip. Silvia Noemí de Otaño
Vocal

Dip. José Russo
Vocal

Dip. Luis Felipe Sapag
Vocal

Dip. Raúl Juan Dobrusin
Vocal

Dip. Carlos Alejandro Vidal
Vocal

Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip. Beatriz Isabel Kreitman
Vocal

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo

30 SEP 2015

Hora: 13³⁰ Recepcionó: *Cintia .A*

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL.

Julia Fabiana Isabel Jara
JULIA FABIANA ISABEL JARA
A/C Subdirección de Sala de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo las Primeras Jornadas Patagónicas de Energías Sustentables, las cuales se celebrarán los días 29 y 30 de octubre de 2015 en la ciudad de San Martín de los Andes, Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese a la Universidad Nacional del Comahue, a la Facultad de Ciencias y Tecnologías de los Alimentos de la Universidad Nacional del Comahue, y al Poder Ejecutivo provincial.

RECINTO DE SESIONES, 8 de octubre de 2015.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.



PROYECTO 9247
DE DECLARACIÓN
EXpte.D-279/15

DESPACHO DE COMISIÓN

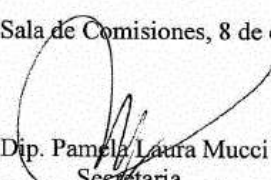
La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Amalia Esther Jara—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.


LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

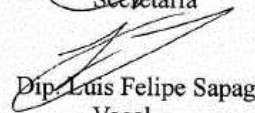
Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el VIII Encuentro del Saber, organizado por la Escuela N° 254 de la ciudad de Chos Malal, a realizarse el 15 de octubre de 2015, en dicha localidad.

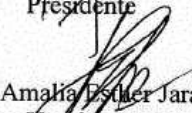
Artículo 2º Comuníquese al Consejo Provincial de Educación y a la Escuela N° 254 de Chos Malal.

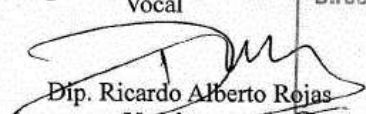
Sala de Comisiones, 8 de octubre de 2015.

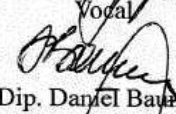

Dip. Pamela Laura Mucci
Secretaria

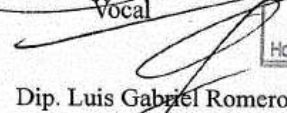

Dip. Silvia Noemí de Otaño
Presidente


Dip. Luis Felipe Sapag
Vocal


Dip. Amalia Esther Jara
Vocal


Dip. Ricardo Alberto Rojas
Vocal



Dip. Daniel Bauen
Vocal


Dip. Luis Gabriel Romero
Vocal


Dip. Rodolfo Canini
Vocal



**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

PROY. N° 9242
de Declaración
Expte. P-048/2015

EXPTE.P-48/15

DESPACHO DE COMISIÓN



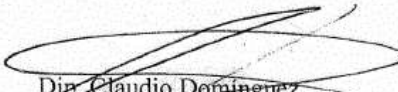
La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Darío Edgardo Mattio—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

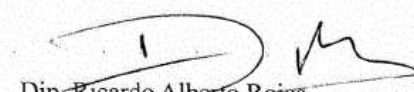
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

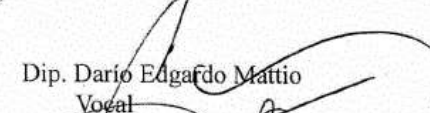
Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el Congreso Patagónico de Mutuales, organizado por la Federación de Mutuales de Neuquén (FE.MU.NE.), a realizarse el 20 y 21 de noviembre de 2015, en la ciudad de Neuquén.

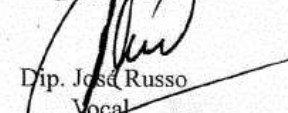
Artículo 2º Comuníquese a la Federación de Mutuales de Neuquén.

Sala de Comisiones, 24 de septiembre de 2015.

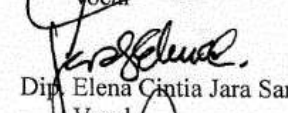

Dip. Claudio Domínguez
Secretario

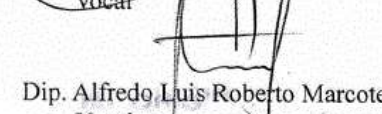

Dip. Ricardo Alberto Rojas
Presidente

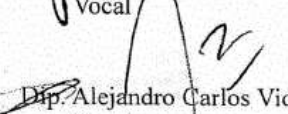

Dip. Darío Edgardo Mattio
Vocal


Dip. José Russo
Vocal


Dip. María Angélica Carnaghi
Vocal


Dip. Elena Cintia Jara Sandoval
Vocal


Dip. Alfredo Luis Roberto Marcote
Vocal


Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal


Dip. Gabriel Luis Romero
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

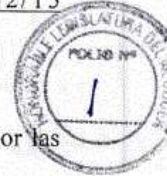
PROVINCIA DEL NEUQUEN
HONORABLE LEGISLATURA
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS
30 SEP 2015
HORA: 11:25 FS: 11/6/15
ES COPIA DEL ORIGINAL


JULIA FABIANA ISABEL JARA
A/C Subdirección de Sala de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

PROY. Nº 9243
de DECLARACION
Expte.: P-032/2015

EXPTE.P-32/15

DESPACHO DE COMISION



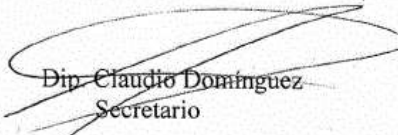
La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Darío Edgardo Mattio—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

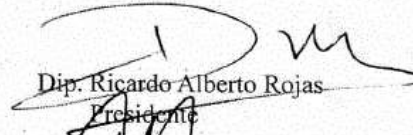
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:


Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la XIII edición de la maratón de montaña K42 *Adventure Marathon*, organizada por Patagonia Eventos S.R.L., a realizarse del 13 al 15 de noviembre de 2015, en la ciudad de Villa La Angostura.

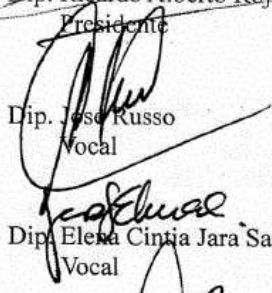
Artículo 2º Comuníquese a la Municipalidad de Villa La Angostura, a NeuquénTur S.E. y a Patagonia Eventos S.R.L.


Sala de Comisiones, 24 de septiembre de 2015.

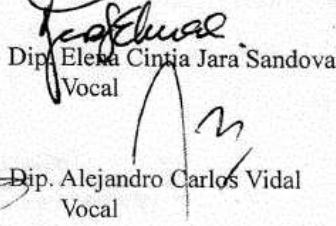

Dip. Claudio Domínguez
Secretario



Dip. Ricardo Alberto Rojas
Presidente

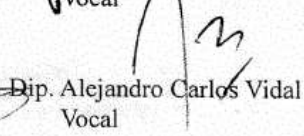

Dip. Darío Edgardo Mattio
Vocal

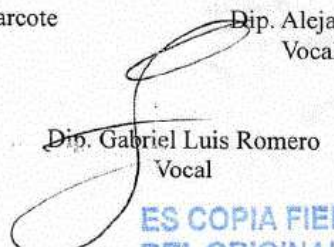

Dip. José Russo
Vocal


Dip. María Angélica Carnaghi
Vocal


Dip. Elena Cintia Jara Sandoval
Vocal


Dip. Alfredo Luis Roberto Marcote
Vocal


Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal


Dip. Gabriel Luis Romero
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


JULIA FABIANA ISABEL JARA
A/C Subdirección de Sala de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

PRQY. Nº 8246
de Declaración
Expte. P-050/2015

EXPTE.P-50/15

DESPACHO DE COMISIÓN



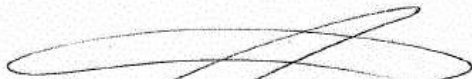
La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Claudio Domínguez—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.


LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

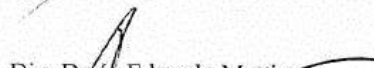
Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el I Congreso Internacional de Prevención, Protección y Seguridad en el Medio Acuático, organizado por la Asociación Mutual de Guardavidas Argentinos y Asociados Filial Neuquén, a realizarse del 6 al 8 de noviembre de 2015, en la ciudad de Neuquén.

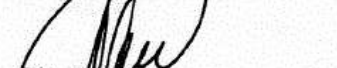
Artículo 2º Comuníquese a la Asociación Mutual de Guardavidas Argentinos y Asociados Filial Neuquén.

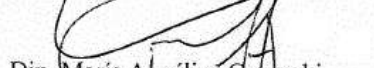
Sala de Comisiones, 24 de septiembre de 2015.

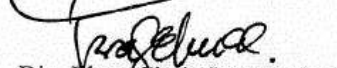

Dip. Claudio Domínguez
Secretario



Dip. Ricardo Alberto Rojas
Presidente



Dip. Darío Edgardo Mattio
Vocal



Dip. José Russo
Vocal


Dip. María Angélica Carraghi
Vocal


Dip. Elena Cintia Jara Sandoval
Vocal


Dip. Alfredo Luis Roberto Marcote
Vocal


Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal


Dip. Gabriel Luis Romero
Vocal

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
HONORABLE LEGISLATURA
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS
30 SEP 2015
HORA: 13.00 FS. J. YUST
ES COPIA DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


JULIA FABIANA ISABEL JARA
A/C Subdirección de Sala de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

PROY. N° 9256
de DECLARACIÓN
Expte: P-045/2015

EXPTE.P-45/15



DESPACHO DE COMISIÓN

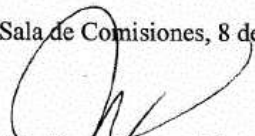
La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad—y por las razones que dará su miembro informante, diputada Silvia Noemí de Otaño—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

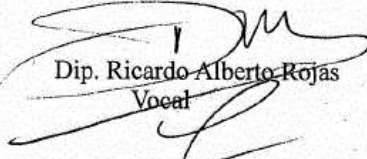
Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la participación de la Compañía de Danzas Petrolero Argentino, en el Festival de la Cultura Iberoamericana, a realizarse del 21 de octubre al 4 de noviembre de 2015 en la ciudad de Holguín, República de Cuba.

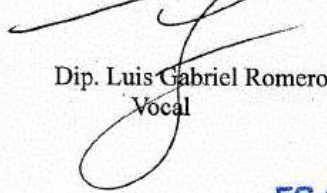
Artículo 2° Comuníquese a la Municipalidad de Plaza Huincul y a la Compañía de Danzas Petrolero Argentino.


Sala de Comisiones, 8 de octubre de 2015.

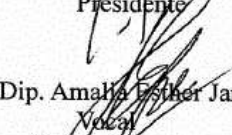

Dip. Pamela Laura Mucci
Secretaria


Dip. Luis Felipe Sapag
Vocal

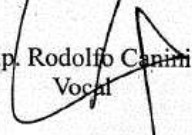

Dip. Ricardo Alberto Rojas
Vocal


Dip. Luis Gabriel Romero
Vocal


Dip. Silvia Noemí de Otaño
Presidente


Dip. Amalia Esther Jara
Vocal


Dip. Daniel Baum
Vocal


Dip. Rodolfo Canini
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
HONORABLE LEGISLATURA
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS
08 OCT 2015
HORA: 1420 f. Jara
ES COPIA DEL ORIGINAL

Proyectos presentados

PROYECTO 9252
DE LEY
EXPTE.D-285/15

NEUQUÉN, 6 de octubre de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Los que suscribimos la presente tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Ley que adjuntamos.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Adhiérese a la Ley nacional 26.905, de reducción del consumo de sodio en la población.

Artículo 2° El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley y determinará su autoridad de aplicación, quien —con el fin de fiscalizar su cumplimiento— podrá celebrar acuerdos y convenios con los municipios.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén sancionó en junio de 2013 la Ley 2858, la cual limita la oferta espontánea de sal en todo tipo de establecimiento gastronómico, público o privado, excepto que el cliente lo solicite expresamente, en cuyo caso se debe poner a su disposición sal dietética con bajo contenido en sodio. También estableció la obligatoriedad de incorporar en las cartas de menú la leyenda “El consumo de sal es perjudicial para la salud”.

Desde el año 2010 el Ministerio de Salud de la Nación desarrolla la iniciativa “Menos SAL, Más VIDA”. Este programa busca disminuir el consumo de sal en la población en su conjunto para reducir la importante carga sanitaria que representan las enfermedades cardiovasculares, cerebrovasculares y renales. En este sentido, el Ministerio conjuntamente con la Federación Argentina de la Industria del Pan y Afines (FAIPA) y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) desarrollaron acciones con las panaderías artesanales para producir pan con menos sal y sin sal, experiencia que permitió la reducción de un 25% de sal en el proceso de elaboración de pan en las panaderías adheridas.

Tiempo después, en noviembre de 2011, el Ministerio nacional firmó el convenio voluntario de reducción progresiva de sodio en los alimentos procesados, con la adhesión de cámaras de la industria alimentaria y una importante cantidad de empresas productoras.

En noviembre del 2013 el Congreso Nacional sancionó la Ley 26.905 (cuya adhesión motiva este proyecto), que promueve la reducción del consumo de sodio en la población fijando los valores máximos de sodio a alcanzar en la elaboración y producción de distintos productos alimentarios, mediante la progresiva disminución. El objetivo de esta norma es disminuir el impacto de las enfermedades cardiovasculares y la hipertensión, al reducir el contenido de sodio en los alimentos procesados.

Establece la reducción progresiva de la sal contenida en los alimentos elaborados hasta alcanzar los valores máximos en cada grupo alimentario; regula la fijación de advertencias en los envases sobre los riesgos del consumo en exceso de sal; promueve la eliminación de los saleros en las mesas de los locales gastronómicos; fija el tamaño máximo para que los envases en los que se venda sal no superen los 500mg y establece sanciones a los infractores.

Hasta ese momento se había avanzado con éxito en los acuerdos voluntarios de reducción de sodio en los productos procesados; ahora bien, la Ley convirtió los acuerdos en obligatorios incluyendo acciones de promoción de los entornos saludables como la quita de saleros y el gramaje máximo para sobres de sal. A la industria alimenticia y gastronómica se le concedió un plazo de 24 meses para adecuarse a la nueva norma.

Por su parte las provincias de San Miguel de Tucumán, Chaco y La Pampa adhirieron a la normativa nacional en el año 2014.

El presente proyecto de adhesión a esta Ley nacional complementa lo establecido por la Ley provincial 2858, que promueve la incorporación de hábitos saludables priorizando reducir el consumo de sodio en la población. Implica un avance en política sanitaria al determinar pautas para la progresiva disminución del contenido de sodio en grupos y productos alimentarios industrializados y para comerciantes minoristas que empleen sodio en la elaboración de alimentos.

Asimismo, se procura apoyar las acciones que viene desarrollando el Ministerio de Salud provincial en relación a los alimentos manufacturados de los cuales proviene entre el 60 y el 70% de la sal que consumimos —la llamada sal invisible— porque el 30% de sal que ingerimos es la sal visible que se usa cuando se cocina.

En este sentido la cartera provincial organizó el 31/08/2015 un primer taller para las 48 panaderías de Neuquén capital que fueron previamente visitadas por personal del área. En la oportunidad se les entregó información y se los convocó a la charla informativa y al taller que se realizó en el Centro Administrativo Ministerial. Los asistentes se llevaron un vaso de 750cm³.

“Lo que proponemos es entregarles un vaso de 750 gramos, es decir un cuarto menos de sal del que vienen incorporando, para que usen por cada 50 kilos de harina y lo que tiene de bueno es que el pan no pierde el sabor y no cuesta nada”, dijo el Dr. Facundo Cornejo, director de Salud Integral, del Ministerio de Salud, quien también recordó que “la Organización Mundial de la Salud recomienda cinco gramos por día por persona; estamos en el doble de lo que debemos consumir y cuatro gramos están en el pan, entonces si nosotros lográramos que los panaderos se pusieran de acuerdo, podríamos disminuir en un cuarto la cantidad de sal en el pan y eso implicaría de 20 a 30 muertes menos al año en la Provincia por problemas relacionados a la hipertensión arterial, e inclusive se tendrían que hacer menos trasplantes y habría menos discapacitados”.

Es por todo lo antes expuesto, que solicitamos que se nos acompañe en la sanción del presente Proyecto de Ley.

Fdo.) CARNAGHI, María Angélica - RUSSO, José - ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - DE OTAÑO, Silvia Noemí - FUENTES, Néstor Omar - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - BÉTTIGA, Raúl Rolando - ENRIQUEZ, Eduardo Luis —Bloque MPN— BAEZA, Ana María - LUCCA, Darío Marcos —Bloque Federalismo y Militancia (FyM)— ROJAS, Ricardo Alberto —Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)—.

NEUQUÉN, 7 de octubre de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted a efectos de someter a vuestra consideración el Proyecto de Ley de creación del Colegio de Técnicos de la Provincia del Neuquén.

Nuestra solicitud se fundamenta en la necesidad de la creación del mismo que abarque todas las especialidades técnicas, ya que se presenta un momento histórico adecuado para obtener una independencia funcional; por lo expuesto le hacemos llegar el presente para su respectivo trámite.

Sin otro particular, la saludo con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

COLEGIO DE TÉCNICOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

CAPÍTULO I

DEL EJERCICIO PROFESIONAL

Artículo 1° El ejercicio de la profesión de técnico en todas sus especialidades y amplitud, en el ámbito de la Provincia del Neuquén, queda sujeto a las disposiciones de la presente Ley, sus reglamentaciones y las normas complementarias que establezcan los organismos competentes por ella creada.

Artículo 2° Se entiende por técnicos a todas aquellas personas con título expedido por escuelas de enseñanza secundaria con orientación técnica, nacionales o provinciales, pública o privada, en ciclo superior, universidades o instituciones de enseñanza terciaria, habilitadas y reconocidas oficialmente, o títulos otorgados por organismos extranjeros revalidados oficialmente o por tratados de reciprocidad o equivalencia. Los mismos quedan enmarcados dentro de la Ley nacional de Educación Técnica 26.058.

Artículo 3° El ejercicio profesional deberá hacerse en todos los casos por la prestación personal de servicios, quedando expresamente prohibida la mera prestación del título o firma profesional.

Se considera ejercicio de la profesión:

- a) La prestación de servicios, asesoramientos, estudios, anteproyectos, proyectos, dirección, conducción y representación técnica, administración, relevamientos de obras de arquitectura, estudios urbanísticos, planeamiento urbano, regional y rural.
- b) La realización de estudios, informes, dictámenes, pericias, consultas, laudos, documentación técnica sobre asuntos específicos de la profesión, sea ante autoridades judiciales, administrativas o legislativas o a requerimiento particular.
- c) Desempeño de cargos, funciones, comisiones o empleos en empresas o reparticiones públicas o privadas, en forma permanente u ocasional, para cuya designación o ejercicio se requiera el título de técnico.

- d) La dedicación a la investigación, experimentación, ensayos, divulgación técnica o científica y crítica.
- e) El ejercicio de la docencia, en cualquiera de los niveles de enseñanza por profesionales comprendidos en esta Ley, se rige por la legislación vigente para la docencia, salvo en lo relativo a la ética profesional y cuando sea exigible el título de técnico para ocupar el cargo docente, en cuyos casos los mismos deberán hallarse matriculados en el Colegio de Técnicos.

Artículo 4° El ejercicio profesional implica sin excepción alguna la actuación personal, prohibiéndose en consecuencia la cesión del uso del título o firma del técnico.

Artículo 5° En todos los casos de ejercicio de la profesión deberá enunciarse con precisión el título habilitante, excluyendo toda posibilidad de error o duda al respecto. Considérase como uso del título el empleo de términos, leyendas, insignias, emblemas, dibujos y demás expresiones de las que pueda inferirse la idea de ejercicio profesional en forma inequívoca.

Artículo 6° Las empresas que se dediquen a la ejecución de trabajos, ya sean estos de carácter público o privado, atinentes a las especialidades comprendidas en la presente Ley, cuando cuenten con representantes técnicos matriculados por aplicación de la misma, deberán contar por lo menos con un (1) representante técnico profesional de los comprendidos en el artículo 2°, siempre que las incumbencias atribuidas a las profesiones así lo permitan. Estas empresas deberán inscribirse en el registro que a tal efecto llevará el Colegio Provincial de Técnicos de Neuquén. Las empresas con representantes técnicos matriculados en este Colegio dejarán de pertenecer al registro del Consejo Profesional que regula el Decreto-Ley 708 y deberán registrarse en este Colegio Provincial de Técnicos de Neuquén.

Artículo 7° Los organismos públicos o privados que intervengan en el control de documentación técnica y/o ejercicio profesional de los técnicos incluidos en la presente Ley deberán exigir, previo a cualquier trámite, la certificación por el Colegio Provincial de Técnicos de Neuquén, donde conste que el profesional actuante se encuentra habilitado para realizar la labor encomendada.

Artículo 8° Para ejercer las profesiones sujetas a la presente Ley se requiere:

- a) Poseer título de técnico según se determina en el artículo 2°.
- b) Estar inscripto en la correspondiente matrícula que está a cargo del Colegio de Técnicos de la Provincia del Neuquén.
- c) Abonar la cuota de colegiación que para cada período anual se establezca.

CAPÍTULO II

DE LOS MATRICULADOS

Artículo 9° **Requisitos para la inscripción en la matrícula.** El técnico que desee solicitar la matrícula debe cumplir las siguientes condiciones:

- a) Poseer título de técnico según se determina en el artículo 2°.
- b) Acreditar la identidad personal y registrar firma.
- c) Declarar domicilio real y domicilio profesional, este último en jurisdicción provincial.
- d) Manifestar bajo juramento no estar afectado por inhabilidades o incapacidades.
- e) No encontrarse afectado por incompatibilidad legal o reglamentaria.
- f) Cumplimentar los requisitos administrativos que para cada situación establezca la presente Ley, los reglamentos y normas complementarias que el Colegio dicte.

El Colegio verificará si el técnico reúne los requisitos exigidos para su inscripción; en caso de comprobarse que no se reúnen los mismos, la Mesa Ejecutiva rechazará la petición. Efectuada la inscripción, el Colegio devolverá el diploma y expedirá de inmediato un certificado habilitante.

Artículo 10° Causas para la cancelación de la inscripción de la matrícula. Son causas para la cancelación de la inscripción en la matrícula:

- a) Enfermedad física o mental que inhabilite para el ejercicio de la profesión.
- b) Muerte del profesional.
- c) Inhabilitación permanente o transitoria, mientras dure, emanada del Tribunal de Ética.
- d) Inhabilitación permanente o transitoria, mientras dure, emanada de sentencia judicial.
- e) Solicitud del propio interesado.
- f) Inhabilitación o incompatibilidad prevista por esta Ley.

El técnico cuya matrícula haya sido cancelada podrá presentar nueva solicitud, probando ante la Mesa Directiva haber desaparecido las causales que motivaron la cancelación.

Artículo 11 Constituyen obligaciones esenciales de los técnicos matriculados:

- a) Cumplir estrictamente las normas legales en el ejercicio profesional, como también las reglamentaciones internas, acuerdos y resoluciones emanadas de las autoridades del Colegio.
- b) Denunciar las transgresiones a las normas de la presente Ley, sus decretos reglamentarios y normas complementarias.
- c) Comunicar dentro de los treinta (30) días de producido, todo cambio de domicilio real o profesional.
- d) Emitir su voto en las elecciones y ser electos para desempeñar cargos en los órganos directivos del Colegio.
- e) Satisfacer con puntualidad las cuotas de colegiación a que obliga la presente Ley.

Artículo 12 Son derechos esenciales de los matriculados:

- a) Percibir en su totalidad sus honorarios profesionales, con arreglo a las leyes de aranceles vigentes, reputándose nulo todo pacto o contrato entre profesional y comitente en el que se estipule montos inferiores a aquellas. En caso de falta de pago de honorarios, su cobro se realizará por la vía judicial que correspondiere.
- b) Proponer por escrito a las autoridades del Colegio las iniciativas que consideren necesarias para el mejor desenvolvimiento institucional.
- c) Utilizar los servicios y dependencias que, para beneficio general de sus miembros, establezca el Colegio.
- d) Recibir protección jurídico-legal del Colegio concretada en el asesoramiento, información, representación y respaldo en la defensa de sus derechos e intereses profesionales ante quien corresponda.
- e) Protección de la propiedad intelectual, derivada del ejercicio de su labor, a cuyo fin el Colegio dispondrá el mecanismo de registro.
- f) Examinar las obras de cuyo proyecto sea autor, pudiendo documentar observaciones en cuanto a su técnica o calidad de construcción.

CAPÍTULO III

DEL EJERCICIO ILEGAL DE LA PROFESIÓN

Artículo 13 Se considera ejercicio ilegal de la profesión a la realización de las actividades previstas en el artículo 3° de esta Ley, sin título académico o sin matrícula habilitante, así como por la mera arrogación académica o título profesional de técnico en forma indebida.

Por ser delito de acción pública, el Colegio Provincial de Técnicos, de oficio o a pedido de parte, está obligado a denunciar al infractor a la Justicia Ordinaria competente en los términos del Código Penal.

Artículo 14 Será ejercicio ilegal de la profesión cuando el técnico realice sus actividades específicas sin estar inscripto en la matrícula.

CAPÍTULO IV

OBJETIVOS Y ATRIBUCIONES DEL COLEGIO

Artículo 15 El Colegio de Técnicos de la Provincia del Neuquén, que se crea por la presente Ley, estará bajo las normas del derecho público no estatal y fijará domicilio en la ciudad de Neuquén.

Artículo 16 El Colegio de Técnicos de la Provincia del Neuquén tendrá los siguientes objetivos y atribuciones:

- 1) Ejercer el gobierno de la matrícula de los técnicos habilitados para actuar profesionalmente en el ámbito de la Provincia.
- 2) Realizar el contralor de la actividad profesional en cualquiera de sus modalidades.
- 3) Velar por el cumplimiento de esta Ley, sus decretos reglamentarios y normas complementarias.
- 4) Proyectar la reglamentación de la presente Ley, que será sometida a la aprobación del Poder Ejecutivo.
- 5) Proponer el Código de Ética Profesional.
- 6) Propiciar las reformas que resulten necesarias a toda norma que haga al ejercicio profesional.
- 7) Ejercer el poder de policía sobre todas las actividades técnicas afines a la presente Ley.
- 8) Resolver, a requerimiento de los interesados y en carácter de árbitros, las cuestiones que se susciten entre los técnicos y sus comitentes.
Es obligatorio para los técnicos someterse al arbitraje de amigable componedor del Colegio, las diferencias que se produzcan entre sí, relativas al ejercicio de la profesión, salvo en los casos de juicios o procedimientos especiales.
- 9) Asesorar a los Poderes públicos, en especial a las reparticiones técnicas oficiales, en asuntos de cualquier naturaleza relacionados con el ejercicio de la profesión de técnico, cuando les fuere requerido.
- 10) Asesorar al Poder Judicial acerca de la regulación de los honorarios profesionales, por la actuación de técnicos en peritajes judiciales o extrajudiciales, cuando les fuere requerido.
- 11) Representar a los colegiados ante las autoridades públicas o privadas.
- 12) Velar por el prestigio, independencia y respeto del trabajo profesional, así como defender y mejorar sus condiciones y retribuciones.
- 13) Asesorar, informar, representar y respaldar a los colegiados en la defensa de sus intereses y derechos, ante quien corresponda y en relación a toda problemática de carácter jurídico-legal y económico-contable.
- 14) Establecer el monto y la forma de percepción de las cuotas de matriculación y ejercicio profesional.
- 15) Promover el desarrollo social, estimular el progreso científico y cultural, la actualización y perfeccionamiento, la solidaridad y cohesión de los técnicos, como así la defensa y el prestigio profesional de los mismos.
- 16) Promover, organizar, reglamentar y fiscalizar concursos de ideas, anteproyectos y/o proyectos que afecten el ejercicio profesional en todas sus modalidades y actividades.
- 17) Promover las acciones tendientes a asegurar una adecuada cobertura de seguridad social y previsional de los matriculados.
- 18) Promover y realizar todas las actividades culturales que contribuyen a la formación de los colegiados.
- 19) Promover sistemas de información específica a la formación, consulta y práctica profesional.
- 20) Promover y realizar actividades de relación e integración de los colegiados entre sí y con el medio e interprofesionales.
- 21) Asumir e informar a través de opinión crítica, sobre problemas y propuestas relacionadas al ámbito de la actividad profesional y que afecten a la comunidad.

- 22) Promover la difusión a la comunidad de todos los aspectos técnico-científicos del quehacer profesional.
- 23) Participar en la defensa, valorización y catalogación del patrimonio histórico, arquitectónico, ambiental y cultural.
- 24) Colaborar con las autoridades educativas en la elaboración de planes de estudios y en todo lo relativo a la delimitación de los alcances del título profesional.
- 25) Promover y regular la formación de posgrado, teniendo como objetivo la actualización, profundización y perfeccionamiento del conocimiento técnico y científico, tendiente a optimizar la práctica profesional, docente e investigación.
- 26) Intervenir y representar a los colegiados en cuestiones de alcance de títulos ante quien corresponda.
- 27) Integrar organismos profesionales provinciales y nacionales, como así mantener vinculación con instituciones del país o del extranjero, en especial con aquellas de carácter profesional o educativo.
- 28) Promover y participar con delegados o representantes en reuniones, conferencias o congresos.
- 29) Habilitar las Delegaciones, a propuesta de los matriculados, y supervisar el cumplimiento de la Ley y sus disposiciones en los mismos.
- 30) Promover, controlar y reglamentar la realización de auditorías contables en las Delegaciones Regionales.
- 31) Proponer los aranceles.
- 32) Difundir la labor social del técnico.
- 33) Integrar federaciones con otros colegios o entidades profesionales.
- 34) Organizar y llevar un Registro de Idóneos.

Las atribuciones numeradas no excluyen el ejercicio de otras no contempladas que respondan al cumplimiento de los objetivos de interés general y de los fines asignados por esta Ley al organismo provincial de colegiación de los técnicos.

Artículo 17 El Colegio de Técnicos tiene capacidad legal para adquirir bienes y enajenarlos a título gratuito u oneroso, aceptar donaciones o legados, contraer préstamos comunes, prendarios o hipotecarios ante instituciones públicas o privadas, celebrar contratos, asociarse con fines útiles con otras entidades de la misma naturaleza y ejecutar toda clase de actos jurídicos que se relacionen con los fines de la institución.

CAPÍTULO V

AUTORIDADES DEL COLEGIO

Artículo 18 Son órganos directivos del Colegio de Técnicos de la Provincia del Neuquén:

- 1) La Asamblea de matriculados.
- 2) La Mesa Ejecutiva.
- 3) La Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) El Tribunal de Ética.

DE LA ASAMBLEA GENERAL DE MATRICULADOS

Artículo 19 La Asamblea de matriculados de la Provincia es el máximo organismo del Colegio. La integran todos los técnicos matriculados al día con las obligaciones que fije esta Ley y las normas reglamentarias. Las asambleas podrán ser de carácter ordinario o extraordinario y deben convocarse con quince (15) días de anticipación como mínimo, explicitando el Orden del Día, debiendo publicarse en los diarios de circulación provincial.

Artículo 20 La Asamblea Anual Ordinaria se reunirá una vez cada año, en el lugar, fecha y forma que determine el reglamento, para tratar todas las cuestiones de competencia del Colegio incluidas en el Orden del Día. El año en que corresponda renovar autoridades habrá de incluirse la correspondiente convocatoria. La Asamblea Extraordinaria podrá ser convocada por la Mesa Ejecutiva, o a pedido de un diez por ciento (10%) de los colegiados, o por la Comisión Revisora de Cuentas.

Artículo 21 La Asamblea funcionará en primera citación con la presencia de un quinto (1/5) de los colegiados habilitados para votar. Transcurrida una (1) hora y no habiendo el quórum necesario, la Asamblea se considerará legalmente constituida con los presentes.

Artículo 22 La Asamblea aprobará o rechazará, con carácter previo, el tratamiento del temario incluido en el Orden del Día, además decidirá toda enajenación de bienes inmuebles o la constitución de cualquier derecho real sobre los mismos.

Artículo 23 Todos los profesionales matriculados tienen voz y voto en las Asambleas en las condiciones que fijen los reglamentos.

Artículo 24 Son también atribuciones de la Asamblea:

- a) Aprobar la reglamentación de la presente Ley y sus modificaciones elaborada por la Mesa Ejecutiva.
- b) Remover a los miembros de la Mesa Ejecutiva que se encuentren incurso en las causales previstas en el Código de Ética, por grave inconducta e inhabilidad para el desempeño de sus funciones, con el voto de las dos terceras (2/3) partes de los asambleístas.
- c) Ratificar o rectificar la interpretación que de esta Ley y de su reglamentación haga la Mesa Ejecutiva cuando algún asociado lo solicite, siendo obligación incluir el asunto en el Orden del Día de la primera Asamblea Ordinaria.
- d) Autorizar a la Mesa Ejecutiva para adherir el Colegio, a Federaciones de Entidades de Técnicos y Educativas, a condición de conservar la autonomía de aquél.

Las atribuciones numeradas no excluyen el ejercicio de otras no contempladas que respondan al cumplimiento de los objetivos de interés general y de los fines asignados por esta Ley al organismo provincial de colegiación de los técnicos.

DE LA MESA EJECUTIVA

Artículo 25 La Mesa Ejecutiva está conformada por un (1) presidente, un (1) secretario, un (1) tesorero y dos (2) vocales titulares que se harán cargo de las distintas áreas, más dos (2) vocales suplentes, y durarán dos (2) años en sus funciones. Estos miembros serán elegidos por lista, por voto directo, secreto y obligatorio de todos los colegiados que figuren en el padrón electoral provincial. Pueden ser reelegidos por dos (2) períodos consecutivos y sin limitación en períodos alternados. Esta Mesa sesionará una (1) vez por semana como mínimo y sus miembros podrán ser rentados en relación a las responsabilidades y al tiempo de dedicación.

Artículo 26 Son deberes y atribuciones de la Mesa Ejecutiva:

- 1) Resolver las solicitudes de inscripción en la matrícula.
- 2) Atender la vigilancia y registro de la matrícula.
- 3) Ejercer las funciones, atribuciones y deberes referidos en el artículo 7° de esta Ley, sin perjuicio de las facultades de la Asamblea y de otras que fijen los reglamentos y normas complementarias.

- 4) Cumplir y hacer cumplir esta Ley y toda norma reglamentaria o complementaria que en su consecuencia se dicte.
- 5) Convocar las Asambleas y fijar el Orden del Día; cumplir y hacer cumplir las decisiones de aquellas.
- 6) Crear Delegaciones en el interior provincial, determinando sus atribuciones.
- 7) Administrar los bienes del Colegio.
- 8) Elevar al Tribunal de Ética los antecedentes de las transgresiones a la Ley, su reglamentación o normas complementarias dictadas en su consecuencia, así como solicitar la aplicación de las sanciones a que hubiere lugar y ejecutar las mismas formulando las comunicaciones que corresponda.
- 9) Adquirir toda clase de bienes, aceptar donaciones o legados, celebrar contratos y, en general, realizar todo acto jurídico relacionado con los fines de la institución.
- 10) Enajenar los bienes inmuebles del Colegio o constituir derechos reales sobre los mismos, *ad referendum* de la Asamblea.
- 11) Representar a los colegiados ante las autoridades administrativas y las entidades públicas o privadas.
- 12) Establecer el plantel básico de personal del Colegio de la Provincia así como nombrar, suspender y remover a sus empleados.
- 13) Otorgar poderes, designar comisiones internas y representantes del Colegio.
- 14) Sancionar las normas de funcionamiento.
- 15) Interpretar en primera instancia esta Ley y los decretos reglamentarios.
- 16) Contratar los servicios de profesionales que resulten necesarios para el mejor cumplimiento de los fines de la institución, como así convenir sus honorarios.
- 17) Intervenir, a solicitud de parte, en todo diferendo que surja entre colegiados o entre estos y clientes, sin perjuicio de la intervención que corresponda a la Justicia.
- 18) Celebrar convenios con las autoridades administrativas o con instituciones similares, en el cumplimiento de los objetivos del Colegio.
- 19) Editar publicaciones, fundar y mantener bibliotecas, con preferencia de material referente a la profesión de técnico.
- 20) Decidir toda cuestión o asunto que haga a la marcha regular del Colegio, cuyo conocimiento no esté expresamente atribuido a otras autoridades.

Artículo 27 La Mesa Ejecutiva es el órgano ejecutivo del Colegio; lo representa en sus relaciones con los colegiados, los terceros y los Poderes públicos.

Artículo 28 Para ser miembro de la Mesa Ejecutiva se requiere:

- a) Acreditar una antigüedad mínima de cuatro (4) años en la profesión, en la Provincia del Neuquén.
- b) Hallarse en el pleno ejercicio de los derechos de colegiado.
- c) Tener residencia real en la Provincia del Neuquén.

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

Artículo 29 La Comisión Revisora de Cuentas está integrada por tres (3) miembros titulares y un (1) suplente como mínimo, elegidos en la oportunidad y con las modalidades de los miembros de la Mesa Ejecutiva, por lista separada. Durarán dos (2) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos por dos (2) períodos consecutivos y sin límites de períodos alternados.

DEL TRIBUNAL DE ÉTICA

Artículo 30 El Tribunal de Ética se compone de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, que serán elegidos simultáneamente con la Mesa Ejecutiva de la misma forma; durarán dos (2) años en sus funciones y pueden ser reelectos.

Artículo 31 Para ser miembro del Tribunal de Ética se requieren diez (10) años de inscripción en la matrícula y hallarse en el pleno ejercicio de los derechos de colegiado, no pudiendo sus integrantes formar parte de la Mesa Ejecutiva.

Artículo 32 El Tribunal de Ética sesionará con la presencia de todos sus miembros titulares. Al entrar en funciones el Tribunal designará entre sus miembros un (1) presidente y un (1) secretario.

Artículo 33 Los miembros del Tribunal de Ética son recusables por las mismas causales que determina el Código de Procedimiento en lo Civil para los magistrados judiciales por el procedimiento que fije la reglamentación de la presente Ley.

Artículo 34 En caso de recusaciones, excusaciones o licencias de los miembros titulares serán remplazados provisoriamente por los suplentes, en el orden establecido. En caso de vacancia definitiva, el suplente que corresponda en el orden de la lista se incorporará al Cuerpo con carácter permanente.

Artículo 35 Las decisiones del Tribunal serán tomadas por simple mayoría de los miembros titulares.

CAPÍTULO VI

DE LAS ELECCIONES

Artículo 36 La Mesa Ejecutiva designará la Junta Electoral que se encargará de organizar y convocar a elecciones de los cargos electivos de acuerdo a lo establecido en esta Ley y los reglamentos. Las elecciones se realizarán treinta (30) días antes de la finalización de cada período y serán convocadas noventa (90) días antes de la finalización del período.

CAPÍTULO VII

DEL RÉGIMEN FINANCIERO

Artículo 37 El Colegio de Técnicos de la Provincia del Neuquén tiene como recursos para atender las erogaciones propias de su funcionamiento, los siguientes:

- a) El derecho de inscripción o de reinscripción en la matrícula.
- b) Las cuotas por ejercicio profesional.
- c) Los ingresos que se perciban de las tasas determinadas por el Colegio de Técnicos, en función de las encomiendas presentadas.
- d) El importe de las multas que aplique el Tribunal de Ética, por transgresiones a la presente Ley, su reglamentación o sus normas complementarias.
- e) Los ingresos que perciba por servicios prestados, de acuerdo a las atribuciones que esta Ley les confiere.
- f) Las rentas que produzcan sus bienes, como así el producto de sus ventas.
- g) Las donaciones, subsidios, legados y el producto de cualquier otra actividad.
- h) El producido de otro gravamen que fije la Asamblea a los colegiados, aprobado por la mayoría de los dos tercios (2/3) de los asambleístas presentes.

Artículo 38 Los matriculados abonarán cuotas periódicas por ejercicio profesional por ingresos presuntos, aun cuando:

- a) No registren obras a su nombre.
- b) Las obras que registren no superen un mínimo que el Colegio fijará.
- c) No desempeñen cargos, funciones o empleos.

El monto de tales cuotas será anualmente fijado por la Mesa Ejecutiva *ad referendum* de la Asamblea, y su actualización es automática y se vinculará a los índices fijados por las normas legales vigentes en la Provincia del Neuquén. El Colegio puede establecer escalas diferenciales en las cuotas de ejercicio profesional por residencia real en la Provincia y menor tiempo en el ejercicio profesional. La Mesa Ejecutiva, fundadamente, puede dispensar a los matriculados que lo soliciten, del pago de tales cuotas.

Artículo 39 Los matriculados deben depositar, al Colegio de Técnicos, lo establecido en el artículo 37, inciso c). Estos aportes serán deducibles de la cuota anual por ejercicio profesional. El porcentaje será fijado por la Mesa Ejecutiva, *ad referendum* de la Asamblea.

Artículo 40 Los fondos del Colegio serán depositados en cuentas bancarias abiertas al efecto en el Banco Provincia del Neuquén S.A. (BPN S.A.) o en otra institución bancaria.

Artículo 41 **Trabajo de distintos profesionales.** Cuando en una obra o trabajo intervinieren varios profesionales de distintas disciplinas, el que posea el título de técnico percibirá honorarios conforme a la naturaleza de la tarea realizada y de acuerdo a los aranceles pactados, y depositará lo establecido en el artículo 37 en el Colegio.

Artículo 42 **Del fondo compensador.** En el ámbito del Colegio provincial podrá funcionar un organismo administrador de un fondo compensador, destinado principalmente a asistir económicamente a los profesionales y complementar las previsiones existentes en cuanto las mismas resulten insuficientes. Asimismo, podrá establecer un fondo redistributivo que beneficie a los matriculados y un sistema de la cobertura de riesgos derivados del ejercicio regular de la profesión. La reglamentación determinará la estructura orgánica, funcionamiento, atribuciones y normas complementarias del organismo

CAPÍTULO VIII

DE LAS INTERVENCIONES

Artículo 43 El Colegio de Técnicos podrá ser intervenido por el Poder Ejecutivo cuando mediare causal grave, debidamente documentada y al solo efecto de su reorganización, la que deberá cumplirse dentro del plazo improrrogable de noventa (90) días. La resolución que ordene la intervención deberá ser fundada. La designación del interventor deberá recaer en un técnico matriculado en la Provincia. Si la reorganización no se realizara en el plazo, cualquier colegiado podrá accionar ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia para que este disponga la reorganización dentro del término de treinta (30) días.

CAPÍTULO IX

DE LA ÉTICA PROFESIONAL

Artículo 44 La Mesa Ejecutiva, *ad referendum* de la Asamblea, proyectará el Código de Ética Profesional, que regulará la conducta profesional en sus disposiciones y que será sometido a la aprobación del Poder Ejecutivo.

Artículo 45 Es obligación del Colegio fiscalizar y promover el correcto ejercicio de la profesión del técnico y el decoro profesional, a cuyo efecto se le confiere poder disciplinario para sancionar transgresiones a la ética profesional, sin perjuicio de la jurisdicción correspondiente a los Poderes públicos.

Honorable Legislatura del Neuquén

Artículo 46 El Tribunal de Ética Profesional tiene jurisdicción sobre todo el territorio de la Provincia en materia de consideración y eventualmente juzgamiento de causas iniciadas de oficio o a petición de partes.

Artículo 47 Los técnicos colegiados, conforme a esta Ley, quedan obligados a la observancia de sus disposiciones, de las normas de ética profesional, y sujetos a la potestad disciplinaria del Colegio por las siguientes causas:

- a) Condena criminal por delito doloso común o culposo profesional, o sancionado con accesorias de inhabilitación profesional.
- b) Violación de las disposiciones de esta Ley, de su reglamentación, o del Código de Ética Profesional.
- c) Retardo, negligencia frecuente, ineptitud manifiesta u omisiones en el cumplimiento de las obligaciones legales y deberes profesionales.
- d) Infracción manifiesta encubierta de las normas referentes a aranceles y honorarios, conforme a lo prescripto en la presente Ley.
- e) Violación del régimen de incompatibilidad.
- f) Toda acción o actuación pública o privada que, no encuadrado en las causales prescriptas precedentemente, comprometa el honor y la dignidad de la profesión.
- g) La firma de planos, documentos o cualquier otra manifestación escrita que signifique ejercicio de la profesión de técnico, sin que el trabajo haya sido ejecutado por el profesional, en la medida que la firma lo haga suponer.
- h) La ejecución de su trabajo a título gratuito, salvo excepciones que se prevean en los reglamentos y normas complementarias.

Artículo 48 Las transgresiones serán pasibles de las siguientes sanciones:

- a) Advertencia privada por escrito.
- b) Amonestación privada por escrito.
- c) Multa en efectivo.
- d) Reprobación pública.
- e) Suspensión de la matrícula.
- f) Cancelación de la matrícula.

Artículo 49 No podrán formar parte del Colegio, los técnicos sancionados con cancelación de su matrícula en cualquier jurisdicción dentro de la Nación Argentina, mientras dure tal sanción.

Artículo 50 Sin perjuicio de la aplicación de las medidas disciplinarias establecidas por el artículo 45, el matriculado hallado culpable podrá ser inhabilitado, temporalmente o definitivamente, para formar parte de los órganos de conducción del Colegio.

Artículo 51 Las sanciones previstas en el artículo 47, incisos d), e) y f), se aplicarán por el Tribunal de Ética con el voto de todos sus miembros, y serán apelables ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Neuquén capital dentro de los diez (10) días hábiles de notificada la sanción del matriculado.

Artículo 52 El Tribunal de Ética dará vista de las actuaciones instruidas al imputado, emplazándolo en el mismo acto para que presente pruebas y alegue su defensa dentro de los treinta (30) días corridos, a contar desde el día siguiente de la notificación. Producidas las pruebas y presentada la defensa, el Tribunal resolverá la causa dentro de los sesenta (60) días corridos y comunicará su decisión a la Mesa Ejecutiva para su conocimiento y ejecución de la sanción correspondiente. Toda resolución del Tribunal deberá ser siempre fundada.

Artículo 53 En el supuesto caso de que la sanción recaída sea de cancelación de la matrícula, el profesional no podrá solicitar su reinscripción hasta que haya transcurrido el plazo que al efecto determine la reglamentación, plazo que no podrá exceder de diez (10) años.

Artículo 54 Las acciones disciplinarias prescriben a los dos (2) años de haberse tomado conocimiento del hecho que dé lugar a sanción. La prescripción se interrumpirá durante la tramitación del proceso disciplinario.

Artículo 55 El Tribunal podrá ordenar de oficio las diligencias probatorias que estime necesarias, pudiendo requerir informes a las reparticiones públicas y entidades privadas. Mantendrá el respeto y decoro debido durante dicho procedimiento, quedando facultado para sancionar a los matriculados que no lo guardaren o entorpecieren.

CAPÍTULO X

DE LA JUBILACIÓN EN LA CAJA PREVISIONAL DE PROFESIONALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Artículo 56 Una vez sancionada la presente Ley, el Colegio de Técnicos de la Provincia del Neuquén adherirá a la Caja Previsional de Profesionales de la Provincia del Neuquén.

Artículo 57 Todo aquel matriculado que se haya jubilado en los términos de la legislación nacional o provincial, podrá acceder a una matrícula especial que se denominará matriculado técnico jubilado. Para acceder a dicha matrícula, será condición no ejercer la actividad profesional en ninguna de sus categorías. En ese caso especial, tampoco deberán pagar su aporte a la Caja Previsional de Profesionales de la Provincia del Neuquén, siempre y cuando el Colegio envíe una notificación fehaciente a dicha Caja, que se cumple lo indicado en esta Ley. Si el profesional, por algún motivo, reanudara la actividad, automáticamente deberá ser dado de baja de la matrícula de jubilado, retornar a la matrícula de activos, y volver a pagar el aporte a la citada Caja Previsional.

Artículo 58 Todos los matriculados actualmente adheridos por medio del CPAGIN Decreto-Ley 708, podrán optar por mantener su pertenencia a la Caja Previsional de Profesionales de la Provincia del Neuquén o realizar el cambio a otra Caja Previsional.

CAPÍTULO XI

DE LAS PROFESIONES AFINES Y CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO

Artículo 59 Se definen como profesiones afines a las tecnicaturas, a aquellas con graduación universitaria o terciaria no mayor de cinco (5) años, que habiendo participado del Consejo Profesional de Agrimensura, Geología e Ingeniería del Neuquén, no han creado a partir de la división del mismo un Colegio específico.

Asimismo tendrán la misma definición aquellas profesiones con graduación universitaria no mayor de cinco (5) años, que la Mesa Directiva del Colegio de Técnicos de la Provincia del Neuquén, defina que tienen puntos de contacto y afinidad con las tareas profesionales que realizan los técnicos en el mundo del trabajo, pero cuyo título no es técnico.

Artículo 60 En su primera reunión, una vez constituida, la Mesa Directiva del Colegio de Técnicos definirá las profesiones afines, les dará una matrícula especial con esa denominación, y reglamentará la participación de los mismos en el Colegio de Técnicos de la Provincia del Neuquén, dentro de las condiciones que fija esta Ley. Podrá realizar nuevas incorporaciones de profesiones afines, a pedido de los interesados para su matriculación.

Artículo 61 Las profesiones afines podrán voluntariamente matricularse al Colegio de Técnicos una vez que sean habilitados por este, pagar su matrícula, presentar sus trabajos para el cobro de aranceles, y participar con voz en las asambleas del mismo.

Artículo 62 El Colegio de Técnicos como compensación por la actividad administrativa, soporte y promoción que realizará de las profesiones afines, utilizará para su propia actividad, sin necesidad de devolución en un futuro, los aportes que a tal efecto realicen las profesiones afines en todos sus rubros.

Artículo 63 Una vez incorporados los profesionales afines al Colegio de Técnicos, tendrán todas las prerrogativas que brinda la presente Ley a tecnicaturas afines matriculadas.

CAPÍTULO XII

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

RELACIONES CON EL CONSEJO PROFESIONAL

—DECRETO-LEY 708—

Artículo 64 A partir de la vigencia de la presente Ley, deberá procederse a la liquidación, en un período total de un (1) año, del organismo creado por la Ley 708, el Consejo Profesional de Agrimensura, Geología e Ingeniería de la Provincia del Neuquén (CPAGIN), de acuerdo al procedimiento indicado en los artículos siguientes, para lo cual las autoridades y consejeros existentes al momento de la emisión de la presente Ley, deberán mantenerse en el cargo, sin variaciones, hasta la total liquidación del CPAGIN, con carácter de carga pública.

Artículo 65 La división de bienes muebles e inmuebles del patrimonio del Consejo Profesional —Decreto-Ley 708—, queda sujeta a los porcentajes que surgen del acuerdo por matrículas, derivados de aportes por artículo 40 de la Ley 708, aportes por derechos anuales y aportes por derecho de inscripción, los mismos se extraen de los libros de movimientos contables, trabajo realizado y certificado por un profesional contable matriculado en el Consejo de Ciencias Económicas de Neuquén. Resultando los mismos:

- Técnicos	33,20%.
- Agrimensores	17,73%.
- Geólogos	0,75%.
- Ingenieros civiles	29,79%.
- Ingenieros especialistas	18,53%.

Artículo 66 El tiempo fijado en el artículo 64 se compone de un período de seis (6) meses, en el que el actual CPAGIN se denominará CPAGIN Transitorio, período durante el cual, sus actuales autoridades constituidas, deberán proceder a la transferencia de todas las actividades relacionadas, a los nuevos Colegios, una vez que estos normalicen su funcionamiento. Asimismo durante este período, las autoridades del CPAGIN Transitorio, podrán, previo acuerdo entre los nuevos Colegios creados, proceder a la venta de sus activos, transfiriendo las sumas obtenidas y capital existente a cada uno de estos Colegios, en los porcentajes definidos en el acuerdo celebrado entre matrículas, artículo 65.

Artículo 67 A fin de compatibilizar la relación con otros Colegios que surjan de esta división del Consejo Profesional —Decreto-Ley 708—, deberán dirimir las cuestiones que puedan suscitarse en el ejercicio profesional y tratar los asuntos de interés común, actuarán a tal efecto comisiones interprofesionales integradas por miembros de las profesiones involucradas en el tema a tratar, las que deberán acordar en ámbito de consenso y amigable componedor.

Artículo 68 Durante el segundo período de seis (6) meses, desde la emisión de la Ley, hasta cumplir el período de un (1) año, el organismo se denominará CPAGIN Residual, y mantendrá sus actuales autoridades al momento de la sanción de la Ley, y es a los efectos, de cumplir cualquier trámite remanente a lo indicado en el período anterior, que no haya podido ser cumplido, en el primer período de seis (6) meses. En caso de existir alguna cuestión pendiente en el CPAGIN Residual, al término de un año (1) de la sanción de la presente Ley, se deberá resolver por unanimidad entre los tres (3) Colegios creados a partir de la disolución del CPAGIN.

Los gastos del CPAGIN Residual serán asumidos por las matrículas según el porcentaje de división fijado en esta Ley, en función de un presupuesto realizado con anterioridad al inicio del período de seis (6) meses, y que incluya, de existir, gastos de gestión, de mantenimiento preventivo para evitar la degradación de cualquier bien inmueble, así como también una reserva suficiente para afrontar desembolsos por deudas pendientes del CPAGIN.

Se deja expresamente aclarado, que la Ley faculta a las autoridades del CPAGIN Transitorio, a transferir prioritariamente a los Colegios creados, cualquier bien actual del CPAGIN, ante una igualdad de ofertas con un comprador externo.

Asimismo deberán proceder a resolver toda la situación del personal existente en el organismo, de acuerdo a la normativa laboral existente en la República Argentina.

También deberán resolver todas las actuaciones referidas a juicios civiles, penales, o de ética. En caso que en el período de un (1) año, estos no se puedan terminar, serán transferidos totalmente al Colegio perteneciente a la profesión de los involucrados en el mismo.

Atento a la situación especial existente con la Delegación de San Martín de los Andes, propiedad del CPAGIN, y por acuerdo expreso entre las tres (3) profesiones, Ingeniería, Agrimensura y Técnicos, la citada propiedad no será vendida por el plazo de un (1) año calendario, pudiendo ser este plazo prorrogado por acuerdo entre los Colegios involucrados, para que funcionen en el futuro, las Delegaciones de los tres (3) Colegios creados, ingenieros, agrimensores y técnicos.

Artículo 69 A partir de la vigencia de la presente Ley, los fondos que ingresen en el Consejo Profesional —Decreto-Ley 708— provenientes por cualquier concepto, aportados por técnicos, serán retenidos por este hasta tanto la Junta Organizadora del Colegio provincial, prevista en el artículo 70, abra una cuenta bancaria en el Banco Provincia del Neuquén S.A. (BPN S.A.) para el depósito de dichos fondos, los que deberán transferirse por el Consejo Profesional dentro de los cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación fehaciente de la Junta Organizadora. Los fondos que a posteriori se depositen a la orden del Consejo Profesional, deberán transferirse a la misma cuenta dentro del término de tres (3) días hábiles de su percepción.

DE LA PRIMERA ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Artículo 70 Sancionada la presente Ley, para la formación de los respectivos Colegios nuevos, es decir de Ingeniería, de Agrimensura y de Técnicos, se procederá de la siguiente manera: Para el Colegio de Técnicos: Se creará una Junta Organizadora, formada por un (1) representante del CPAGIN (de la matrícula de técnicos), más cuatro (4) representantes del Centro de Técnicos y Técnicos Matriculados Activos del CPAGIN, en un plazo de treinta (30) días, quienes integrarán la Junta Organizadora *ad hoc* del Colegio Provincial de Técnicos, los que tendrán la misión específica de recibir la documentación y bienes pertenecientes a la profesión, de parte del Consejo Profesional —Decreto-Ley 708—, elaborar el padrón y convocar a elecciones a la totalidad de los técnicos matriculados para cubrir los cargos creados por la presente Ley, en el plazo máximo de noventa (90) días corridos. Asimismo, estarán facultados para solicitar al CPAGIN Transitorio los fondos necesarios a tales fines, provenientes de los aportes de la matrícula de técnicos por parte del Consejo Profesional —Decreto-Ley 708—, a partir de la vigencia de la presente Ley, disponiendo de los mismos a los fines indicados precedentemente. Los nombres de los miembros de la Junta Organizadora surgirán de una nómina de diez (10) postulantes.

Artículo 71 A partir de la vigencia de la presente Ley, quedarán excluidos los técnicos de la Provincia del Neuquén, de los alcances del Decreto-Ley 708, manteniéndose las obligaciones y derechos que se derivan de su permanencia en el régimen del Decreto-Ley 1004.

Hasta tanto se cubran los cargos de autoridades previstos en la presente Ley, y de conformidad a lo estatuido en el artículo 70, las funciones derivadas de la aplicación del Decreto-Ley 1004, continuarán ejerciéndose por el Consejo Profesional.

Artículo 72 Derógase toda norma que se oponga a la presente.

Artículo 73 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La Provincia del Neuquén atraviesa por un momento histórico en que todo un nuevo panorama de crecimiento económico se vislumbra en el horizonte. La realidad nos impulsa a ser parte de estos nuevos tiempos. Una serie de cambios institucionales es necesaria para acompañar el futuro de nuestra Provincia. El Consejo Profesional de Agrimensura, Geología e Ingeniería del Neuquén creado por la Ley 708 del año 1972, inspirado en ese momento por la realidad de época, que mostraba un Neuquén con pocos profesionales donde la unión de las matrículas hacía la fuerza, ha quedado superado por la transformación económica y social que ha experimentado nuestra sociedad.

Las necesidades que se presentan actualmente en el ejercicio y la convivencia de lo cotidiano requieren de especificidad de resolución por tipo de matrícula y una respuesta que permita abordar las especialidades técnicas por separado para fomentar desde la institución, la profesionalización permanente de sus integrantes y un rol activo y dinámico en la sociedad.

La inspiración de los legisladores del pasado debe servir de estímulo a la inspiración de los legisladores de hoy, para lo cual es necesaria la creación de un Colegio de Profesionales Técnicos que abarque todas las especialidades técnicas. Este Colegio que nace del revolucionario crecimiento económico y poblacional de nuestra sociedad marca un hito en las transformaciones institucionales que se deben adaptar a los tiempos modernos en que vivimos. A los profesionales técnicos se les presenta el momento histórico adecuado para obtener su independencia funcional con la creación de su propia institución gobernada por sus propios pares a través del voto libre de sus integrantes.

La madurez de los profesionales técnicos en el manejo independiente de su matrícula está comprobada en las instituciones por ellos creadas que interactúan en forma permanente en nuestra sociedad civil, podemos mencionar como ejemplo de esto al Centro de Técnicos del Neuquén creado por Decreto 0036 del 19-01-1981, cuya actividad principal es la defensa y promoción de intereses y derechos de los profesionales asociados. Este al mismo tiempo es miembro de una organización de mayor jerarquía, la Federación Argentina de Técnicos nacionales, fundada el 22 de junio de 1957, con Personería Jurídica Decreto N° 2214 del año 1958 de la cual los técnicos neuquinos participan activamente enviando representantes en forma permanente para que colaboren en todas las cuestiones referidas al ámbito de actuación de los mismos, discutiendo las necesidades legislativas, jurídicas y de ejercicio profesional que todos los profesionales necesitan atender colectiva y corporativamente en pos de la jerarquización de cada profesión. Otra institución creada por los técnicos es la Asociación de Maestros Mayores de Obras y Técnicos Matriculados de Neuquén, con personería jurídica en formación, cuyo objetivo principal es participar en la reforma educativa, la creación de CoNETyP en la Provincia, organismo emergente de la Ley nacional de Educación Técnica Profesional 26.058 del año 2005.

Como parte activa de la sociedad civil los técnicos suman hoy una matrícula de 918 miembros activos, aumentando cada año por el impulso de nuevas camadas de técnicos de distintas categorías egresados de las respectivas escuelas técnicas y las universidades tanto públicas como privadas.

Es sabido de los intereses contrapuestos que se observan en organismos multidisciplinarios, con incumbencias profesionales que se superponen unas a otras y en donde la representación de las matrículas respecto de la masa de matriculados no respeta ninguna proporcionalidad, tienden a generar

conflictos que lentifican el funcionamiento de la institución o quedan irresueltos llevando incertidumbre a los profesionales afectados y al resto de la sociedad donde ejercen su actividad profesional.

No es nuevo en nuestro país el proceso de separación de las matrículas en sus respectivas profesiones, de hecho en 16 de las 24 jurisdicciones subnacionales se han creado Colegios de Profesionales Técnicos que trabajan en forma autónoma para sus asociados. El primero de ellos es el Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, nacido en el año 1986 con la sanción de la Ley provincial 10.411. Es a partir de este momento fundacional que nuevos técnicos de diferentes provincias inician el camino a su propia colegiación teniendo como norte el control de su propio ejercicio profesional y, al mismo tiempo, velando por su ética profesional al servicio de la sociedad.

Es por esto que los técnicos de la Provincia del Neuquén deciden sumarse a aquellos que con trabajo, esfuerzo y dedicación consiguieron el valerse por sí mismos aportando a la sociedad su capacidad y empeño en progresar juntos hacia el futuro.

Los firmantes realizan la presentación en su calidad de participantes activos desde lo institucional y profesional, de las actuales instituciones, el Consejo Profesional de Agrimensura, Geología, Ingeniería y Técnicos de Neuquén (CPAGIN) y Centro de Técnicos de Neuquén (CTN).

Los mismos representan a la matrícula de técnicos dentro del marco del convenio generado entre las matrículas del CPAGIN para la división de la actual institución en colegios específicos.

Se adjunta al presente^(*):

- 1) Proyecto de Ley del Colegio de Técnicos de la Provincia del Neuquén.
- 2) Acta-Acuerdo integral de colegiación individual.
- 3) Certificación contable de la participación porcentual en los recursos de las matrículas de CPAGIN.

Fdo.) BONET, Pablo G. —presidente— Centro de Técnicos del Neuquén (CTN). Siguen más firmas.

^(*) La documentación mencionada obra agregada al Expediente original.

Inserciones

Inserción solicitada por el diputado Raúl Rolando Bértiga —Bloque MPN—.

- Cuadros comparativos de Gasto Público, Presupuesto y Ejecución, años 2012, 2013 y 2014.

Tablas para agregar a la versión taquigráfica de la sesión

Tabla 1

Gasto Público: presupuesto y ejecución (en millones de pesos corrientes)

2012			2013			2014		
Presupuesto	Ejecución	Desvío	Presupuesto	Ejecución	Desvío	Presupuesto	Ejecución	Desvío
10.173,8	11.452,5	13%	12.917,3	14.133,7	9,00%	18.801,1	21.536,7	10,00%

Fuente: Memoria Cuentas de Inversión años 2012, 2013 y 2014.

Tabla 2

Inversión Real Directa ejecutada (en millones de pesos corrientes)

2012	2013	2014
560,4	1.535,6	2.671,9

Fuente: Memoria Cuentas de Inversión años 2012, 2013 y 2014.

Tabla 3

Resultado económico ejecutado (en millones de pesos corrientes)

2012	2013	2014
-228,9	312,2	1.845,7

Fuente: Memoria Cuentas de Inversión años 2012, 2013 y 2014.

Tabla 4

Resultado financiero ejecutado (en millones de pesos corrientes)

2012	2013	2014
-1.002,3	-678,9	118,0

Fuente: Memoria Cuentas de Inversión años 2012, 2013 y 2014.

Sanciones de la Honorable Cámara



LEY 2962

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1° Modifícanse los artículos 48 y 68 de la Ley 1436 —Orgánica del Poder Judicial—, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Artículo 48 Los jueces de Primera Instancia de los Fueros No Penales se deben organizar en forma progresiva en Colegio de Jueces, de acuerdo con la reglamentación que el Tribunal Superior de Justicia dicte a los fines de su funcionamiento, distribución y asignación de causas”.

“Artículo 68 El Tribunal Superior de Justicia debe contar con las secretarías que, por acordada reglamentaria, determine. Los titulares de tales secretarías, o quienes los subroguen, proveerán, con su sola firma, el despacho del trámite y las providencias simples correspondientes a sus respectivos ámbitos de competencia, sin perjuicio de lo establecido en el inciso f) del artículo 37 de la presente Ley.

Los secretarios y prosecretarios pertenecientes a los actuales juzgados de Primera Instancia, deben integrar la estructura de la Oficina Judicial y ser responsables de los despachos de trámites especializados, de conformidad con las normas procesales vigentes, la presente Ley y la reglamentación aplicable”.

Artículo 2° Incorpórase, como artículo 68 bis de la Ley 1436, el siguiente:

“Artículo 68 bis Créase la Oficina Judicial para los fueros no penales, debiendo preverse una (1) para cada fuero, de conformidad con la reglamentación que, en consecuencia, dicte el Tribunal Superior de Justicia”.

Artículo 3° Dispónese que los actuales jueces de Primera Instancia, de cada uno de los fueros, continúen con el trámite de las causas que, actualmente, tienen asignadas hasta su finalización.

Artículo 4° Facúltase al Tribunal Superior de Justicia a dictar las acordadas reglamentarias necesarias para la implementación de la presente norma.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de octubre de dos mil quince.-----

Carlos Horacio González
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Darío Edgardo Mattio
Vicepresidente 2° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1° Modificase el artículo 2° de la Ley 2955 —Creación del Régimen Provincial de Hogares de Niñas, Niños y Adolescentes—, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2° Fines. Los hogares de niñas, niños y adolescentes tienen a su cargo el cumplimiento de la medida excepcional de protección, ordenada por autoridad judicial competente, con la intervención de la Defensoría de los Derechos del Niño y del Adolescente, en el marco de la Ley 2302 y su sistema procesal de protección de derechos”.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de octubre de dos mil quince.- - - - -

Carlos Horacio González
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Darío Edgardo Mattio
Vicepresidente 2° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1759

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo las Primeras Jornadas Patagónicas de Energías Sustentables, las cuales se celebrarán los días 29 y 30 de octubre de 2015 en la ciudad de San Martín de los Andes, Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese a la Universidad Nacional del Comahue, a la Facultad de Ciencias y Tecnologías de los Alimentos de la Universidad Nacional del Comahue, y al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de octubre de dos mil quince.-----

Carlos Horacio González
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

José Russo
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el VIII Encuentro del Saber, organizado por la Escuela N° 254 de la ciudad de Chos Malal, a realizarse el 15 de octubre de 2015, en dicha localidad.

Artículo 2° Comuníquese al Consejo Provincial de Educación y a la Escuela N° 254 de Chos Malal.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de octubre de dos mil quince.-----

Carlos Horacio González
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

José Russo
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el Congreso Patagónico de Mutuales, organizado por la Federación de Mutuales de Neuquén (FE.MU.NE.), a realizarse el 20 y 21 de noviembre de 2015, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese a la Federación de Mutuales de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de octubre de dos mil quince.-----

Carlos Horacio González
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Darío Edgardo Mattio
Vicepresidente 2° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la XIII edición de la maratón de montaña K42 *Adventure Marathon*, organizada por Patagonia Eventos S.R.L., a realizarse del 13 al 15 de noviembre de 2015, en la ciudad de Villa La Angostura.

Artículo 2° Comuníquese a la Municipalidad de Villa La Angostura, a NeuquénTur S.E. y a Patagonia Eventos S.R.L.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de octubre de dos mil quince.-----

Carlos Horacio González
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Darío Edgardo Mattio
Vicepresidente 2° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el I Congreso Internacional de Prevención, Protección y Seguridad en el Medio Acuático, organizado por la Asociación Mutual de Guardavidas Argentinos y Asociados Filial Neuquén, a realizarse del 6 al 8 de noviembre de 2015, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese a la Asociación Mutual de Guardavidas Argentinos y Asociados Filial Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de octubre de dos mil quince.-----

Carlos Horacio González
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Darío Edgardo Mattio
Vicepresidente 2° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la participación de la Compañía de Danzas Petrolero Argentino, integrada por artistas, músicos y cantantes de Neuquén capital, Plaza Huincul, Cutral Có, Zapala y Villa Pehuenia, en el Festival de la Cultura Iberoamericana, a realizarse del 21 de octubre al 4 de noviembre de 2015 en la ciudad de Holguín, República de Cuba.

Artículo 2° Comuníquese a la Municipalidad de Plaza Huincul y a la Compañía de Danzas Petrolero Argentino.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de octubre de dos mil quince.- - - - -

Carlos Horacio González
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Darío Edgardo Mattio
Vicepresidente 2° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

Planillas de votación electrónica

Expte.P-075/14 - Proyecto 8927



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	23a Sesión Ordinaria R N°27 08-10-2015
Número de votación	0001
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 08/10/2015 04:49:52 p.m. Fin de votación a las: 08/10/2015 04:50:25 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	23
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	23
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Expte. P-075/15	Proy. 8927	Presidente: Dip. Mattio
Tratamiento: en general		
Observaciones: No se registra presencia ni votación de los diputados Mattio y Lucca.		


MARCELA FABIANA LAFENTE
Directora de Cuerpo de Trabajadores
Honorable Legislatura del Neuquén


Dra. FABIANA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo


DC	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Molisur	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	7
	No	0

0001

Página 2 de 4

Impreso el 10/08/2015 16:48:42


MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora a/c. Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura del Neuquén


Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

NCN	Abstención	0
	No votado	0
PANUNE	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PJ	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UCR	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UNPO	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPie	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

MARCELA ARIADIANA LAFUENTE
Directora a/c. Cuerpo de Técnicos
Honorable Legislatura del Neuquén

Dra. KARINA LI MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados individuales

Yes		
	Daniel Alfredo Orlando Andersch	MPN
	Ana María Baeza	FyM
	Raúl Rolando Bettiga	MPN
	María Angélica Carnaghi	MPN
	Raúl Juan Dobrusin	UPie
	Claudio Domínguez	MPN
	Jesús Arnaldo Escobar	Molisor
	Sergio Adrián Gallia	PANUNE
	Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
	Manuel José Fuertes	NCN
	Alfredo Luis Roberto Marcote	UPie
	Raúl Alberto Podestá	Fregrane
	Sergio Raúl Rodríguez	PJ
	Ricardo Alberto Rojas	MID
	Gabriel Luis Romero	FR
	José Russo	MPN
	Luis Felipe Sapag	MPN
	Pablo Alejandro Todero	PJ
	Alejandro Carlos Vidal	UCR
	Daniel Baum	DC
	Fernanda Gabriela Esquivel Caliva	UNPO
	Gabriela Suppich	FIT
	Elena Cintia Jara Sandoval	PJ


MARCELA FABIANA LAPENTE
Directora a/o Cuerpo de Trabajadores
Honorable Legislatura del Neuquén


Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	23a Sesión Ordinaria R N°27 08-10-2015
Número de votación	0002
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 08/10/2015 05:14:18 p.m. Fin de votación a las: 08/10/2015 05:15:05 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	25
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	18
	No	7
	Abstención	0
	No votado	0

Expte. E-011/13	Presidente: Dip. Mattio
Tratamiento: Cuenta general de Inversión Ejercicio Financiero 2012	
Observaciones: No se registra presencia ni votación del diputado Mattio.	

MARCELA FARIANA LAFUENTE
 Directora de Servicio de Taquígrafos
 Honorable Legislatura del Neuquén

Dra. KARINA L. MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

DC	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Molisur	Sí	0
	No	1

Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

0002

MANCENA FABIANA LAFLENTE
Miembro a/c Cuerpo de Trabajadores
Honorable Legislatura del Neuquén

Página 2 de 4

Impreso el 10/08/2015 17:13:22



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

MPN	Abstención	0
	No votado	0
PANUNE	Sí	9
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PJ	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UCR	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UNPO	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPie	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPie	Sí	0
	No	2
	Abstención	0
	No votado	0

MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora a/c Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura del Neuquén


Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén


Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados individuales

Yes	Daniel Alfredo Orlando Andersch	MPN
	Ana María Baeza	FyM
	Raúl Rolando Bettiga	MPN
	María Angélica Carnaghi	MPN
	Silvia Noemí De Otaño	MPN
	Claudio Domínguez	MPN
	Eduardo Luis Enríquez	MPN
	Sergio Adrián Gallia	PANUNE
	Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
	Darío Marcos Lucca	FyM
	Sergio Raúl Rodríguez	PJ
	Ricardo Alberto Rojas	MID
	Gabriel Luis Romero	FR
	José Russo	MPN
	Luis Felipe Sapag	MPN
	Pablo Alejandro Todero	PJ
	Alejandro Carlos Vidal	UCR
	Fernanda Gabriela Esquivel Caliva	UNPO
No	Raúl Juan Dobrusin	UPie
	Jesús Arnaldo Escobar	Molisur
	Alfredo Luis Roberto Marcote	UPie
	Pamela Laura Mucci	FyPN
	Raúl Alberto Podestá	Fregrane
	Daniel Baum	DC
Gabriela Suppich	FIT	


MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora del Cuerpo de Tauxgrafistas
Honorable Legislatura del Neuquén


Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	23a Sesión Ordinaria R N°27 08-10-2015
Número de votación	0003
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 08/10/2015 05:16:20 p.m Fin de votación a las: 08/10/2015 05:17:47 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	26
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	18
	No	8
	Abstención	0
	No votado	0

Expte. E-023/14	Presidente: Dip. Mattio
Tratamiento: Cuenta general de Inversión Ejercicio Financiero 2013	
Observaciones: No se registra presencia ni votación del diputado Mattio.	

MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora del Cuerpo de Tacugrafos
Honorable Legislatura del Neuquén

Dip. MARCELA LAFUENTE
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación


Resultados de grupo

DC	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FR	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Molisur	Sí	0
	No	1

0003

MARCELA SABIANA LAFUENTE
 Directora a/c Grupo de Trabajadores
 Honorable Legislatura del Neuquén

Página 2 de 4


 Dra. MARIANA L. MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén

Impreso el 10/08/2015 17:16:05



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

MPN	Abstención	0
	No votado	0
PANUNE	Sí	9
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PJ	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UCR	Sí	2
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
UNPO	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPie	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPie	Sí	0
	No	2
	Abstención	0
	No votado	0

MARCELA ADRIANA LA Fuente
 Directora de Cuerpo de Tabularios
 Honorable Legislatura del Neuquén

Dña. MARIALIS MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

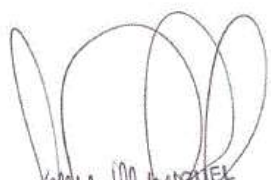
Resultados individuales

Yes	Daniel Alfredo Orlando Andersch	MPN
	Ana María Baeza	FyM
	Raúl Rolando Bettiga	MPN
	María Angélica Carnaghi	MPN
	Silvia Noemí De Otaño	MPN
	Claudio Domínguez	MPN
	Eduardo Luis Enríquez	MPN
	Sergio Adrián Gallia	PANUNE
	Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
	Darío Marcos Lucca	FyM
	Pamela Laura Mucci	FyPN
	Sergio Raúl Rodríguez	PJ
	Ricardo Alberto Rojas	MID
	José Russo	MPN
	Luis Felipe Sapag	MPN
	Pablo Alejandro Todero	PJ
	Alejandro Carlos Vidal	UCR
Fernanda Gabriela Esquivel Caliva	UNPO	
No	Raúl Juan Dobrusin	UPie
	Jesús Arnaldo Escobar	Molisur
	Amalia Esther Jara	PJ
	Alfredo Luis Roberto Marcote	UPie
	Raúl Alberto Podestá	Fregrane
	Gabriel Luis Romero	FR
	Daniel Baum	DC
	Gabriela Suppich	FIT


MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora a/c Cuerpo de Trabajadores
Honorable Legislatura del Neuquén

0003

Página 4 de 4


MIGUEL
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén
Impreso el 10/08/2015 17:16:05



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

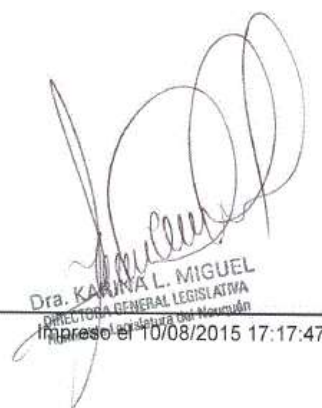
Reunión	Año 2015
Tema de agenda	23a Sesión Ordinaria R N°27 08-10-2015
Número de votación	0004
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 08/10/2015 05:18:50 p.m Fin de votación a las: 08/10/2015 05:19:30 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	26
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	17
	No	9
	Abstención	0
	No votado	0

Expte. E-009/15	Presidente: Dip. Mattio
Tratamiento: Cuenta general de Inversión Ejercicio Financiero 2014	
Observaciones: No se registra presencia ni votación del diputado Mattio.	


 MARCELA FABIANA TARLENTE
 Secretaria a/c Cuerpo de Titular
 Honorable Legislatura del Neuquén


 Dra. KARINA L. MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Impreso el 10/08/2015 17:17:47

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación


Resultados de grupo

DC	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FR	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Molisur	Sí	0
	No	0

0004


MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora s/c Cuerpo de ...
... Legislatura del Neuquén

Página 2 de 4


Dra. KARINA LAMIGUEL

Impreso el 10/08/2015 17:17:47



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

MPN	Abstención	0
	No votado	0
PANUNE	Sí	9
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PJ	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UCR	Sí	2
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
UNPO	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPie	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	0
	No	2
	Abstención	0
	No votado	0

MARCELA FABIANA LAFFENTE
 Directora del Cuerpo de Trabajadores
 Honorable Legislatura del Neuquén

Dra. KARINA L. MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén


Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados individuales

Yes		
Daniel Alfredo Orlando Andersch		MPN
Ana María Baeza		FyM
Raúl Rolando Bettiga		MPN
María Angélica Carnaghi		MPN
Silvia Noemí De Otaño		MPN
Claudio Domínguez		MPN
Eduardo Luis Enríquez		MPN
Sergio Adrián Gallia		PANUNE
Edgardo Daniel Della Gáspera		MPN
Darío Marcos Lucca		FyM
Sergio Raúl Rodríguez		PJ
Ricardo Alberto Rojas		MID
José Russo		MPN
Luis Felipe Sapag		MPN
Pablo Alejandro Todero		PJ
Alejandro Carlos Vidal		UCR
Fernanda Gabriela Esquivel Caliva		UNPO
No		
Raúl Juan Dobrusin		UPie
Jesús Arnaldo Escobar		Molisur
Amalia Esther Jara		PJ
Alfredo Luis Roberto Marcote		UPie
Pamela Laura Mucci		FyPN
Raúl Alberto Podestá		Fregrane
Gabriel Luis Romero		FR
Daniel Baum		DC
Gabriela Suppicich		FIT


MARCELA FABIANA LALENTE
Directora del Museo de Tradición
Honorable Legislatura del Neuquén


Dra. KAROLINA L. MIGUEL
Directora General Legislativa
Honorable Legislatura del Neuquén
Impreso el 10/08/2015 17:17:47



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	23a Sesión Ordinaria R N°27 08-10-2015
Número de votación	0005
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 08/10/2015 05:24:38 p.m Fin de votación a las: 08/10/2015 05:25:24 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	22
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	22
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Expte. D-243/15	Proy. 9211	Presidente: Dip. Russo
Tratamiento: en general		
Observaciones: No se registra presencia ni votación de los diputados Russo y Podestá.		


 MARCELA MARIANA LAFUENTE
 Directora del Cuerpo de Taquígrafos
 Honorable Legislatura del Neuquén


 MIGUEL
 DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

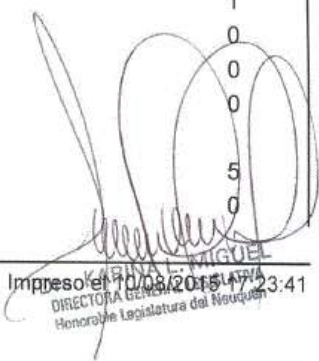
Resultados de grupo

DC	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Molisur	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	5
	No	0

0005


MARIANA LAFUENTE
Directora a/c Cuerpo de Tacu'grafos
Honorable Legislatura del Neuquén

Página 2 de 4


Impreso el 10/08/2015 a las 17:23:41
DIRECTORA GENERAL
Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

PANUNE	Abstención	0
	No votado	0
PJ	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UCR	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UNPO	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPie	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0


 MARCELA FABIANA LAFUENTE
 Directora a/c Cuerpo de Taquígrafos
 Honorable Legislatura del Neuquén


 Dra. KARINA L. MIGUEL
 Impreso el 10/08/2015 a las 17:23:41
 Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados individuales

Yes		
	Daniel Alfredo Orlando Andersch	MPN
	Ana María Baeza	FyM
	Raúl Rolando Bettiga	MPN
	Raúl Juan Dobrusin	UPie
	Eduardo Luis Enriquez	MPN
	Jesús Arnaldo Escobar	Molitur
	Sergio Adrián Gallia	PANUNE
	Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
	Amalia Esther Jara	PJ
	Darío Marcos Lucca	FyM
	Alfredo Luis Roberto Marcote	UPie
	Pamela Laura Mucci	FyPN
	Sergio Raúl Rodríguez	PJ
	Ricardo Alberto Rojas	MID
	Gabriel Luis Romero	FR
	Luis Felipe Sapag	MPN
	Pablo Alejandro Todero	PJ
	Alejandro Carlos Vidal	UCR
	Daniel Baum	DC
	Fernanda Gabriela Esquivel Caliva	UNPO
	Gabriela Suppich	FIT
	Elena Cintia Jara Sandoval	PJ


MARCELA FABIANA LAFUENTE
Secretaria del Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	23a Sesión Ordinaria R N°27 08-10-2015
Número de votación	0006
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 08/10/2015 05:29:29 p.m Fin de votación a las: 08/10/2015 05:29:54 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	21
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	21
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Expte. D-279/15	Proy. 9247	Presidente: Dip. Russo
Tratamiento: en general		
Observaciones: No se registra presencia ni votación del diputado Russo.		

MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora del Cuerpo de Tabulgrafos
Honorable Legislatura del Neuquén

Dra. MARCELA LAFUENTE
Honorable Legislatura del Neuquén
Impreso el 10/08/2015 a las 17:28:11



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

DC	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Molisur	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	6
	No	0

0006

MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura del Neuquén

Página 2 de 4

Impreso el 10/03/2015 17:28:11



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

PANUNE	Abstención	0
	No votado	0
PJ	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UNPO	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPie	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales


 MARCELA FABIANA LAFUENTE
 Directora del Cuerpo de Taquígrafos
 Honorable Legislatura del Neuquén


 PATRICIA L. MIGUEL
 Impreso el 10/06/2015 17:28:11
 DIRECTORÍA DE TAQUIGRAFÍA
 Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
Daniel Alfredo Orlando Andersch		MPN
Ana María Baeza		FyM
Raúl Rolando Bettiga		MPN
Raúl Juan Dobrusin		UPie
Claudio Domínguez		MPN
Eduardo Luis Enríquez		MPN
Jesús Arnaldo Escobar		Molisur
Sergio Adrián Gallia		PANUNE
Edgardo Daniel Della Gáspera		MPN
Amalia Esther Jara		PJ
Darío Marcos Lucca		FyM
Pamela Laura Mucci		FyPN
Raúl Alberto Podestá		Fregrane
Sergio Raúl Rodríguez		PJ
Ricardo Alberto Rojas		MID
Luis Felipe Sapag		MPN
Pablo Alejandro Todero		PJ
Daniel Baum		DC
Fernanda Gabriela Esquivel Caliva		UNPO
Gabriela Suppicich		FIT
Elena Cintia Jara Sandoval		PJ


MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora a/c Cuerpo de Técnicos
Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	23a Sesión Ordinaria R N°27 08-10-2015
Número de votación	0007
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 08/10/2015 05:33:52 p.m Fin de votación a las: 08/10/2015 05:34:31 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	25
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Si	25
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Expte. P-048/15	Proy. 9242	Presidente: Dip. Mattio
Tratamiento: en general		
Observaciones: No se registra presencia ni votación del diputado Mattio.		

MARCELA FABIANA LAFUENTE
 Directora del Cuerpo de Tabergrafos
 Honorable Legislatura del Neuquén

MIGUEL
 Director General de la Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

DC	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Molisur	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	7
	No	0

0007


 FABIANA FABIANA LAFUENTE
 Senadora y/o Cuerpo de Tacu'grafos
 Honorable Legislatura del Neuquén

Página 2 de 4


 Dra. KARINA J. MIGUEL
 Presidente del Honorable Cuerpo General Legislativo
 Honorable Legislatura del Neuquén

17:32:49



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	Abstención	0
	No votado	0
PANUNE	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PJ	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UCR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UNPO	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPie	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

MARCELA FABIANA LAFUENTE
 Directora del Cuerpo de Tasu/grafas
 Honorable Legislatura del Neuquén

Dr. KARINA L. MIGUEL
 Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados individuales

Yes		
	Daniel Alfredo Orlando Andersch	MPN
	Ana María Baeza	FyM
	Raúl Rolando Bettiga	MPN
	Rodolfo Canini	Fregrane
	Silvia Noemí De Otaño	MPN
	Raúl Juan Dobrusin	UPie
	Claudio Domínguez	MPN
	Eduardo Luis Enríquez	MPN
	Jesús Arnaldo Escobar	Molisur
	Sergio Adrián Gallia	PANUNE
	Amalia Esther Jara	PJ
	Darío Marcos Lucca	FyM
	Alfredo Luis Roberto Marcote	UPie
	Pamela Laura Mucci	FyPN
	Raúl Alberto Podestá	Fregrane
	Sergio Raúl Rodríguez	PJ
	Ricardo Alberto Rojas	MID
	José Russo	MPN
	Luis Felipe Sapag	MPN
	Pablo Alejandro Todero	PJ
	Alejandro Carlos Vidal	UCR
	Daniel Baum	DC
	Fernanda Gabriela Esquivel Caliva	UNPO
	Gabriela Suppicich	FIT
	Elena Cintia Jara Sandoval	PJ


MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora de Cuerpo de Traductores
Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	23a Sesión Ordinaria R N°27 08-10-2015
Número de votación	0008
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 08/10/2015 05:44:13 p.m Fin de votación a las: 08/10/2015 05:44:46 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	26
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	26
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Expte. P-032/15	Proy. 9243	Presidente: Dip. Mattio
Tratamiento: en general		
Observaciones: No se registra presencia ni votación del diputado Mattio.		


 MARCELA FABIANA LAFUENTE
 Directora a/c. Cuerpo de Técnicos
 Honorable Legislatura del Neuquén


 Impreso el 08/10/2015 a las 13:04
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

DC	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregreane	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Molisur	Sí	1
	No	0

0008

MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora de Gestión de Trabajadores
Honorable Legislatura del Neuquén

Página 2 de 4

MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

MPN	Abstención	0
	No votado	0
PANUNE	Sí	8
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PJ	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UCR	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UNPO	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPie	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora a/c Cuspo de Trabajo
Honorable Legislatura del Neuquén

MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados individuales

Yes		
	Daniel Alfredo Orlando Andersch	MPN
	Ana María Baeza	FyM
	Raúl Rolando Bettiga	MPN
	Rodolfo Canini	Fregrane
	Silvia Noemí De Otaño	MPN
	Raúl Juan Dobrusin	UPie
	Claudio Domínguez	MPN
	Eduardo Luis Enríquez	MPN
	Jesús Arnaldo Escobar	Molisur
	Sergio Adrián Gallia	PANUNE
	Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
	Amalia Esther Jara	PJ
	Alfredo Luis Roberto Marcote	UPie
	Pamela Laura Mucci	FyPN
	Raúl Alberto Podestá	Fregrane
	Sergio Raúl Rodríguez	PJ
	Ricardo Alberto Rojas	MID
	Gabriel Luis Romero	FR
	José Russo	MPN
	Luis Felipe Sapag	MPN
	Pablo Alejandro Todero	PJ
	Alejandro Carlos Vidal	UCR
	Daniel Baum	DC
	Fernanda Gabriela Esquivel Caliva	UNPO
	Gabriela Suppicich	FIT
	Elena Cintia Jara Sandoval	PJ


MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora del Grupo de Trabajadores
Honorable Legislatura del Neuquén


MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora del Grupo de Trabajadores
Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	23a Sesión Ordinaria R N°27 08-10-2015
Número de votación	0009
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 08/10/2015 05:48:23 p.m Fin de votación a las: 08/10/2015 05:48:47 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	25
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	25
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Expte. P-050/15	Proy. 9246	Presidente: Dip. Mattio
Tratamiento: en general		
Observaciones: No se registra presencia ni votación del diputado Mattio.		

MARCELA LUCIANA LAPUENTE
Directora a/c Grupo de Trabajo
Honorable Legislatura del Neuquén

Dra. ROSA ANGEL
Impreso el 08/10/2015 a las 17:47:05
Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

DC	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Molisur	Sí	1
	No	0

0009

MARUETA PATRICIA LAPENTE
Directora del Cuerpo de Traductores
Honorable Legislatura del Neuquén

Página 2 de 4

Impreso el 10/08/2015 a las 12:47
Dra. PATRICIA L. MIGUEL
Directora del Cuerpo de Traductores
Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados individuales

Yes		
	Daniel Alfredo Orlando Andersch	MPN
	Ana María Baeza	FyM
	Raúl Rolando Bettiga	MPN
	Rodolfo Canini	Fregreane
	Silvia Noemí De Otaño	MPN
	Raúl Juan Dobrusin	UPie
	Claudio Domínguez	MPN
	Eduardo Luis Enríquez	MPN
	Jesús Arnaldo Escobar	Molisur
	Sergio Adrián Gallia	PANUNE
	Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
	Amalia Esther Jara	PJ
	Alfredo Luis Roberto Marcote	UPie
	Pamela Laura Mucci	FyPN
	Sergio Raúl Rodríguez	PJ
	Ricardo Alberto Rojas	MID
	Gabriel Luis Romero	FR
	José Russo	MPN
	Luis Felipe Sapag	MPN
	Pablo Alejandro Todero	PJ
	Alejandro Carlos Vidal	UCR
	Daniel Baum	DC
	Fernanda Gabriela Esquivel Caliva	UNPO
	Gabriela Suppich	FIT
	Elena Cintia Jara Sandoval	PJ


MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora del Cuerpo de Traductores
Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	23a Sesión Ordinaria R N°27 08-10-2015
Número de votación	0010
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 08/10/2015 05:52:14 p.m Fin de votación a las: 08/10/2015 05:52:44 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	26
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	26
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Expte. P-045/15	Proy. 9256	Presidente: Dip. Mattio
Tratamiento: en general		
Observaciones: No se registra presencia ni votación del diputado Mattio.		


 MARCELA ARGIANA LAFENTE
 Directora del Cuerpo de Tasaógrafos
 Honorable Legislatura del Neuquén


 Impreso el 10/08/2015 a las 14:55
 Dra. MARCELA ARGIANA LAFENTE
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

DC	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregreane	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Molisur	Sí	1
	No	0

0010

MARCELA FABIANA LAFUENTE
 Directora del Cuerpo de Taquígrafos
 Honorable Legislatura del Neuquén

Página 2 de 4

Dr. Karina González
 Honorable Legislatura del Neuquén
 Impreso el 10/08/2015 17:51:01



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

MPN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	9
	No	0
PANUNE	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
PJ	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	4
	No	0
UCR	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
UNPO	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
UPie	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0

MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora del Cuerpo de Trabajadores
Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados individuales

Yes		
	Daniel Alfredo Orlando Andersch	MPN
	Ana María Baeza	FyM
	Raúl Rolando Bettiga	MPN
	Rodolfo Canini	Fregreane
	María Angélica Carnaghi	MPN
	Silvia Noemí De Otaño	MPN
	Raúl Juan Dobrusin	UPie
	Claudio Domínguez	MPN
	Eduardo Luis Enríquez	MPN
	Jesús Arnaldo Escobar	Molisur
	Sergio Adrián Gallia	PANUNE
	Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
	Amalia Esther Jara	PJ
	Alfredo Luis Roberto Marcote	UPie
	Pamela Laura Mucci	FyPN
	Sergio Raúl Rodríguez	PJ
	Ricardo Alberto Rojas	MID
	Gabriel Luis Romero	FR
	José Russo	MPN
	Luis Felipe Sapag	MPN
	Pablo Alejandro Todero	PJ
	Alejandro Carlos Vidal	UCR
	Daniel Baum	DC
	Fernanda Gabriela Esquivel Caliva	UNPO
	Gabriela Suppich	FIT
	Elena Cintia Jara Sandoval	PJ



MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora a/c. Cuerpo de Trabajadores
Honorable Legislatura del Neuquén



Dña. KARINA L. MIGUEL
Impreso el 16/08/2015 a las 17:51:01
Honorable Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban